CSDMA María de Ávila SUPERIOR DANZA MADRID

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid

# GUÍA DOCENTE DE DANZA ARTE Y HUMANIDADES I

Curso 2020-2021

**Titulación: Título Superior de Danza Especialidad de Coreografía e Interpretación de la Danza**

**TITULACION. TÍTULO SUPERIOR EN DANZA ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN.**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DANZA, ARTE Y HUMANIDADES I**

**Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia**

| Apellidos y nombre | Grupos |
|---|---|
| **Mera Felipe Guadalupe** | 3º Coreografía e Interpretación: Danza Clásica. Danza Contemporánea. Danza Española. Flamenco. |

**Profesor responsable de la asignatura**

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **Mera Felipe Guadalupe** | **guadalupe.mera@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Formación Básica |
| Especialidad/itinerario/estilo | Pedagogía / Danza profesional / Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco |
| Materia | Historia de la Danza y Humanidades |
| Periodo de impartición | anual |
| Nº Créditos | 3 |
| Departamento | Coreografía e Interpretación de la danza |
| Prelación/Requisitos previos | Sin requisitos previos |
| Idioma/s en los que se imparte | Español |

## II.- Presentación

A finales del siglo XIX nace el arte moderno como una ruptura con los valores decimonónicos. Las causas que provocaron ese quiebro son históricas e ideológicas. La situación de la danza era, según el filósofo Roger Garaudy, la de una bella lengua muerta que no servía para comunicar. Las nuevas transformaciones generaron nuevas formas en todas las artes. Al arte coreográfico se le abrieron dos vías: la rupturista y la continuista. El alumno deberá conocer el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza hasta los inicios del siglo XX e imbricarlos en la historia cultural del siglo XX.

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. |
| CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |
| CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. |
| CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. |
| CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. |
| CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables |
| CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos |
| Competencias generales |
| CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional |
| CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones |
| CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza en los distintos contextos culturales. |
| CG10.Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, *amateurs* sean o no especializados en temas artísticos o de danza. |
| CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras. |
| CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica. |
| Competencias específicas |

| |
|---|
| CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación. |
| CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual. |
| Resultados del aprendizaje |
| RA1.Realizar lecturas comprensivas y críticas de los textos propuestos. |
| RA2. Construir argumentarios orales sólidos en los debates propuestos en clase. |
| RA3. Estructurar un discurso escrito con competencia lingüística. |
| RA4.Analizar imágenes y ejemplos audiovisuales. |
| RA5. Aplicar las TIC para localizar información y recursos para las Humanidades |
| RA6. Relacionar los hechos históricos con las principales líneas de evolución de la danza en la primera mitad del siglo XX. |
| RA7. Establecer sinergias interdisciplinares. |
| RA8. Demostrar respeto y tolerancia hacia la diversidad cultural y las opiniones ajenas. |
| RA9. Apreciar los valores culturales de los bienes del Patrimonio Inmaterial. |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

| Bloque temático | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| **El olvidado siglo XX y la Danza I. Política y Cultura (1900-1933**) | **Tema 1**. De la instantánea a la captura del movimiento: fotografía y cine | Septiembre- octubre 2020 |
| | **Tema 2**. Las vanguardias históricas | |
| | **Tema 3.** Danza la modernidad I. Utopía y nueva expresión. | Noviembre-diciembre 2021 |
| | **Tema 4**. Danzar la modernidad II. Tradición renovada | Enero-febrero 2021 |
| | **Tema 5.** Guerra /Antibelicismo/ Colaboracionismo | Marzo 2021 |

| | | |
|---|---|---|
| | **Tema 6.** Danzar la modernidad III. Los discursos coreográficos en "Los felices años veinte". | Abril-mayo 2021 |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases teóricas | a: 20 horas |
| Clases teórico-prácticas | a: 12 horas |
| Actividades obligatorias (evaluables) | a: 2 horas |
| Realización de pruebas | a: 3 horas |
| Horas de estudio del estudiante | b: 27 horas |
| Preparación de las prácticas | b: 26 horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a+b= 90 horas** |

## VI.- Metodología

### Clases teóricas

| Metodología |
|---|
| Exposición crítica, ejemplificada e ilustrada del tema. Participación activa del alumnado |

### Clases teórico-prácticas

| Metodología |
|---|
| Análisis sobre materiales audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes. |
| Análisis y debate basado en las lecturas obligatorias. |

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

| Metodología |
|---|
| El alumno deberá asistir a una exposición o conferencia, seleccionada a partir de las programaciones de las instituciones culturales. |

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

. Prueba escrita

. Prueba final oral

. Lecturas obligatorias

. Actividades obligatorias

. Debate

. Solución de problemas

. Observación

. Asistencia y participación

### VII. B. Criterios de evaluación

CE1. El alumno deberá demostrar la adquisición de los contenidos programados para este curso haciendo hincapié en los aspectos interdisciplinares.

CE2. El alumno deberá demostrar un nivel académico, propio de unos estudios superiores, al generar un discurso escrito académico respecto a la ortografía, la redacción, la estructura de un texto y el conocimiento y aplicación de las normas básicas de referencia bibliográfica.

CE3. El alumno deberá demostrar su capacidad para articular un discurso oral propio: coherente, estructurado y con un manejo del vocabulario académico.

CE4.El alumno deberá demostrar su capacidad para trabajar en equipo y construir conocimiento colaborativo.

CE5. Participación activa en clase, escucha atenta, critica constructiva, respeto y responsabilidad.

### VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Será condición *sine que non* para poder ser calificado la entrega del trabajo obligatorio sobre una exposición/conferencia.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prueba oral/escrita | 60% | Periodo de exámenes fijado por Jefatura de Estudios. | Temas 1-6 |
| Actividades fuera del aula: exposición/conferencia | 10% | A lo largo del curso | Temas 1-6 |
| Debates/ Prácticas/Participación. | 30% | A lo largo del curso | Temas 1-6 |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prueba oral/escrita | 90% | Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios. | Temas 1-6 |
| Trabajo Exposición/Conferencia | 10% | Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios. | Temas 1-6 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Total ponderación | 100% | | |

**VII. C.6 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prueba oral y escrita | 90% | Periodo de fijado por Jefatura de estudios. | Temas 1-6 |
| Entrega de trabajos | 10% | Periodo de fijado por Jefatura de estudios. | Temas 1-6 |
| Total ponderación | 100% | | |

**VII. C.7 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 100% | Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios. | Temas 1-6 |
| Total ponderación | 100% | | |

**VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo**

**VIII. A. Planificación temporal de los contenidos**

| Bloque temático | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| **El olvidado siglo XX y la Danza I. Política y Cultura (1900-1933**) | **Tema 1**. De la instantánea a la captura del movimiento: fotografía y cine | **1ª entrega: 4 de noviembre de 2020** |
| | **Tema 2**. Las vanguardias históricas | |
| | **Tema 3.** Danza la modernidad I. Utopía y nueva expresión. | **2ª entrega: 3 de febrero de 2021** |
| | **Tema 4**. Danzar la modernidad II. Tradición renovada | |
| | **Tema 5.** Guerra /Antibelicismo/ Colaboracionismo | **3ª entrega: 4 – mayo - 2021** |
| | **Tema 6.** Danzar la modernidad III. Los discursos coreográficos en "Los felices años veinte" | |

### VIII.B. Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Actividades teóricas y prácticas: lectura razonada, crítica de textos, búsqueda de documentación y elaboración de trabajos escritos | 90 horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **90 horas** |

### VIII.C. Metodología

| Metodología |
|---|
| Lectura razonada de textos como forma de acceso a los contenidos de la asignatura. Búsqueda de información complementaria a la facilitada en la bibliografía. |

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

| Metodología |
|---|
| Asistencia a una exposición programada en la ciudad de residencia del alumno durante el curso 2020/2021, relacionada con algún aspecto histórico-artístico del periodo estudiado. |

### VIII. D. Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VIII. D. 1. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

. Lecturas obligatorias

. Creación de textos en diferentes formatos

. Otras actividades formativas obligatorias

### VIII. D. 2. Criterios de evaluación

CE.1. El alumno deberá demostrar la adquisición de los contenidos programados para este curso haciendo hincapié en los aspectos interdisciplinares y en la relación de ideas.

CE.2. El alumno deberá demostrar el conocimiento y aplicación de elementos básicos de la investigación histórica en relación con las fuentes orales y hemerográficas.

CE.3. Originalidad a la hora de presentar las ideas, capacidad de reflexión y de relación de conceptos

CE.4. El alumno deberá demostrar un nivel académico, propio de unos estudios superiores, al generar un discurso escrito académico aplicando las normas básicas de referencia bibliográfica.

CE5. El alumno deberá demostrar su capacidad de trabajo autónomo, compromiso hacia la asignatura y cumplimiento de las fechas de entrega.

CE.6. El alumno deberá demostrar, en el caso de pérdida de la evaluación continua o en la evaluación extraordinaria, su capacidad para articular un discurso oral propio: coherente, estructurado y con un manejo del vocabulario académico.

### VIII. D. 3. Criterios de calificación

**Ponderación para la evaluación continua**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Entrega de trabajos escritos | 100% | Plazos de entrega fijados. | Temas 1-6 |
| Total ponderación | 100% | | |

| |
|---|
| Nota: Se descontará un porcentaje de la nota a los trabajos entregados con retraso, a razón de 10 por ciento semanal. |

**Ponderación para alumnos con pérdida de evaluación continua**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prueba oral individual *on line* | 90% | Periodo fijado por Jefatura de estudios. | Temas 1- 6 |
| Entrega del trabajo | 10% | Día del examen. | Tema 1-6 |
| Total ponderación | 100% | | |

**Ponderación para la evaluación extraordinaria**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prueba oral individual *on line* | 90% | Periodo de fijado por Jefatura de estudios. | Temas 1- 6 |
| Entrega del trabajo | 10% | Día del examen. | Tema 1-6 |
| Total ponderación | 100% | | |

**Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

La evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

Con el fin de abordar posibles crisis sanitarias, en este apartado se establecen las modificaciones que experimentaría el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura HDII en el caso de que las autoridades educativas competentes de la Comunidad de Madrid vieran la necesidad de variar el porcentaje de presencialidad en función de proteger la salud de la comunidad educativa.

### IX. I. Escenario de semipresencialidad

#### IX. I. VI. Metodología

La metodología aplicada en el escenario de semipresencialidad utilizará instrumentos síncronos y asíncronos en conexión con los recursos virtuales a los que la comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas y recomendadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid. Con el objetivo de la combinar en proporción la enseñanza *on line* con la presencial.

En el caso de que la actividad formativa obligatoria programada y recogida en el apartado VI de la presente guía no pudiera ser llevada a cabo de modo presencial, la profesora recomienda repositorios de conferencias y exposiciones *on line* como: BNE, Fundación Juan March, Museo Arqueológico Nacional, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo del Prado o Museo Nacional Thyssen-Bornemisza Madrid.

#### IX. I. VII. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán, además de los recogidos en el apartado VII de la presente guía, otros apropiados al modelo *on line*: debates en línea, exposiciones orales individuales o en grupos de formación reducida (síncrona o asíncrona), pruebas escritas, pruebas orales y tareas.

La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.

Hacer hincapié en que los alumnos con evaluación continua deberán obtener en proporción el 80% de asistencia *on line* en relación con las clases impartidas según dicha modalidad, en caso contrario se perderá la evaluación continua.

### IX. II. Escenario de no presencialidad

#### IX. II. VI. Metodología

La metodología aplicada en el escenario de no presencialidad utilizará instrumentos síncronos y asíncronos en conexión con los recursos virtuales a los que la comunidad educativa tenga acceso: plataformas virtuales y herramientas autorizadas y recomendadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La actividad formativa obligatoria programada y recogida en el apartado VI de la presente guía se llevará a cabo de modo no presencial, la profesora recomienda repositorios de conferencias y exposiciones *on line* como: BNE, Fundación Juan March, Museo Arqueológico Nacional, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo del Prado o Museo Nacional Thyssen-Bornemisza Madrid.

### IX. II. VII. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán, además de los recogidos en el apartado VII de la presente guía, otros apropiados al modelo *on line*: debates en línea, exposiciones orales individuales o en grupos de formación reducida (síncronas o asíncronas) pruebas escritas, pruebas orales y tareas.

La ponderación está recogida en el apartado el apartado VII de la presente guía.

El alumno deberá obtener el 80% de asistencia en la modalidad *on line,* en caso contrario perderá la evaluación continua.

## X. Recursos y materiales didácticos

### X. A. Lecturas obligatorias

| | |
|---|---|
| Título | *Sobre el olvidado siglo XX.* Capítulos 1-10 |
| Autor | Judt, Tony |
| Editorial | Madrid, Taurus, 2008 . |
| Título | *¿Acaso no matan a los caballos?* |
| Autor | McCoy, Horace |
| Editorial | Madrid, Punto de lectura, 2007 [1932] |
| Título | “La danza liberada: el proyecto artístico de Isadora Duncan”. En *El arte de la danza y otros escritos* |
| Autor | Sánchez, José Antonio |
| Editorial | Madrid, Akal, 2003. |

| | |
|---|---|
| Título | "Nijinski, el modernismo y la escenificación de la masculinidades no normativas", en Isabel de Naverán y Amparo Écija (eds.), *Lecturas sobre danza y coreografía.* |
| Autor | Burt, Ramsay |
| Editorial | Madrid, Artea, 2013 |
| Título | "La danza y lo político: estados de excepción". En *Danzar el modernismo/actuar la política.* |
| Autor | Franko, Mark |
| Editorial | Miño y Davila srl, 2019 [1995] |

**X. B. Bibliografía**

| | |
|---|---|
| Título | *Las vanguardias artísticas del siglo XX* |
| Autor | De Micheli, Mario |
| Editorial | Madrid, Alianza Forma, 2008 |
| Título | *Arte desde 1900. Modernidad, antimodernidad, posmodernidad* |
| Autor | Foster, H., Krauss, R., Bois, Y.A., Buchloch, B. |
| Editorial | Madrid, Akal, 2006 |
| Título | *Pintura en danza. Los artistas españoles y el ballet (1916-1962)* |
| Autor | Murga, Idoia. |
| Editorial | Madrid, CSIC, 2012. |
| Título | *La escena moderna* |
| Autor | Sánchez, José A. |
| Editorial | Madrid, Akal,1999. |
| Título | *Historia del cuerpo*. (III) Siglo XX |
| Autor | Corbin, Alain, Courtine, Jean Jacques y Vigarello, Georges. |

| | |
|---|---|
| Editorial | Taurus, 2006 |
| Título | "Picasso – *Parade* - *El sombrero de tres picos* - Falla. La crítica en España 1917-1921" en *Falla/ Picasso: Le Tricorne.* |
| Autor | Carrete, Juan y Mera, Guadalupe. |
| Editorial | Fundación Picasso, Ayuntamiento de Málaga, 2013. |
| Título | *Historia del cine. Teoría y géneros cinematográficos, fotografía y televisión.* |
| Autor | Sánchez Noriega, José Luis. |
| Editorial | Madrid, Alianza Editorial, 2003. |
| Título | *Diccionario de las vanguardias en España 1907-1936* |
| Autor | Bonet, Juan Manuel |
| Editorial | Madrid, Alianza Editorial, 2007. |
| Título | *Diaghilev* |
| Autor | Buckle, Richard |
| Editorial | Madrid, Siruela, 1979. |
| Título | *Danzar su vida* |
| Autor | Garaudy, Roger |
| Editorial | México, D. F., Cenididanza, 2003 |
| Título | *De lo espiritual en el arte* |
| Autor | Kandinski, Vasili. |
| Editorial | Barcelona, Paidós, 2007 |
| Título | *Berlin. Les années vingt. Art, vie et culture 1918-1933* |
| Autor | Metzger, Rainer |
| Editorial | París, Hazan, 2006 |

| | |
|---|---|
| Título | *Danzar el modernismo/Actuar la política* |
| Autor | Franko, Mark. |
| Editorial | Buenos Aires, Miño y Dávila, 2019. |
| Título | *L'Eveil des modernités. Une histoire culturelle de la danse (1870-1945).* |
| Autor | Suquet, Annie |
| Editorial | Paris, Centre National de la Danse, 2012. |

**X. C. Direcciones web de interés**

| | |
|---|---|
| Dirección 1 | http://w.w.w.balletomanos.com |
| Dirección 2 | http://w.w.w. eclap.eu/home |
| Dirección 3 | http://w.w.w.cinetube.es/documentales/serie-documental/ver-documental.memoria |
| Dirección 4 | www.museoreinasofia.es |
| Dirección 5 | http://www.museopicassomalaga.org |
| Dirección 6 | https://www.march.es |

**Curso 2020-21**

# GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS CORPORALES I
## 2020-21

**Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación**

**Curso 2020-21**

## TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

## GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TÉCNICAS CORPORALES I

### Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

| Apellidos y nombre | Grupos |
|---|---|
| **Gadea Mateos, Luis** | **3º Coreografía E Interpretación Danza Clásica-Danza Contemporánea/Danza Española-Flamenco** |

### Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **Gadea Mateos, Luis** | **luis.gadea@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | OE (Obligatoria de Especialidad) |
| Especialidad/itinerario/estilo | COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN |
| Materia | CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS A LA DANZA |
| Periodo de impartición | Anual |
| Nº Créditos | 3 |
| Departamento | Coreografía e Interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Sin prelación |

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| Idioma/s en los que se imparte | Español / Inglés |

## II.- Presentación

La intención de esta asignatura es proporcionar al alumno un mayor conocimiento de su cuerpo y tomar mayor conciencia de sus propias capacidades y limitaciones. La asignatura integra los conocimientos de anatomía, biomecánica, fisiología y kinesiología desde un conocimiento más interno y vivencial con la práctica de diversas técnicas corporales: Ideokinesis, Gyrokinesis, Pilates, Feldenkrais y Franklin.

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora |
| CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza |
| CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional |
| CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo |
| CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. |

**Curso 2020-21**

| |
|---|
| CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad |
| CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional |
| Competencias generales |
| CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo. |
| CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo. |
| CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo ejercicio profesional. |
| CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones. |
| Competencias específicas |
| CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales. |
| CCI3. Conocer la anatomía, fisiología y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, así como las patologías más frecuentes y su prevención para poder optimizar su interpretación y su labor creativa |
| CCI4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa. |
| Resultados del aprendizaje |
| Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de: |
| Desarrollar la capacidad de observación interna y conciencia corporal: Autocrítica. |
| Comprender los fundamentos de la corrección postural y flexibilidad articular desde una reflexión personal, anatómica y funcional. |

**Curso 2020-21**

| |
|---|
| Aprender técnicas de respiración y relajación de tensiones. |
| Tomar conciencia de los beneficios que aporta la estimulación sensorial: tacto y contacto. |
| Construir juicios independientes, críticos, reflexivos y positivos sobre su trabajo corporal. |
| Ampliar y mejorar sus mecanismos sensoriales y órganos del equilibrio. |
| Adquirir mayor conciencia y control sobre el movimiento. |
| Adquirir nuevas herramientas para la flexibilidad sin tensión. |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

| Bloque temático | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| **1. LA RESPIRACIÓN** | 1.1. Anatomía de la respiración | Septiembre 2020 |
| | 1.2. Fisiología y Músculos de la respiración | |

**Curso 2020-21**

| | | |
|---|---|---|
| | 1.3. Diafragma | |
| | 1.4. Cómo respirar mejor: Evaluación y ejercicios. | |
| | PRÁCTICAS y reflexiones | |
| **2. FUNCIÓN Y FORMA DE LA DINÁ-MICA HUMANA** | 2.0 Introducción y significado: función y forma. | Octubre 2020<br>a<br>Mayo 2021 |
| | 2.1. Alineación y Postura | |
| | 2.2. El sistema músculo-esquelético | |
| | 2.3. Los movimientos articulares. | |
| | 2.4 Introducción a las principales téc-nicas corporales. | |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases teóricas | a: 14 horas |
| Clases teórico-prácticas | a: 30 horas |
| Clases prácticas | a: 30 horas |
| Realización de pruebas | a: 4 horas |
| Preparación prácticas | b. 4 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b: 8 horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a (78) + b (12)= 90 horas** |

**Curso 2020-21**

## VI.- Metodología

### Clases teóricas

| Metodología |
|---|
| Análisis de los contenidos, discusión de textos, debates y organización de trabajos en equipo. |
| Pruebas escritas, trabajos y/o exámenes, dirigidas al dominio de los conocimientos a partir de los apuntes y lecturas utilizados. |
| Transmisión de los conocimientos conceptuales, teorías, principios y hechos. |

### Clases teórico-prácticas

| Metodología |
|---|
| Clases prácticas y con carácter participativo, dirigidas a ampliar y desarrollar las competencias de comunicación, capacidad de intercambio de ideas y planteamientos, capacidad de argumentación, debate y discusión. |

### Clases prácticas

| Metodología |
|---|
| Aprendizaje individual e independiente del alumno. Vivencia personal y analítica de las prácticas planteadas en el temario. |

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

**Curso 2020-21**

- Asistencia obligatoria y presencialidad a las prácticas y debates.
- Trabajos escritos.
- Examen escrito.
- Prácticas y aprendizaje independiente.

## VII. B. Criterios de evaluación

**-** Dominio de la información: la capacidad de pensar, actuar y crear a partir de lo que sabe.

- Entrega de los trabajos en el plazo previsto, utilización de un lenguaje claro y especializado, presentación y contenidos; organización del trabajo en base a los contenidos; uso y riqueza semántica.

- Evaluación cuantitativa del aprendizaje.

- Valoración de la calidad y aptitudes personales.

## VII. C. Criterios de calificación

Los porcentajes de calificación de cada uno de los criterios de evaluación se reflejan en los cuadros anexos. El alumno que no supere con éxito los criterios establecidos pasará a la evaluación extraordinaria.

## VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 50% | ANUAL | |

**Curso 2020-21**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Examen oral 30% | ANUAL, evaluación continua | |
| Asistencia a clase | Actitud, participación 20% | ANUAL | |
| Total ponderación | 100% | | |

## VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 100% | ANUAL | |
| Total ponderación | 100% | | |

## VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Examen oral y prueba escrita | Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 100% | Junio | |
| Total ponderación | 100% | | |

## VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 100% | Junio | |

**Curso 2020-21**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | Examen 100% | Junio | |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | Trabajos y memorias 100% | ANUAL | |
| Total ponderación | 100% | | |

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

## Instrumentos de evaluación

### Instrumentos para la evaluación

**Curso 2020-21**

La evaluación es de tipo continuo, constando de:

1. Prueba Objetivo

**Criterios de evaluación**

El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80% . Evaluación Continua.

Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.

La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de junio.

**Criterios de calificación**

Pruebas Objetivas: Contabiliza el 80% de la nota final. Consiste en una prueba que incluye los contenidos teóricos.

La nota total debe aprobarse con un 5.00.

**Curso 2020-21**

## Ponderación para la evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Trabajo | 80% | Junio | Temario completo |
| Asistencia a clase | 20 % | | |
| Total ponderación | 100% | | |

## Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Trabajo | 100% | Junio | |
| Total ponderación | 100% | | |

## Ponderación para la evaluación extraordinaria.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 100% | Junio | |
| Total ponderación | 100% | | |

## MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

**Curso 2020-21**

1. **Escenario de no presencialidad**

**VII. C. Criterios de calificación**

**VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.**

| Instrumentos | Ponderación |
|---|---|
| Pruebas escritas | Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 80% |
| Asistencia a clase | Actitud, participación 20% |
| Total ponderación | 100% |

2. **Escenario de semipresencialidad**

**VII. C. Criterios de calificación**

**VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.**

| Instrumentos | Ponderación |
|---|---|
| Pruebas escritas | Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 80% |
| Asistencia a clase | Actitud, participación 20% |
| Total ponderación | 100% |

## IX.- Recursos y materiales didácticos

### IX. A. Bibliografía general

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| Título | ANATOMÍA PARA EL MOVIMIENTO<br>ANATOMÍA PARA LA VOZ<br>LA RESPIRACIÓN |
| Autor | Blandine Calais-Germain |
| Editorial | La Liebre de Marzo. Barcelona . 2006/ 2013/ 2006. |
| Título | DYNAMIC ALIGNMENT THROUGH IMAGERY<br>DANZA ACONDICIONAMIENTO FÍSICO<br>DANZA IMAGERY.. |
| Autor | Eric Franklin |
| Editorial | Human Kinetics, EEUU.1996 /<br>Paidotribo. Badalona. 2006.<br>Human Kinetics. EEUU. 1996 |
| Título | THE THINKING BODY |
| Autor | Mabel Todd |
| Editorial | Dance Horizons Book. NY. 1937 |
| Título | *Human Movement Potential. Its Ideokinetic Facilitation* |
| Autor | Lulu Sweigard |
| Editorial | University Press of America. Boston. 1974 |
| Título | SENSING, FEELING AND ACTION |
| Autor | Bonnie Bainbridge Cohen |
| Editorial | Contact Editions. EEUU. 2003 |

**Curso 2020-21**

## IX. B. Bibliografía complementaria

| | |
|---|---|
| Título | A KINESTHETIC LEGACY. THE LIFE AND WORKS OF BARBARA CLARK |
| Autor | Pamela Matt |
| Editorial | CMT PRESS, USA. 1993 |
| Título | ANATOMÍA EMOCIONAL |
| Autor | Stanley Keleman |
| Editorial | Desclée de Brouwer. Bilbao. 2003 |
| Título | GIMNASIA ESPECIAL CORRECTIVA |
| Autor | Alberto Langlade |
| Editorial | Editorial Stadium. Buenos Aires. 1981 |
| Título | VIVIR EN SU CUERPO |
| Autor | Jacques Dropsy |
| Editorial | Paidos. Barcelona .1987 |
| Título | WORKOUT |
| Autor | Peter Martins |
| Editorial | Quill, NY. 1997 |
| | |
| Título | BODYSTORIES. A guide to experimental anatomy. |
| Autor | Andrea Olsen |
| Editorial | University Press of New England. United States of America. 2004. |

**Curso 2020-21**

## IX. C. Direcciones web de interés

| | |
|---|---|
| Dirección | http://www.iadms.org/<br>http://www.efisioterapia.net/<br>http://orthodoc.aaos.org/nancykadel/library.cfm/<br>http://perfectformphysio.com.au/<br>http://www.ideokinesis.com/dancegen/rolland/rolland.html<br>http://www.citraining.com/<br>http://www.franklin-method.com/<br>http://anatomyinclay.com/<br>http://es.slideshare.net/bevazbra/ponencia-riba-roja<br>http://drcasaltraumayortopedia.blogspot.com.es/<br>http://www.nureyev-medical.org/<br>http://www.contactimprovisation.ru/<br>http://www.contactquarterly.com/ |

**Curso 2020-21**

# GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA CLÁSICA-CONTEMPORÁNEA III
## 2020-21

**Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación**

**Curso 2020-21**

# TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

# GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TÉCNICAS DE DANZA CLÁSICA CONTEMPORÁNEA III

## Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **Larrasquitu Concepción, Virginia** | vlarrasquituconcepcion@educa.madrid.org |
| **Torres del Cerro, Héctor** | hector.torresdelcerro@educa.madrid.org |
| **de Castro Fernández, Paula** | pcastrofernandez@educa.madrid.org |
| **López Gallo, Virginia** | vlopezgallo@educa.madrid.org |
| **Jiménez Blasco, Marina** | marina.jimenezblasco@educa.madrid.org |
| **Rodríguez González, Ángela** | arodriguezgonzalez@educa.madrid.org |
| **Pérez Miranda, Victoria Eugenia** | victoria.perezmiranda@educa.madrid.org |
| **Alonso Montero, Ana María** | amalonsomontero@educa.madrid.org |

## Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **Larrasquitu Concepción, Virginia (Danza Clásica)** | **vlarrasquituconcepcion@educa.madrid.org** |
| **Rodríguez González, Ángela (Danza Contemporánea)** | **arodriguezgonzalez@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Obligatoria |
| Especialidad/itinerario/estilo | Coreografía e Interpretación |
| Materia | Danza y Movimiento |
| Periodo de impartición | Anual |
| Nº Créditos | 9 ECTS |
| Departamento | Departamento de Coreografía e Interpretación |
| Prelación/Requisitos | Tener superada Técnicas de Danza Clásica- |

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| previos | Contemporánea II |
| Idioma/s en los que se imparte | Español, francés e inglés (nomenclatura de los pasos) |

## II.- Presentación

La asignatura Técnicas de Danza Clásica-Contemporánea III, donde se incluye Danza Clásica y Danza Contemporánea, pretende que el alumno continúe con la práctica diaria de estas técnicas para seguir adquiriendo conocimientos, además de desarrollar, profundizar y perfeccionar los ya adquiridos.

El equipo de profesores de dicha asignatura tendrá como objetivo principal conseguir en los alumnos la ejecución, tanto de la técnica clásica como de la técnica de danza contemporánea, con calidades técnicas y artísticas excelentes. Dicha asignatura será imprescindible para la correcta ejecución del Taller de Interpretación, Taller de Coreografía y la asignatura de Análisis del Repertorio.

La asignatura Técnica de Danza Clásica-Contemporánea III partirá de un nivel de conocimiento intermedio, que a lo largo de los cursos tendrá como objetivo la consecución de un nivel de conocimiento intermedio-avanzado.

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |
| CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. |
| CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. |
| CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| Competencias generales |
| CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el |

**Curso 2020-21**

| |
|---|
| nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. |
| CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional. |
| CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios. |
| CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones. |
| CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objetivo de desarrollar las capacidades y destrezas. |
| CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista. |
| CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica. |
| Competencias específicas |
| CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales. |
| CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa. |
| CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos. |
| CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos. |
| Resultados del aprendizaje Danza Clásica |
| Conocer e interiorizar los fundamentos básicos de la educación corporal. |
| Enriquecer y afianzar, así como desarrollar, profundizar y perfeccionar en la técnica, dominando conscientemente la Danza Clásica. |
| Desarrollar y enriquecer sus habilidades como intérprete. |
| Propiciar la práctica escénica de los alumnos. |
| Conocer y practicar los movimientos, pasos y poses de la técnica clásica correspondientes a la programación de un nivel intermedio. |
| Perfeccionar y desarrollarse a nivel técnico, artístico e interpretativo, disfrutando del proceso de enseñanza-aprendizaje con auto exigencia y demostrando la sensibilidad y personalidad artística. |

**Curso 2020-21**

| Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea |
|---|
| Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados para el nivel de técnicas de danza contemporánea III. |
| Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido. |
| Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, además de profundizar en la evolución que éstas técnicas están teniendo en la actualidad. |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

| Bloque temático | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| I.- Danza Clásica | Tema 1. “Estudio de la barra” | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 2. “Estudio de los ejercicios de tendus en el centro” | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 3. “Estudio del Adagio” | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 4. “Estudio de los giros” | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 5. “Estudio del allegro” | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 6. “Estudio del gran allegro”. | A lo largo de todo el curso. |
| I.- Danza Contemporánea | Tema 1: “Estudio del trabajo de suelo” | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 2: “Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo” | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 3: “Estudio de la barra centro” | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 4: “Estudio de los giros” | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 5: “Estudio del balance y off balance” | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 6: “Estudio del salto” | A lo largo de todo el curso. |

**Curso 2020-21**

| | | |
|---|---|---|
| | Tema 7: "Estudio del trabajo a Cross the Space" | A lo largo de todo el curso. |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases prácticas | a: 262,5 horas |
| Realización de pruebas | a: 4 horas |
| Preparación prácticas | b: 3,5 horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a +b = 270 horas** |

## VI.- Metodología

**Clases prácticas (Danza Clásica)**

| Metodología |
|---|
| Se impartirán clases diarias de hora y media que comprenderán las siguientes secciones:<br>Ejercicios de calentamiento por parte del alumno previo al comienzo de la lección.<br>Ejercicio de calentamiento que el profesor marcará en la barra para tonificar la musculatura y las articulaciones.<br>Serie completa de ejercicios de barra.<br>Ejercicios de centro alternando contenidos para poder trabajar todos los pasos que abarca la materia de Danza Clásica.<br>Esta compleja estructura prepara para:<br>Equilibrio, potenciación física y flexibilidad articular y muscular.<br>Colocación del cuerpo: elevación de la extensión y giros en barra y centro.<br>Preparación del salto potenciación del relevé y sujeción de las caderas. |

**Clases Prácticas (Danza Contemporánea)**

| Metodología |
|---|
| Debido a la diversidad de la técnica contemporánea, los profesores desarrollaran sus clases con metodologías diferentes.<br><br>Se impartirán 5 clases de 1h30 a la semana que comprenderán las siguientes secciones:<br><br>-Ejercicios de calentamiento, de colocación, de consciencia corporal.<br><br>-Ejercicios de suelo. |

**Curso 2020-21**

-Ejercicios de entrada y salida del suelo.

-Ejercicios de barra centro.

-Ejercicios a Cross the Space.

-Ejercicios que permitan con dinámicas diferentes el trabajo alrededor del equilibrio, del desequilibrio, de la fisicalidad, de la coordinación, de los cambios de niveles, de la respiración relacionada con el movimiento y con los motores corporales.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Remitirse a los apartados C1, C2, C3, C4, C5 y C6.

### VII. B. Criterios de evaluación

**Danza Clásica:***

-Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Clásica: apoyo en el suelo, control de peso y conciencia del eje, uso y control del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza.

-Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de barra y centro.

-Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios de barra y centro.

-Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.

-Conciencia en el uso de la respiración a la hora de abordar los ejercicios de barra y centro.

-Control en el adagio, en la técnica de giro y en la técnica de salto

-Disposición y preparación física para la clase propuesta.

**Danza Contemporánea:***

**Curso 2020-21**

-Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza, control de peso, empuje y arrastre.

-Correcta utilización de la respiración, las dinámicas y de los motores corporales.

-Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.

-Control del Balance y off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.

-Control del trabajo a Cross the Space, en los distintos niveles.

-Disposición y preparación física para la clase propuesta.

-Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

*** Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la asignatura Técnicas de Danza Clásica-Contemporánea III, el nivel de exigencia aumenta progresivamente con respecto a la misma asignatura en el curso anterior (Técnicas de danza clásica-contemporánea II )**

**VII. C. Criterios de calificación**

-Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso. 100% nota.

-Los alumnos con pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria se examinaran ante un tribunal en formato de VII.C.3.

**VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua**

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación y justificación.

**Curso 2020-21**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Clases prácticas de Danza Clásica o Danza Contemporánea | Danza Clásica 100% alumnado cuya línea sea danza clásica | Anual | Temas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de técnica de danza clásica. |
| | Danza Contemporánea 100% alumnado cuya línea sea danza contemporánea | | Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de técnica de danza contemporánea |
| Total ponderación | 100% | | |

**VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

La autorización será para un máximo de 8 semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como anuales. En los casos que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad con el permiso el alumno/a no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

El formato de evaluación será el mismo que VII.C.1

**VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua**

Aquellos alumnos que no cumplan el requisito del porcentaje previsto de asistencia a clase los criterios serán los siguientes. Porcentaje mínimo de asistencia 80%

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|

**Curso 2020-21**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Clases prácticas de Danza Clásica o Danza Contemporánea | Danza Clásica 100% alumnado cuya línea sea danza clásica | Anual | Temas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de técnica de danza clásica. |
| | Danza Contemporánea 100% alumnado cuya línea sea danza contemporánea | | Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de técnica de danza contemporánea |
| Total ponderación | 100% | | |

**VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

**VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3)

**VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes que no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar ciertos contenidos, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

**Curso 2020-21**

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándosela correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura de Técnicas de la Danza Clásica-Danza Contemporánea III, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

## ESCENARIOS SEMIPRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el escenario semipresencial se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el escenario no presencial, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

## IX.-Recursos y materiales didácticos

### IX. A. Bibliografía general

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| Título | Basic Principles of Classical Ballet |
| Autor | Agrippina Vaganova |
| Editorial | Dover |
| Título | Pédadogie de la danseclassique |
| Autor | Rose-Marie Laane |
| Editorial | Anphora |
| Título | El Abece de la Danza Clásica |
| Autor | NazdezdaBazarova, VarvaraMei |
| Editorial | Fondart 1997 |
| Título | Martha Graham -the evolution of her dance theory and training |
| Autor | Marion Horosko |
| Editorial | Revised Edition |
| Título | Modern Dance terminology |
| Autor | Paul Love |
| Editorial | Dance Horizons/Princeton Book Co |
| Título | The Nikolais/Louis Dance technique |
| Autor | AlwinNikolais and Murray Louis |
| Editorial | Routledge |

**VIII. B. Bibliografía complementaria**

| | |
|---|---|
| Título | "la dansacontemporàniaés..." |
| Autor | Marta Castañer y Balcells |
| Editorial | Universidad de Lleida-Vicerectoratd'activitatsculturals i projeccióuniversitàra |

**VIII. C. Direcciones web de interés**

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| Dirección 1 | www.madrid.org |
| Dirección 2 | www.educacion.es |
| Dirección 3 | www.eter.es |

# GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA ESPAÑOLA III

## 2020-2021

**Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación**

**TITULACION Título Superior de Danza**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnicas de Danza Española III**

**Equipo docente de la asignatura Técnicas de Danza Española**

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

| Apellidos y nombre |
|---|
| **depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Obligatoria de la especialidad |
| Especialidad/itinerario/estilo | Coreografía e Interpretación/ Coreografía / Danza Española |
| Materia | Técnicas de Danza y movimiento |
| Periodo de impartición | Anual 3º curso |
| Nº Créditos | 9 ECTS |
| Departamento | Coreografía e Interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Técnicas de Danza Española II |
| Idioma/s en los que se imparte | Español |

## II.- Presentación

Esta asignatura pretende que los alumnos continúen con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma, así como enriquecerse progresivamente.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En estos estudios además, se fomentará el acercamiento a estas técnicas desde la reflexión y el análisis profundo de la misma, estableciendo los límites más allá de la pura práctica.

Para el óptimo desarrollo de los contenidos durante el proceso de aprendizaje, y teniendo en cuenta la diversidad y el beneficio de todos los alumnos, se podrá establecer una organización de grupos específicos, que den respuesta a las

| |
|---|
| necesidades del alumnado en cada una de las partes que componen esta asignatura.<br>Las Técnicas de Danza Española serán las siguientes: Escuela Bolera, Folklore, Danza Estilizada, Flamenco y Danza Clásica. |

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |
| CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. |
| CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos. |
| CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. |
| CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| Competencias generales |
| CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. |
| CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo. |
| CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional. |
| CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios. |
| CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones. |
| CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas. |
| CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista. |
| CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica. |

| Competencias específicas |
|---|
| CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo. |
| CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales. |
| CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo. |
| CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico. |
| CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza. |
| Resultados del aprendizaje |
| • Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen la Danza Española |
| • Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva |
| • Conocer los criterios estéticos e históricos que fundamentan cada una de las técnicas específicas de Danza Española |
| • Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

| Bloque temático | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| I. Danza Clásica | Tema 1. Estudio de la barra | Anual |
| | Tema 2. Estudio de los ejercicios de tendus en el centro | Anual |
| | Tema 3. Estudio del Adagio | Anual |
| | Tema 4. Estudio de los giros | Anual |
| | Tema 5. Estudio del Allegro | Anual |
| | Tema 6. Estudio del gran allegro | Anual |
| II. Escuela Bolera | Tema 1. Estudio específico de la castañuela como elemento técnico, artístico y expresivo | Anual |
| | Tema 2. Trabajo técnico, artístico y estilístico del lenguaje específico de la Escuela Bolera | Anual |

| | | |
|---|---|---|
| | Tema 3. Trabajo técnico, artístico y estilístico de la estilización de la Escuela Bolera | Anual |
| | Tema 4. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados | Anual |
| III. Folklore | Tema 1. Antropología y Folklore. La danza como objeto de investigación antropológica | Anual |
| | Tema 2. La indumentaria tradicional | Anual |
| | Tema 3. Estudio e interpretación de las danzas y bailes de distintas regiones a estudiar | Anual |
| | Tema 4. Estudio de los ritmos y letras tradicionales más significativas | Anual |
| IV. Danza Estilizada | Tema 1. Estudio de la castañuela como elemento interpretativo de la Danza Estilizada | Anual |
| | Tema 2. Estudio y perfeccionamiento de los elementos técnicos que determinan el carácter de la Danza Estilizada | Anual |
| | Tema 3. La utilización del espacio dentro de la Danza Estilizada | Anual |
| | Tema 4. Estudio del zapateado como elemento interpretativo de la Danza Estilizada | Anual |
| | Tema 5. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados | Anual |
| V. Flamenco | Tema 1. Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación | Anual |
| | Tema 2. Utilización del espacio: Los desplazamientos | Anual |
| | Tema 3. Estudio del giro | Anual |
| | Tema 4. La técnica de pies y de cuerpo coordinados, aplicada en los ritmos y palos flamencos | Anual |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases teóricas | a: 6 horas |
| Clases prácticas | a: 222horas |
| Realización de pruebas | a: 5horas |
| Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.) | a: 10 horas |
| Horas de estudio del estudiante | b: 9 horas |
| Preparación prácticas | b: 9horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b: 9horas |

| | |
|---|---|
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a +b=270 horas** |

## VI.- Metodología

### Clases teóricas

| Metodología |
|---|
| Explicaciones teóricas en su caso, en las partes específicas de Danza Española que así lo requieren. |
| Realización de pruebas escritas y/o preguntas orales en clase. Exposición y presentación de trabajos. |
| Aprendizaje significativo. |
| Fomento del trabajo autónomo del alumno. |

### Clases prácticas

| Metodología |
|---|
| Impartición de clases en bloques de 3 horas de lunes a jueves en sesiones de 1 hora y media cada una, y un bloque de una hora y media los viernes. |
| Montaje de ejercicios, variaciones o secuencias coreográficas que recopilen los contenidos propuestos en cada una de las partes. |
| Realización de preguntas orales en clase durante el proceso. |
| Aprendizaje significativo. |
| Fomento del trabajo autónomo del alumno. |

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

| Metodología |
|---|
| Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general. |

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

**VII. A. Instrumentos para la evaluación**

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones.

En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del alumno.

Trabajos individuales o grupales de los alumnos.

Pruebas escritas u orales en la parte de teoría

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de los aspectos teóricos.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua en el bloque III, deberán ponerse en contacto con los diferentes profesores que imparten dicha asignatura, con un mes de antelación previo a la fecha de la evaluación.

**VII. B. Criterios de evaluación**

Con la evaluación de los alumnos se pretende comprobar:

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Interés mostrado por el alumno.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Adquisición del nivel técnico y artístico en las Técnicas de Danza Española.

- Conocimiento de los fundamentos teóricos de las Técnicas de Danza Española.

-Posesión de las aptitudes necesarias de técnica y estilo para interpretar con calidad las variaciones, ejercicios y piezas contenidos en esta asignatura.

-Que el alumno ha adquirido la capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido, así como un creciente interés por conocer más acerca de la Danza Española.

**DANZA CLÁSICA:**

- Rendimiento y aprovechamiento de las clases de danza
- Entendimiento de la colocación general del cuerpo
- Corrección, limpieza y rigurosidad técnica de los pasos y ejercicios realizados en la barra y el centro de la clase de Danza Clásica
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios propuestos por el/la profesor/a
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio

- Conciencia en el uso de la respiración y su importancia en el sentido del movimiento
- Control y dominio del adagio, técnica del giro, salto mediano y gran salto en un nivel intermedio
- Dominio de la coordinación general de las clases en un nivel intermedio
- Realización de las clases con la madurez artística y musical necesarias en este nivel
- Disposición y preparación física para las clases propuestas

Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a los matices específicos de la Danza Española y correspondientes al 3º curso de los estudios superiores de danza.

**ESCUELA BOLERA:**

- Dominio y limpieza técnica
- Correcta colocación
- Limpieza, fuerza, matices, velocidad y virtuosismo en castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas con máxima dificultad
- Conocimiento y dominio de todos los pasos de la Escuela Bolera
- Calidad en los desplazamientos: andar, correr, etc.
- Musicalidad
- Versatilidad en registros interpretativos (carácter, estilo)
- Dominio técnico como vehículo para la expresión artística personal
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Escuela Bolera

**FOLKLORE:**

- Conocimiento, reconocimiento e interpretación de cada danza o baile propuesto con técnica, estilo y carácter específico de cada una de ellas
- Conocimiento y valoración de la evolución y el origen del estudio del folklore en España
- Contextualización las danzas en los diferentes aspectos estudiados
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

**DANZA ESTILIZADA:**

- Dominio y limpieza técnica
- Correcta colocación
- Limpieza, fuerza, matices, velocidad y virtuosismo en castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas con máxima dificultad
- Conocimiento y dominio de todos los pasos de la Danza Española
- Calidad en los desplazamientos: andar, correr, etc.
- Musicalidad
- Versatilidad en registros interpretativos (carácter, estilo)
- Dominio técnico como vehículo para la expresión artística personal
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Danza Estilizada

**FLAMENCO**

- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje del Baile Flamenco dirigidas al nivel propuesto en el tercer curso
- Coordinación de pies y técnica corporal correspondiente al nivel de exigencia planteado en el tercer curso
- Limpieza, precisión, y matización en las variaciones de pies requeridos para un tercer curso
- Control del espacio en las variaciones con desplazamiento requeridos para un nivel de tercer curso.
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación planteada.
- Asimilación apropiada de los contenidos teóricos ( en los conceptos teóricos , no se hará una diferenciación de nivel por cursos)
- La correcta distinción de palos y estilos a través de la escucha
- Capacidad de repentización de palos y estilos
- Capacidad de exposición de contenidos teóricos. Capacidad de síntesis, comunicación y transmisión de información

**VII. C. Criterios de calificación**

El valor porcentual de cada una de las partes de que consta la asignatura queda repartido de la siguiente manera:

- Cada una de las partes elegidas para cursar el número de créditos obligatorio tendrá el mismo valor y se hará media entre ellas, siendo imprescindible una calificación mínima de 5 en cada una de ellas.

Durante el curso académico las notas de cada una de las partes se guardará para hacer media al final, de manera que el alumno sólo tendrá que examinarse en convocatoria extraordinaria de aquellas partes no superadas o no presentadas en la convocatoria ordinaria. Si al finalizar la convocatoria extraordinaria, el alumno tuviera suspensa alguna de las partes antes expuestas, tendrá que repetir la asignatura completa en el curso siguiente.

Los porcentajes para la ponderación de la calificación están especificados para cada caso en las tablas que aparecen a continuación.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 80% | Durante las clases y en sesiones de evaluación continua | Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual |
| Asistencia a clase Reflexión personal y superación | 20% | Durante las clases y en sesiones de evaluación continua | Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual |
| Total ponderación | 100% | | |

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas orales o escritas | 30% | Durante las clases y sesión de evaluación | Bloque temático III impartido con periodicidad anual |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 60% | Durante las clases y sesión de evaluación | Bloque temático III impartido con periodicidad anual |
| Asistencia a clase Reflexión, esfuerzo y aprovechamiento | 10% | Durante las clases | Bloque temático III impartido con periodicidad anual |
| Total ponderación | 100% | | |

**VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.**

Se autorizara para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos**,** que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua, examinándose en la misma fecha y formato de examen que los alumnos con dicha evaluación.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

En este supuesto la ponderación es igual que en la evaluación continua (Ver VII-C.1)

**VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 100% | Convocatoria ordinaria | Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual |
| Total ponderación | 100% | | |

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas orales o escritas | 30% | Convocatoria ordinaria | Bloque temático III impartido con periodicidad anual |
| Prácticas | 70% | Convocatoria ordinaria | Bloque temático III impartido con periodicidad anual |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Total ponderación | 100% | | |

**VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3)
- presentar un video de un máximo de 10mn de duración ( con diferentes extractos), que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura

La ponderación será igual que para los alumnos con pérdida de evaluación continua. (ver VII-C.3)

**VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria

Para este supuesto la ponderación es la misma que en el supuesto de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (Ver VII. C.3) El período de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

**VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de la asignatura.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándosela correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura Técnicas de la Danza Española, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

## IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el **escenario semipresencial** se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el **escenario no presencial**, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad, la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

En esta técnica hay un pequeño porcentaje de clases de conocimientos teóricos asociados al Folklore, que podrán impartirse a través de la enseñanza online en ambos escenarios

## X.- Recursos y materiales didácticos

### X. A. Bibliografía general

| | |
|---|---|
| Título | Basic Principles of Classical Ballet |
| Autor | AgrippinaVaganova |
| Editorial | Dover |
| Título | Pédadogie de la danse classique |
| Autor | Rose-Marie Laane |

| | |
|---|---|
| Editorial | Anphora |
| Título | El Abece de la Danza Clásica |
| Autor | NazdezdaBazarova, VarvaraMei |
| Editorial | Farahilda |

| | |
|---|---|
| Título | Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I |
| Autor | Doré, G, Davillier, Ch. |
| Editorial | Madrid, Anjana Ediciones 1982 |
| Título | Encuentro internacional de Escuela Bolera |
| Autor | Salas, R |
| Editorial | Madrid Ministerio de Cultura 1992 |
| Título | Tratado de Danza Española |
| Autor | Mariemmma |
| Editorial | Madrid Sociedad General de Autores de España 1997 |
| Título | Tratado de bailes |
| Autor | Otero, J |
| Editorial | Sevilla 1912 |
| Título | The Bolero School |
| Autor | Grunt, M |
| Editorial | Londres Dancebooks 2002 |

| | |
|---|---|
| Título | *Historia de la Antropología española* |
| Autor | Ángel Aguirre |
| Editorial | Editorial Boixerau Universitaria |
| Título | *Manual de Folklore* |
| Autor | Luis de Hoyos y Nieves de Hoyos |
| Editorial | Revista de Occidente |
| Título | *El Folklorismo* |
| Autor | Josep Martí |
| Editorial | Ronsel |

| | |
|---|---|
| Título | Teatro musical español en el Madrid ilustrado |
| Autor | Huertas, E |
| Editorial | Madrid Editorial Avapies 1989 |
| Título | Método para castañuelas |
| Autor | Maleras, Emma |
| Editorial | Barcelona, Boileu, 1983.1992 |

| | |
|---|---|
| Título | El enigma de España en la Danza Española |
| Autor | Marrero, Vicente |
| Editorial | Madrid, Rialp, 1959 |
| Título | Antonia Mercé, La Argentina |
| Autor | Ministerio de Cultura, INAEM |
| Editorial | Madrid, Ministerio de Cultura, 1990 |
| Título | Ballet y Baile Español |
| Autor | Puig Claramunt, Alfonso |
| Editorial | Barcelona, Montaner y Simón S.A., 1944 |
| Título | La castañuela española |
| Autor | Udaeta, J |
| Editorial | Barcelona Ediciones del Serbal 1989 |
| Título | Historia de los espectáculos en España |
| Autor | Amorós, A, Díaz Borque, J.M (coordinadores) |
| Editorial | Madrid Editorial Castalia 1999 |

| | |
|---|---|
| Título | “Mundo y formas del cante flamenco” |
| Autor | Antonio Mairena y Ricardo Molina |
| Editorial | Ediciones Giralda |
| Título | “Ayer y hoy del cante flamenco” |
| Autor | Manuel Rios Ruiz |
| Editorial | Ediciones Itsmo,S.A. Madrid |

**X. B. Bibliografía complementaria**

| | |
|---|---|
| Título | *Folklore español. Música, Danza y Ballet* |
| Autor | Dioniso Preciado |
| Editorial | Studium |
| Título | *La interpretación de las Culturas* |
| Autor | CliffordGeertz |
| Editorial | Gedisa |
| Título | “Los cantes de Antonio Mairena” |
| Autor | Luis Soler Guevara y Ramon Soler Diaz |
| Editorial | Ediciones Tartesos |

**X. C. Direcciones web de interés**

| | |
|---|---|
| Dirección 1 | www.flamenco-andalusia-com |
| Dirección 2 | www.canteytoque.es |
| Dirección 3 | www.radiole.com<br>www.tristeyazul.es<br>www.flamencoplis.com<br>www.contraclave.org |
| Dirección 4 | www.funjdiaz.net |
| Dirección 5 | www.youtube.com |

**X. D. Otros materiales y recursos didácticos**

| | |
|---|---|
| Cds | Música tradicional |
| Panderetas | |
| Palos | |
| Alga editores S.L. | Rito y geografía del cante |
| Alga editores S.L. | Rito y geografía del baile |
| Alga editores S.L. | Rito y geografía del toque |

# GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO III DANZA CLÁSICA

## Curso 2020-21

**Titulación: Título Superior de Danza**

**(Especialidad Coreografía e Interpretación)**

# TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA
# GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO III

## Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

| Apellidos y nombre | Correo electrónico | Grupos |
|---|---|---|
| **López Crevillén, Eva** | eva.lopez4@educa.madrid.org | **3º** |
| **López García, María** | maria.lopezgarcia@educa.madrid.org | **3º** |
| **Profesorado especialista (a confirmar al comienzo del curso).** | | **3º** |

## Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **López Crevillén, Eva** | eva.lopez4@educa.madrid.org |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Obligatoria |
| Especialidad/itinerario/estilo | Coreografía e Interpretación/ Coreografía, Interpretación/ Danza clásica. |
| Materia | Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio |
| Periodo de impartición | Anual – Tercer Curso |
| Nº Créditos | 6 |
| Departamento | Coreografía e Interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Tener superada Análisis y práctica del repertorio II |

| | |
|---|---|
| Idioma/s en los que se imparte | Español |

## II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social. Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…).

Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.).

Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…).

La danza en el mundo contemporáneo: nuevos lenguajes, nuevas tecnologías.

Estudio práctico de métodos para la transmisión del repertorio del estilo escogido.

Se recomienda poseer conocimientos de Historia, Historia de la Danza, Historia del Arte y Música ya que la asignatura de Análisis y Práctica del repertorio será enfocada de forma interdisciplinar.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia, así como estar en una correcta forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora |
| CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |

| |
|---|
| CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. |
| CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. |
| CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. |
| CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales. |
| CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. |
| CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. |
| CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. |
| CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. |
| CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. |
| Competencias generales |
| CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. |
| CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo. |

| |
|---|
| CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional. |
| CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios. |
| CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones. |
| CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales. |
| CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, “amateurs” sean o no especializados en temas artísticos o de danza. |
| CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista. |
| CG13. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa. |
| CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica. |
| Competencias específicas Coreografía e Interpretación |
| CE 14 Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos. |
| CE 9 Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros. |
| CE 13 Comprender, aprender e interpretar con madurez rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico. |
| Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico. |

| Resultados del aprendizaje |
|---|
| Demostrar en el análisis de las obras la compresión de la conexión entre los contextos estudiados y las obras propuestas. |
| Comprender y analizar las similitudes, diferencias y rasgos peculiares de las diferentes versiones del ballet *Giselle* estudiadas en el curso. |
| Contextualizar la obra de *La bella durmiente* comprendiéndola desde el punto de vista técnico, estilístico, artístico e interpretativo. |
| Comprender y analizar las similitudes, diferencias y rasgos peculiares de las diferentes versiones del ballet *La bella durmiente* estudiadas en el curso. |
| Entender y diferenciar los rasgos fundamentales de algunas de las grandes Escuelas analizando diferentes versiones de las obras estudiadas. |
| Contextualizar y analizar algunas de las obras más significativas de los Ballets Rusos de Diaghilev. |
| Comprender y aplicar en el análisis teórico y visual los estilos románticos, clásicos y del ballet moderno. |
| Interpretar los fragmentos coreográficos estudiados demostrando el entendimiento de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas. |

## IV.- Contenido

| Bloque temático | Tema | Cronograma<br>Periodo |
|---|---|---|
| I.-Primera mitad del Siglo XIX | Tema 1 Giselle: Análisis comparativo de varias versiones | Septiembre- octubre<br><br>25 noviembre (entrega: fecha máxima) |

| | | |
|---|---|---|
| | Tema 2 Práctica interpretativa sobre el estilo romántico | Septiembre, octubre, noviembre y diciembre. |
| II.- Segunda mitad del siglo XIX | Tema 3. Panorama de la Danza | Noviembre |
| | Tema 4. La Bella Durmiente | Noviembre, diciembre<br>13 enero (entrega: fecha máxima) |
| | Tema 5 Práctica interpretativa sobre el estilo académico: Obras de Petipa, a determinar según nivel | Enero, febrero, marzo, abril |
| III.- Siglo XX | Tema 6. Ballets Rusos de Diaghilev | Enero, febrero<br>17 febrero (entrega: fecha máxima) |
| | Tema 7. Ballet Moderno: Balanchine/ Tudor. | Marzo<br>10 marzo (exposición lectura-video) |
| | Tema 8. Práctica interpretativa sobre Ballet Moderno | Mayo |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases teóricas | a: 52 horas |
| Clases teórico-prácticas | |
| Clases prácticas | a: 52.5 horas |
| Actividades obligatorias (evaluables) | |

| | |
|---|---|
| Realización de pruebas | a: 9,5 horas |
| Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc) | |
| Horas de estudio del estudiante | b: 21 horas |
| Preparación prácticas | b: 24 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b: 21 horas |
| Otras | |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a +b = 180 horas** |

## VI.- Metodología

### Clases teóricas

| Metodología |
|---|
| Teórico–Práctica, activa y participativa. |
| |
| |

### Clases teórico-prácticas

| Metodología |
|---|
| |

### Clases prácticas

| Metodología |
|---|
| Práctica, activa y participativa. |
| |

**Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)**

| Metodología |
|---|
| Teórico–Práctica, activa y participativa. |

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

-Ejercicios de reflexión y crítica.

-Trabajos.

-Controles orales y escritos.

-Controles prácticos.

-Grabaciones tanto de la parte práctica como de la teórica.

### VII. B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-**Asistencia regular de mínimo 80 %** de sesiones realizadas.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Grado de autonomía en el trabajo.

-Capacidad técnica y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

## VII. C. Criterios de calificación

Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

Demostrar que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos de forma personal y con juicio crítico.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se interrelacionan los contextos histórico-culturales estudiados con las obras analizadas.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se es capaz de realizar análisis comparativos.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, tanto gramaticalmente como ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

Cada profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período.

El no cumplimiento de la asistencia mínima con cada profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO).

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas y Pruebas orales) como la parte práctica (Prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 35% | 25 noviembre (Giselle entrega: fecha máxima) | Bloque I |
| | | 13 enero (Bella entrega: fecha máxima) | Bloque II |
| | | 17 febrero (BR entrega: fecha máxima) | Bloque III |
| | | 17 marzo (Preguntas para la reflexión) | Bloque I, II y III |
| Pruebas orales | 15% | 10 marzo (exposición lectura Balanchine-Tudor) | Bloque III |
| Actividades fuera del aula | | | |
| Prácticas | 50% | La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período. | Bloque I, II y III |
| Otras | | | |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Estos alumnos en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 35% | 25 noviembre (Giselle entrega: fecha máxima) | Bloque I |
| | | 13 enero (Bella entrega: fecha máxima) | Bloque II |
| | | 17 febrero (BR entrega: fecha máxima) | Bloque III |
| | | 17 marzo (Preguntas para la reflexión) | Bloque I, II y III |
| Pruebas orales | 15% | 10 marzo (exposición lectura Balanchine-Tudor) | Bloque III |
| Actividades fuera del aula | | | |
| Prácticas | 50% | La calificación del repertorio estudiado en cada periodo práctico indicado en el cronograma se realiza al finalizar dicho periodo. | Bloque I, II y III |
| Otras | | | |
| Total ponderación | 100% | | |

## VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

***EXAMEN B:***

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 25% | **Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III |
| Prácticas | 50% | **Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III |
| Otras: Pruebas Orales | 25% | **Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Dicha evaluación se establecerá por el coordinador de la asignatura de curso, asistido por los responsables académicos del Centro, mediante un tipo de prueba que permita valorar que el alumno posee las competencias profesionales de la asignatura.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 25% | **Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.<br><br>**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 50% | **Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.<br><br>**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III. La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto |
| Otras: Pruebas Orales | 25% | **Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.<br><br>**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

***EXAMEN B:***

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 25% | **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III |
| Prácticas | 50% | **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III. |
| Otras: Pruebas Orales | 25% | **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar.

Dicha evaluación se ajustará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | | | |
| Prácticas | | | |
| Otras | 100% | La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período.<br>Si hubiese que adaptarla, se determinará la fecha y la adaptación con Jefatura de Estudios | Bloque I: La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto |
| Total ponderación | 100% | | |

## VIII.- Modalidad para profesionales en activo

### Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social. Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…).

Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.).

Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…).

Estudio práctico de métodos para la transmisión del repertorio del estilo escogido.

Se recomienda poseer conocimientos de Historia, Historia de la Danza, Historia del Arte y Música ya que la asignatura de Análisis y Práctica del repertorio será enfocada de forma interdisciplinar.

## Contenido

| Bloque temático | Tema | Cronograma<br>Periodo |
|---|---|---|
| I.-Primera mitad del Siglo XIX | Tema 1 Giselle: Análisis comparativo de varias versiones | Septiembre- octubre<br><br>25 noviembre (entrega: fecha máxima) |
| | Tema 2 Práctica interpretativa sobre el estilo romántico | Septiembre, octubre, noviembre y diciembre. |
| II.- Segunda mitad del siglo XIX | Tema 3. Panorama de la Danza | Noviembre |
| | Tema 4. La Bella Durmiente | Noviembre, diciembre<br><br>13 enero (entrega: fecha máxima) |
| | Tema 5 Práctica interpretativa sobre el estilo académico: Obras de Petipa, a determinar según nivel | Enero, febrero, marzo, abril |
| III.- Siglo XX | Tema 6. Ballets Rusos de Diaghilev | Enero, febrero<br><br>17 febrero (entrega: fecha máxima) |
| | Tema 7. Ballet Moderno: Balanchine/ Tudor. | Marzo<br><br>10 marzo (exposición lectura-video) |
| | Tema 8. Práctica interpretativa sobre Ballet Moderno | Mayo |

## Instrumentos de evaluación

### Instrumentos para la evaluación

Ejercicios de reflexión y crítica.

Trabajos.

Controles orales y escritos.

Controles prácticos.

Grabaciones tanto de la parte práctica como de la teórica.

### Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada: **Contacto regular *online*, a través de medios y plataformas establecidos por el centro, de mínimo 80 %**, a través de las reflexiones entregadas.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Grado de autonomía en el trabajo.

-Capacidad técnica y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

## Criterios de calificación

Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Demostrar la calidad y la madurez interpretativa así como la presencia escénica.

Demostrar que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos de forma personal y con juicio crítico.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se interrelacionan los contexto histórico-culturales estudiados con las obras analizadas.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se es capaz de realizar análisis comparativos.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, tanto gramaticalmente como ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas y Pruebas orales) como la parte práctica (Prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

## Ponderación para la evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 35% | □ La fecha de entrega versiones Giselle: 25 noviembre (fecha máxima)<br>□ La fecha de entrega completo Bella Durmiente: 13 enero (fecha máxima)<br>□ La fecha de entrega BR: 17 febrero (fecha máxima)<br>Entregas reflexiones:<br>• 28 octubre (Bloque I)<br>• 9 diciembre (Bloque II)<br>• 24 febrero (Bloque III)<br>(fechas máximas) | □ Bloque I (*Giselle*: versiones)<br>□ Bloque II (*La Bella Durmiente*: versiones-completo)<br>□ Bloque III *(Ballets Rusos)* |
| Pruebas orales | 15% | Tutoría presencial: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria.<br>En caso de no ser posible esta fecha por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios | Bloque I, II y III |
| | | □ La fecha de entrega: 10 marzo (grabación exposición oral. Tiempo máximo: 15´)<br>Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto.<br>**(fechas máximas)** | □ Bloque III (Tema 7: Balanchine/ Tudor) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 50% | Entrega vídeos:<br>Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto.<br><br>□ Primera semana de marzo<br><br>**(fechas máximas)**<br><br>**NOTA:** además de los videos enviados en su momento, en la tutoria final se hará entrega, por parte del alumno y de forma presencial, de los videos en DVD o pen drive. | Bloques:<br><br>□ Bloque I: Práctica interpretativa sobre el estilo romántico<br>□ Bloque II: Práctica interpretativa sobre el estilo académico- Obras de Petipa<br>□ Bloque III: Ballet Moderno<br><br>La evaluación, preferiblemente, se ajustará a los Bloques estipulados.<br>Si no fuera posible, la evaluación se ajustará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador. |
| Total ponderación | 100% | | |

**Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua**

La pérdida de evaluación continua será debido a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello o en la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

***EXAMEN B:***

- □ El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- □ Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- □ Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 25% | **Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III |
| Pruebas orales | 25% | **Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 50% | **Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloques:<br><br>- Bloque I: Práctica interpretativa sobre el estilo romántico<br>- Bloque II: Práctica interpretativa sobre el estilo académico- Obras de Petipa<br>- Bloque III: Ballet Moderno<br><br>La evaluación, preferiblemente, se ajustará a los Bloques estipulados. Si no fuera posible, la evaluación se ajustará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador. |
| Otras | | | |
| Total ponderación | 100% | | |

**Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

***EXAMEN B:***

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 25% | **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III |
| Pruebas orales | 25% | **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloque I, II y III |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 50% | **Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. | Bloques:<br>☐ Bloque I: *Práctica interpretativa sobre el estilo romántico*<br>☐ Bloque II: Práctica interpretativa sobre el estilo académico- Obras de Petipa<br>☐ Bloque III: Ballet Moderno<br>La evaluación, preferiblemente, se ajustará a los Bloques estipulados. Si no fuera posible, la evaluación se ajustará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador. |
| Otras | | | |
| Total ponderación | 100% | | |

## IX.- Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

### 1. Escenario de no presencialidad

#### IV Contenido

En el escenario de no presencialidad el contenido práctico expuesto en el punto IV de esta guía se adaptará a las posibilidades que ofrezca el espacio donde se desarrollen las clases, pudiéndose centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los aspectos estilísticos e interpretativos.

En el contenido teórico no habrá cambios.

En función de la duración de la no presencialidad se darán estas dos posibilidades:

-No presencialidad de corta duración: se priorizará la impartición *online* de los contenidos teóricos.

-No presencialidad de larga duración: se combinará la impartición *online* de los contenidos prácticos, con las adaptaciones necesarias, con la impartición *online* de los contenidos teóricos.

## VI Metodología

Teórico–Práctica, activa y participativa.
Metodología *online* con métodos síncronos y asíncronos.

## VII. A Instrumentos de evaluación

-Ejercicios de reflexión y crítica *online.*

-Trabajos *online.*

-Controles orales y escritos *online.*

-Controles prácticos *online.*

-Grabaciones tanto de la parte práctica como de la teórica.

## VII. B Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-**Contacto regular de mínimo 80 %** de sesiones realizadas *online*, a través de medios y plataformas establecidos por el centro.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Grado de autonomía en el trabajo.

-Capacidad técnica y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

## VII. C. Criterios de calificación

Realizar en la práctica las exigencias estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Demostrar la calidad y la madurez interpretativa.

Demostrar que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos de forma personal y con juicio crítico.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se interrelacionan los contexto histórico-culturales estudiados con las obras analizadas.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se es capaz de realizar análisis comparativos.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, gramaticalmente y ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

Cada profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período.

El no cumplimiento de la asistencia mínima con cada profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO).

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas y Pruebas orales) como la parte práctica (Prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

**Ponderaciones de calificación**

**VII C1; C2; C4; C6:** Las ponderaciones no varían, pero si en el periodo de no presencialidad se hubiera de realizar alguna prueba evaluatoria, esta se realizaría *online*.

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

***EXAMEN B:***

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. La forma será *online*.

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

***EXAMEN B:***

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. La forma será *online*.

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

### Ponderación para la evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 35% | □ La fecha de entrega versiones Giselle: 25 noviembre (fecha máxima)<br>□ La fecha de entrega completo Bella Durmiente: 13 enero (fecha máxima)<br>□ La fecha de entrega BR: 17 febrero (fecha máxima)<br>Entregas reflexiones:<br>• 28 octubre (Bloque I)<br>• 9 diciembre (Bloque II)<br>• 24 febrero (Bloque III)<br>(fechas máximas) | □ Bloque I (*Giselle*: versiones)<br>□ Bloque II (*La Bella Durmiente*: versiones-completo)<br>□ Bloque III *(Ballets Rusos)* |
| Pruebas orales | 15% | Tutoría final *online*: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria.<br>En caso de no ser posible esta fecha por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios | Bloque I, II y III |
| | | □ La fecha de entrega: 10 marzo (grabación exposición oral. Tiempo máximo: 15´)<br>Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto.<br>**(fechas máximas)** | □ Bloque III (Tema 7: Balanchine/ Tudor) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 50% | Entrega vídeos:<br>Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto.<br><br>□ Primera semana de marzo<br><br>**(fechas máximas)**<br><br>**NOTA:** además de los videos enviados en su momento, en la tutoria final se hará entrega, por parte del alumno y de forma presencial, de los videos en DVD o pen drive. | Bloques:<br><br>□ Bloque I: Práctica interpretativa sobre el estilo romántico<br>□ Bloque II: Práctica interpretativa sobre el estilo académico- Obras de Petipa<br>□ Bloque III: Ballet Moderno<br><br>La evaluación, preferiblemente, se ajustará a los Bloques estipulados.<br>Si no fuera posible, la evaluación se ajustará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador. |
| Total ponderación | 100% | | |

**Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua**

La pérdida de evaluación continua será debido a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello o en la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

***EXAMEN B:***

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. La forma será *online*.

**Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

***EXAMEN B:***

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. La forma será *online*.

2. **Escenario de semipresencialidad**

**IV Contenido**

En este escenario las clases prácticas se llevarán a cabo de forma presencial en el CSDMA, siempre que sea posible, y las clases teóricas se impartirán *online* (a través de los medios y plataformas establecidos por el centro), salvo que la Jefatura de estudios determine lo contrario.

Si la situación lo requiriera, también se podrían impartir algunas de las sesiones prácticas de forma *online*.

Si estando en este escenario se hubiera de pasar al de no presencialidad, se seguirán las modificaciones fijadas en el punto anterior "1. No presencialidad" durante el tiempo correspondiente.

**VI Metodología**

Teórico–Práctica, activa y participativa.
Metodología en el aula, de forma presencial, y *online,* con métodos síncronos y asíncronos.

**VII. A Instrumentos de evaluación**

-Ejercicios de reflexión y crítica presenciales y *online.*

-Trabajos presenciales y *online.*

-Controles orales y escritos presenciales y *online.*

-Controles prácticos presenciales y *online.*

-Grabaciones tanto de la parte práctica como de la teórica.

## VII. B Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-**Asistencia y contacto regular de mínimo 80 %** de las sesiones realizadas a través de las sesiones presenciales en el centro y a través de medios *online*.

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Grado de autonomía en el trabajo.

-Capacidad técnica y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

## VII. C. Criterios de calificación

Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

Demostrar que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos de forma personal y con juicio crítico.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se interrelacionan los contexto histórico-culturales estudiados con las obras analizadas.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se es capaz de realizar análisis comparativos.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, tanto gramaticalmente como ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

Cada profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La calificación del repertorio estudiado en cada período práctico indicado en el cronograma se realizará al finalizar dicho período.

El no cumplimiento de la asistencia y de contacto regular mínimo con cada profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO).

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones…), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas y Pruebas orales) como la parte práctica (Prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

**Ponderaciones de calificación**

**VII C1; C2; C4; C6:** Las ponderaciones no varían, pero si en el periodo de semipresencialidad se hubiera de realizar alguna prueba evaluatoria, esta se podrá realizar presencial u *online*.

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

***EXAMEN B:***

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.

  Si por las circunstancias sanitarias fuera necesario, el alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

- El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.

  Si por las circunstancias sanitarias fuera necesario, el alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal. En el caso de que alguno/a de los/las alumnos/as tenga dificultades con los medios tecnológicos debe ponerse en contacto con la Coordinadora de la asignatura.

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

### Ponderación para la evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 35% | □ La fecha de entrega versiones Giselle: 25 noviembre (fecha máxima)<br>□ La fecha de entrega completo Bella Durmiente: 13 enero (fecha máxima)<br>□ La fecha de entrega BR: 17 febrero (fecha máxima)<br>Entregas reflexiones:<br>• 28 octubre (Bloque I)<br>• 9 diciembre (Bloque II)<br>• 24 febrero (Bloque III)<br>(fechas máximas) | □ Bloque I (*Giselle*: versiones)<br>□ Bloque II (*La Bella Durmiente*: versiones-completo)<br>□ Bloque III *(Ballets Rusos)* |
| Pruebas orales | 15% | Tutoría final *online*: fecha determinada por Jefatura de estudios en convocatoria ordinaria.<br>En caso de no ser posible esta fecha por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios | Bloque I, II y III |
| | | □ La fecha de entrega: 10 marzo (grabación exposición oral. Tiempo máximo: 15´)<br>Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto.<br>**(fechas máximas)** | □ Bloque III (Tema 7: Balanchine/ Tudor) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 50% | Entrega vídeos:<br>Preferentemente, a través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto.<br><br>□ Primera semana de marzo<br><br>**(fechas máximas)**<br><br>**NOTA:** además de los videos enviados en su momento, en la tutoria final se hará entrega, por parte del alumno y de forma presencial, de los videos en DVD o pen drive. | Bloques:<br><br>□ Bloque I: Práctica interpretativa sobre el estilo romántico<br>□ Bloque II: Práctica interpretativa sobre el estilo académico- Obras de Petipa<br>□ Bloque III: Ballet Moderno<br><br>La evaluación, preferiblemente, se ajustará a los Bloques estipulados. Si no fuera posible, la evaluación se ajustará por el profesor coordinador de la asignatura, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Si se diera este caso, consultar previamente con dicho coordinador. |
| Total ponderación | 100% | | |

**Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua**

La pérdida de evaluación continua será debido a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello o en la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

***EXAMEN B:***

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

**Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

***EXAMEN B:***

- El alumno demostrará las competencias de la asignatura relativas a la práctica mediante instrumentos que permitan acreditar estas competencias ante el Tribunal.
- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase. Si la situación lo requiriera, se puede realizar de forma *online*.

## X.- Recursos y materiales didácticos

### A. Bibliografía general

| | |
|---|---|
| Título | Historia del ballet y de la danza moderna |
| Autor | ABAD CARLÉS, Ana |
| Editorial | Alianza Editorial, S.A., Madrid, 2004 |
| Título | *Diálogos con la danza*. |
| Autor | ALONSO, Alicia |
| Editorial | Madrid, Ed. Complutense, 1993. |
| Título | *Dance Analysis: Theory and practice* |
| Autor | ADSHEAD - HODGENS – BRIGINSHAW – HUXLEY |
| Editorial | Dance Books (ed. por Janet Adshead), 1988. |

| | |
|---|---|
| Título | *Historia de la danza en Occidente* |
| Autor | BROUCIER, Paul |
| Editorial | Barcelona, Ed. Blume, 1981. |
| Título | *The Ballet Goer´s Guide* |
| Autor | CLARKE – CRISP |
| Editorial | Gloucester, Ed. Amy Carrol, 1981 |
| Título | *International Encyclopedia of Dance* |

| | |
|---|---|
| Autor | COHEN, Selma Jeanne |
| Editorial | New York, Oxford University Press, 2004 |
| Título | *La Historia del Arte contada por E. H. Gombrich* |
| Autor | GOMBRICH, E. H. |
| Editorial | Ed. Phaidon Press Limited (versión española: Círculo de Lectores, S. A.). |

| | |
|---|---|
| Título | *¿Qué es el ballet?* |
| Autor | HASKELL, Arnold L. |
| Editorial | Ed. Cuadernos Populares, Instituto Cubano del Libro. |
| Título | *Apollo´s Angels. A History of Ballet* |
| Autor | HOMANS, Jennifer |
| Editorial | Londres, Granta Publicaciones, 2010 |
| Título | *Ballet in Western Culture* |
| Autor | LEE, Carol |
| Editorial | Ed. Routledge, 2002. |

| | |
|---|---|
| Título | *Historia de la Danza desde sus orígenes* |

| | |
|---|---|
| Autor | MARKESSINIS, Artemis |
| Editorial | Madrid, Ed. Librerías deportivas Esteban Sanz Martier, S. L., 1995 |
| Título | *El Ballet. Guía para espectadores.* |
| Autor | MENÉNDEZ MARTÍNEZ, Roberto |
| Editorial | Santiago de Cuba, Ed. Oriente, 2000. |
| Título | *Ballet Russes* |
| Autor | SHEAD, Richard |
| Editorial | Londres, Ed. Greenwich, 1998. |

| | |
|---|---|
| Título | *The Great Russians Dancers* |
| Autor | SMAKOV, Gennady |
| Editorial | New York, Ed. Alfred A. Knopf, 1984. |
| Título | *Música y Sociedad* |
| Autor | TORRES, J. – GALLEGO, A. – ÁLVAREZ, L. |
| Editorial | Madrid, Ed. Real Musical, 1984. |

**B. Bibliografía complementaria**


| | |
|---|---|
| Título | *Psicoanálisis de los cuentos de hadas* |
| Autor | BETTELHEIM, Bruno |
| Editorial | Barcelona, Ares y Mares, 1977 |
| Título | *De lo sublime y de lo bello* |
| Autor | BURKE, Edmund |
| Editorial | Barcelona, Ediciones Altaya, 1995 |
| Título | *Diccionario de símbolos* |
| Autor | CIRLOT, Juan Eduardo |
| Editorial | Barcelona, Colección Labor, 1992 |
| Título | *The Romantic Ballet in París* |
| Autor | GUEST, Ivor |
| Editorial | London, Dance Books, 1966 |
| Título | *Era of the Russian Ballet* |
| Autor | ROSLAVLEVA, Natalia |
| Editorial | New York, Dutton, 1966 |
| Título | *Sleeping Beauty* |
| Autor | SCHOLL, Tim |
| Editorial | Yale University Press, 2004 |

**C. Direcciones web de interés**

| | |
|---|---|
| Dirección 1 | www.danzahoy.com |
| Dirección 2 | www.delcuerpo.com |
| Dirección 3 | www.lauder.com<br><br>Web site de las principales compañías de danza clásica de reconocimiento internacional (Ópera de París, Royal Ballet, Royal Danish, Ballet de Stturgart, Béjart Ballet Laussane, Het National, Teatro Bolshoi, Teatro Mariinsky, American Ballet Theatre, New York City Ballet…) |
| Dirección 4 | http://www.musicadanza.es<br><br>Centro de Documentación de Música y Danza |
| Dirección 5 | https://digitalcollections.nypl.org/divisions/jerome-robbins-dance-division<br><br>Colección digital New York Public Library |
| Dirección 6 | https://petipasociety.com |

**D. Otros materiales y recursos didácticos**

| | |
|---|---|
| DVD | DVDs *Giselle* |
| DVD | DVDs *La bella durmiente* |
| DVD | DVDs *La bayadere* |
| DVD | DVDs *Raymonda* |
| DVD | DVDs otras obras estudiadas |
| TEXTO | Apuntes de los ponentes en jornadas seminarios y clases. |

**Curso 2020-21**

# GUÍA DOCENTE
# ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO III
# DANZA CONTEMPORÁNEA
## 2020-21

**Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad Coreografía e Interpretación**

**Curso 2020-21**

**TITULACION: Titulo Superior de Danza**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Análisis y Práctica del Repertorio III**

**Danza Contemporánea**

**Relación de profesores/as y grupos a los que imparten docencia**

| **Apellidos y nombre** | |
|---|---|
| **López Río, Agnès** | **agnes.lopez@educa.madrid.org** |
| **Alonso Montero, Ana María** | **amalonsomontero@educa.madrid.org** |

**Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura**

| **Apellidos y nombre. Correo electrónico** |
|---|
| **López Río, Agnès** agnes.lopez@educa.madrid.org |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| **Tipo** | Materia obligatoria de Itinerario de Coreografía e Interpretación |
| **Especialidad/itinerario/estilo** | Coreografía e Interpretación/ Itinerarios de Coreografía e interpretación / Danza Contemporánea |
| **Materia** | Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio |
| **Periodo de impartición** | Anual |
| **Nº Créditos** | 6 |
| **Departamento** | Coreografía e Interpretación |
| **Prelación/Requisitos previos** | Tener superada<br>Análisis y Práctica del Repertorio II |
| **Idioma/s en los que se imparte** | Castellano |

## II.- Presentación

Esta asignatura, enmarcada dentro de la materia *Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio*, incluye dos **objetivos generales** fundamentales. En primer lugar, promover la capacidad del alumno para adquirir un conocimiento del repertorio propio de la danza a través del aprendizaje experiencial de piezas que conforman la historia de esta disciplina o que pertenecen a la escena más actual y consolidada de la creación coreográfica.

Por otra parte, promover, además de las metodologías de análisis actuales, el conocimiento teórico de las piezas y los creadores que conforman el panorama dancístico analizando la relación entre los elementos que conforman una pieza coreográfica (espacio, tiempo, estilo, espacio sonoro, intérpretes, escenografía…) y su contexto de producción y de recepción, entendido en sentido amplio (filosofía, otras disciplinas artísticas…).

La asignatura también pretende establecer conexiones entre el aprendizaje teórico y reflexivo, y la práctica corporal propia de la danza, a partir de las relaciones que se generan

entre el lenguaje articulado (habla, pensamiento) y el lenguaje del cuerpo (movimiento, gesto).

La **contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación** tiene en cuenta diferentes especialidades. En **Coreografía,** la finalidad de la asignatura se centra en la experimentación y el aprendizaje de herramientas, ideas, procesos y formas de actuar en la creación de algunos de los más relevantes creadores. En **Interpretación,** se centra en la experiencia práctica de diferentes registros corporales que facilite respuestas a preguntas que fundamentan la práctica: *por qué, quién, dónde, cuándo, cómo*…, para acercar a los profesionales a la reflexión metódica sobre su práctica a través del pensamiento reflexivo.

En cuanto al perfil de ingreso, los **conocimientos previos y recomendados** hacen referencia a los estudios requeridos para seguir con aprovechamiento la asignatura.

La asignatura establece **relaciones con el resto de asignaturas de la titulación,** pero especialmente con algunas como la *Clase técnica* diaria o el *Taller de interpretación* (en el Itinerario de Interpretación) que pertenece a la misma materia; así como *Historia de la danza* o *Danza, arte y humanidades,* que colaboran en la construcción de un entramado conceptual sólido; o *Taller de creación, Composición e improvisación* y *Sistemas y herramientas de creación*.

## III.- Competencias

| **Competencias transversales** |
|---|
| CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |
| CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. |
| CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. |
| CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. |
| CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| **Competencias generales** |
| CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. |
| CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo. |
| CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales. |
| CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza. |
| CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica. |
| **Competencias específicas** |
| CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya |

| |
|---|
| sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros. |
| CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales. |
| CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos. |
| CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico. |
| CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos. |
| **Resultados de aprendizaje** |
| El **alumnado deberá ser capaz de**:<br>1. Analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...) desde diferentes métodos de análisis.<br>2. Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.<br>3. Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.<br>4. Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.<br>5. Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.<br>6. Comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra. |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos de la asignatura, interrelacionados entre sí, se centran en la adquisición del conocimiento del repertorio propio del estilo e itinerario que se cursa a través del estudio teórico-práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza a lo largo de la historia.

| Bloque temático teórico | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| **Bloque I.**<br><br>**Conceptualización de la asignatura** | Tema1. El valor del arte<br><br>Tema 2. Cuerpo y danza<br><br>Tema 3. La muerte del autor. Espectador emancipado<br><br>Tema 4. Teatro y danza. Dramaturgias de la danza | Primer y segundo cuatrimestre |

**Curso 2020-21**

| | | |
|---|---|---|
| **Bloque II.**<br><br>**Metodología de análisis** | Tema 1. Patrice Pavis y el análisis de los espectáculos | Primer y segundo cuatrimestre |
| **Bloque III. Danza a partir de los 70'** | Tema 1. Los textos que Pina Leyó<br>Tema 2. Mirada al norte<br>Tema 3. Coreógrafos y espacio<br>Tema 4. Bélgica y los estetas del shock<br>Tema 5. Escuela israelí<br>Tema 6. Otras miradas | Primer y segundo cuatrimestre |

| Bloque temático práctico | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| **I.- Danza dentro y fuera de Europa** | Tema 1. Práctica e interpretación de obra/s coreográficas | Primer y segundo cuatrimestre |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases teóricas | a: 51 horas |
| Clases teórico-prácticas | a: 54 horas |
| Actividades obligatorias (evaluables) | a: 27 horas |
| Realización de pruebas | a: 4 horas |
| Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc) | a: 5 horas |
| Horas de estudio del estudiante | b: 28 horas |
| Preparación prácticas | b: 6 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b: 3 horas |
| Otras | b: 2 horas |
| **Total horas trabajo del estudiante** | **a +b= 180horas** |

## VI.- Metodología

### Clases teórico-prácticas

| Metodología |
|---|
| Se adoptan diferentes metodologías **activas** (el aprendizaje es acción) y **colaborativas** tanto en el aula de danza como en el aula teórica. El foco se pone en el alumno/a que protagoniza su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, la representación y el autoconocimiento (autoevaluación crítica), incardinando práctica y teoría. Cada alumno/a se |

convierte en intérprete de diferentes propuestas escénicas para lo cual debe, no sólo ejecutar sino también **investigar** a partir de las secuencias pedagógicas o coreográficas propuestas.

En cada contenido, se comienza con una introducción teórica o práctica de autodescubrimiento a partir de la comprensión de los contextos de producción y recepción de la obra escénica. A continuación, se propone una práctica que conecte con las aspiraciones del autor (coreógrafo); para pasar a la emisión (repetición, interiorización) y finalmente la representación (interpretación del material coreográfico) por parte del alumno/a. Se enriquece la propuesta con referencias (bibliográficas, videográficas, fílmicas, escénicas, literarias…).

El acompañamiento de la docente en el aprendizaje, permite una retroalimentación y una guía tanto sobre los aspectos teóricos como sobre la práctica que culminan en los momentos que hemos llamado 'de prueba' (la representación y su reflexión previa y posterior).

En el caso del alumnado que no asiste a clase de manera habitual y autorizada, la docente pondrá a su disposición un protocolo de actuación para que este alumnado pueda adquirir los resultados de aprendizaje y las competencias de la asignatura.

**Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)**

Asistencia a espectáculos o manifestaciones artísticas y otras actividades a determinar por la docente que imparte la materia y **que pueden ser de carácter obligatorio**.

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por el/la alumno/a.

### VII. B. Criterios de evaluación

· Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes metodologías de análisis.
· Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
· Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.
· Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
· Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
· Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

### VII. C. Criterios de calificación

**Curso 2020-21**

Los instrumentos y criterios de calificación se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. | 50% | Todo el curso | Bloque temático teórico |
| Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. | 50% | Todo el curso | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

### VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de 8 semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el período de no asistencia. Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. | 50% | Todo el curso | Bloque temático teórico |
| Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a. | 50% | Todo el curso | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

**Curso 2020-21**

En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

### VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) | 50% | Calendario convocado por Jefatura de Estudios | Bloque temático teórico |
| | 50% | | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia a alumnado que acredite trayectoria profesional y lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro que creará una comisión que estudiará cada caso y que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) | 50% | Calendario convocado por Jefatura de Estudios | Bloque temático teórico |
| | 50% | | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

### VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) | 50% | Calendario convocado por Jefatura de Estudios | Bloque temático teórico |
| | 50% | | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

### VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con discapacidad

La evaluación del alumnado con deficiencias físicas permanentes, y la del alumnado con alguna lesión temporal, será adaptada por la docente, asistida por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente modificación en función del tipo de discapacidad o de lesión del discente en cuestión.

**Curso 2020-21**

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

### VIII. A. Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe participar, en tiempo y forma, en un mínimo del 80% de las tareas propuestas a través de la plataforma virtual.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Plataforma virtual: análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos; exposiciones orales (síncronas y asíncronas); entrevistas personales; pruebas orales y escritas. | 50% | Todo el curso | Bloque temático teórico |
| Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas. | 50% | Todo el curso | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

### VIII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos/as modalidad de profesionales en activo con pérdida de la evaluación continua

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en plataforma virtual. | 50% | Calendario convocado por Jefatura de Estudios | Bloque temático teórico |
| | 50% | | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

### VIII. C. Ponderación para la evaluación extraordinaria modalidad profesionales de la danza en activo

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en plataforma virtual. | 50% | Calendario convocado por Jefatura de Estudios | Bloque temático teórico |
| | 50% | | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

**Curso 2020-21**

## IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los sus diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila", en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa.

### IX. A. Escenario de semipresencialidad

### IX. A.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la parte teórica y de la parte práctica de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line.*

### IX. A.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) y colaborativas, tanto en el aula presencial como en la virtual, en la que se utilizarán instrumentos sincrónicos y asincrónicos.

El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

### IX. A.3 Instrumentos de evaluación

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.**

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. | 50% | Todo el curso | Bloque temático teórico |

**Curso 2020-21**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales.<br><br>Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas. | | | |
| Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a.<br><br>Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas. | 50% | Todo el curso | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

## IX. A.4 Criterios de evaluación

·Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes métodos de análisis.
·Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
·Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.
·Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
·Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
·Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

## IX. A.5 Criterios de calificación

· Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas tanto de los contenidos teóricos como prácticos de la asignatura.

· Representación del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado y adecuándose al estilo propio del coreógrafo/a.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad. Aquellas que no estén especificadas a continuación, se mantendrán tal y como especificadas en los epígrafes anteriores.

**Curso 2020-21**

En el caso del **aula presencial**, el alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.** En caso contrario**,** perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

En el caso del **aula virtual**, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

El no seguimiento de las tareas en el aula virtual deberá justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

### IX. A.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

#### IX. A.6.1 Ponderación para la evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales.<br><br>Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas. | 50% | Todo el curso | Bloque temático teórico |
| Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a.<br><br>Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas. | 50% | Todo el curso | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

**Curso 2020-21**

### XIX. A.6.2 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual. | 50% | Calendario convocado por Jefatura de Estudios | Bloque temático teórico |
| | 50% | | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

### IX.A.6.3 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de 8 semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el periodo de no asistencia.

Las faltas o el no seguimiento del aula virtual deberá justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Aula presencial: Observación directa. Análisis critico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales.<br><br>Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas. | 50% | Todo el curso | Bloque temático teórico |
| Aula presencial: Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a.<br><br>Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas. | 50% | Todo el curso | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

**Curso 2020-21**

### IX. A.6.4 Ponderación para la evaluación extraordinaria

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual. | 50% | Calendario convocado por Jefatura de Estudios | Bloque temático teórico |
| | 50% | | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

### IX. A.6.5 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en aula presencial y/o plataforma virtual. | 50% | Calendario convocado por Jefatura de Estudios | Bloque temático teórico |
| | 50% | | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

## IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

### IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la parte teórica y de la parte práctica de la asignatura se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*. Los contenidos prácticos en un caso de excepcionalidad, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

### IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo

mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Se adoptarán diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) mediante sesiones que conjugarán tareas de aula síncronas y asíncronas. El foco se pone el alumno/a como protagonista de su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, y el autoconocimiento (autoevaluación crítica) de sus propios procesos, haciendo hincapié en el paradigma de la investigación académica y performativa.

### IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Plataforma virtual: análisis crítico del discurso y de la obra coreográfica: comentarios pragmáticos y críticos; tareas de aula, exposiciones orales (síncronas y asíncronas); debates; seminarios; entrevistas personales; pruebas orales y escritas. | 50% | Todo el curso | Bloque temático teórico |
| Plataforma virtual: presentación de material videográfico interpretado por cada discente; tareas de aula; entrevistas personales; prácticas de enseñanza de materiales coreográficos; pruebas orales, escritas y prácticas. | 50% | Todo el curso | Bloque temático práctico |
| **Ponderación** | **100%** | | |

### IX. B.4 Criterios de evaluación

·Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
·Saber utilizar diferentes métodos de análisis.
·Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos…) en que se genera la obra escénica.
·Identificar estilos, tendencias, obras y autores destacados de la danza contemporánea.
·Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
·Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.

| |
|---|
| ·Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra. |

### IX. B.5 Criterios de calificación

| |
|---|
| · Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas.<br>·Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.<br>Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura. |

### IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, siendo en términos generales un 50% el contenido teórico y un 50% el contenido práctico, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso excepcional de un extenso periodo de no presencialidad se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

## X.- Recursos y materiales didácticos

### X. A. Bibliografía general

| | |
|---|---|
| **Título** | *El análisis de los espectáculos* |
| **Autor** | Pavis. P |
| **Editorial** | (2000). España: Piadas Ibérica |
| **Título** | *Teoría y práctica del análisis coreográfico* |
| **Autor** | VVAA |

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| **Editorial** | (1999). Valencia: Ed. Generalitat Valenciana |
| **Título** | *Looking at dances: A Choreological Perspective of Choreography* |
| **Autor** | Preston-Dunlop |
| **Editorial** | (2014): The Noverre Press |
| **Título** | *Filosofía de la danza* |
| **Autor** | Polo, M.; Fratini R.; Raubert B. |
| **Editorial** | (2015). Barcelona: Universitat de Barcelona |
| **Título** | *Poética de la danza contemporánea* |
| **Autor** | Louppé, L. |
| **Editorial** | (2011). Salamanca: Universidad de Salamanca |
| **Título** | *Lector in fabula* |
| **Autor** | Eco, H. |
| **Editorial** | (1993). Barcelona: Ed. Lumen |
| **Título** | *Dance and the performative* |
| **Autor** | Preston-Dunlop, V. |
| **Editorial** | (2010). Dance Books Ltd. |
| **Título** | *Contemporary Coreography* |
| **Autor** | Butterworth, J. |
| **Editorial** | (2017). Routledge |

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| **Título** | *Pina Bausch. Danza- teatro* |
| **Autor** | Servos, N. |
| **Editorial** | (2017). Madrid: Ed. Cumbres |
| **Título** | *El cuerpo incalculable. William Forsythe, Gerald Sigmund y los diferenciales de la danza* |
| **Autor** | Fratini, R.; Polo Pujades M. |
| **Editorial** | (2017). Barcelona: Ed. Polígrafo |
| **Título** | *El teatro de la crueldad* |
| **Autor** | Artaud, A. |
| **Editorial** | (2019): La Pajarita de Papel Ed. |
| **Título** | *Hacia un teatro pobre* |
| **Autor** | Grotowski, J. |
| **Editorial** | (2016). Siglo XXI Editores |
| **Título** | *La filosofía cristiana y oriental del arte* |
| **Autor** | Coomaraswamy, A. K. |
| **Editorial** | (1980). Padma |
| **Título** | *La construcción del budismo moderno* |
| **Autor** | McMahan, D. |
| **Editorial** | Kairós |
| **Título** | *Agotar la danza. Performance y política del movimiento* |

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| **Autor** | Lepecki, A. |
| **Editorial** | (2013). Universidad de Alcalá, Servicio de publicaciones |
| **Título** | *Artes de la escena y de la acción es España: 1978-2002* |
| **Autor** | Sánchez, J. A. |
| **Editorial** | (2006). Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha |
| **Título** | *Talk about Contemporary Dance* |
| **Autor** | Philippe Noisette |
| **Editorial** | Flamarion |
| **Título** | *Fifty Contemporary Choreographers* |
| **Autor** | Martha Bremser |
| **Editorial** | Routledge |

## X. B. Bibliografía complementaria

| | |
|---|---|
| **Título** | *Teatro Posdramático* |
| **Autor** | Lehman, H. |
| **Editorial** | (1999). CENDEAC |
| **Título** | *El teatro y su doble* |
| **Autor** | Artaud, A. |
| **Editorial** | (2011). Ed. Edhasa |
| **Título** | *Dramaturgias de la imagen* |

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| **Autor** | Sánchez, J. A. |
| **Editorial** | (2002). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha |
| **Título** | *La era del vacío* |
| **Autor** | Lipovetsky, G. |
| **Editorial** | (2003). Editorial Anagrama, S. A. |
| **Título** | *Estética de lo performativo* |
| **Autor** | Fischer-Lichte, E. |
| **Editorial** | (2011). Abada Editores |
| **Título** | *Estética de la crueldad* |
| **Autor** | Castro Flórez, F. |
| **Editorial** | Fórcolo |
| **Título** | *Cuerpo sensible* |
| **Autor** | Le Breton, D. |
| **Editorial** | (2005). Ediciones metales pesados |
| **Título** | *Danse et non-Danse* |
| **Autor** | Dominique Fretard |
| **Editorial** | Cercle D'Art |
| **Título** | *No Wind No Word* |
| **Autor** | Helmut Ploebst |

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| **Editorial** | K-Kiesser |
| **Título** | *Antropología del cuerpo y la modernidad* |
| **Autor** | Le Breton, D. |
| **Editorial** | Nueva Visión (descatalogado) |

## IX. C. Otros materiales y recursos didácticos

| |
|---|
| Asistencial habitual a prácticas en artes vivas. |
| Asistencia habitual a exposiciones, museos. |
| Lectura reflexiva. |

SUPERIOR DANZA MADRID
CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

**Curso 2020-21**

# GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO DE LA DANZA ESPAÑOLA Y EL BAILE FLAMENCO III

## 2020-21

**Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad de Coreografía e interpretación)**

**Curso 2020-21**

**TITULACION: Título superior de Danza**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Análisis y práctica del repertorio de la Danza española III**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

| Apellidos y nombre | Grupos |
|---|---|
| **López Ana** | **3º de Coreografía e Interpretación Danza Española** |

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

| Apellidos y nombre |
|---|
| **depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Obligatoria de Especialidad |
| Especialidad/itinerario/estilo | Coreografía e interpretación/ Coreografía/ Danza Española |
| Materia | Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio |
| Periodo de impartición | Anual |
| Nº Créditos | 6 |
| Departamento | Coreografía e interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Tener superado Análisis y Práctica del Repertorio II |
| Idioma/s en los que se imparte | Español |

## II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde unpunto de vistahistórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos q1ue componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía…). Conocimiento

| |
|---|
| de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música…).<br><br>Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético…).<br><br>Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.<br><br>Será imprescindible superar tanto la parte teórica como la parte práctica para poder aprobar la asignatura.<br><br>El alumno deberá de estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos. |

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |
| CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. |
| CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. |
| CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. |
| CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. |
| |
| **Competencias generales** |
| CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. |
| CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo. |
| CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios. |
| CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y |

| |
|---|
| artística de la danza, en los distintos contextos culturales. |
| CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas. |
| CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza. |
| CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista. |
| CG13 Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa. |
| CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica. |
| Competencias específicas |
| CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación |
| CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales. |
| CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa. |
| CCI5 Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas a la interpretación. |
| CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros. |
| CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico. |
| CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos. |
| CCI15. Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso |

**Curso 2020-21**

| |
|---|
| creativo aportando recursos propios, pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad e el trabajo creativo. |
| CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual |
| Resultados del aprendizaje |
| Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos. |
| Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos periodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos, y sociales entre otros. |
| Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico. |
| Tener e integrar conocimientos teóricos que permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica. |
| Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales. |
| Desarrollar habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista. |
| Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza, comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, “amateurs”, sean o no especializados en temas artísticos o de danza.<br>Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico. |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

**Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios**

| Bloque temático | Tema | Cronograma<br><br>Periodo |
|---|---|---|
| I.- Alberto Lorca. Relación con el mundo de la Zarzuela. Ritmos | 1. Alberto Lorca-<br><br>Datos biográficos.<br>Obras principales.<br>Rasgos estilísticos | 1º Semestre |

**Curso 2020-21**

| | | |
|---|---|---|
| | 2. Ritmos, una recreación visual. Análisis teórico | 1º Semestre |
| | 3. Ritmos, análisis práctico. Análisis general de otras obras del autor | 1º Semestre |
| II.- Antonio Gades. La danza –teatro en España | 1. Antonio Gades | 1º Semestre |
| | 2. Análisis teórico de la obra “Bodas de Sangre” | 1º Semestre |
| | 3. Análisis teórico de las obras “Fuenteovejuna” y “Carmen” | 1º y 2º Semestre |
| III.- José Granero. Medea | 1. José Granero. Personalidad y formación | 2º Semestre |
| | 2. Medea .La actualización de un mito universal. Análisis teórico. | 2º Semestre |
| | 3. Bolero de Ravel. Análisis práctico<br><br>Análisis general de otras obras del autor | 2º Semestre |
| IV.Perfeccionamiento de la Escuela Bolera | 1. Análisis teórico de obras de Escuela Bolera | 2º Semestre |
| | 2. Análisis práctico de obras de Escuela Bolera. Fandango del Candil (Panaderos o Bolero) | 2º Semestre |

**Curso 2020-21**

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases teórico-prácticas | a:99 horas |
| Actividades obligatorias (evaluables) | a:6 horas |
| Realización de pruebas | a:9 horas |
| Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc) | a:8 horas |
| Horas de estudio del estudiante | b:24 horas |
| Preparación prácticas | b:14 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b:20 horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a +b = 180 horas** |

## VI.- Metodología

Clases de una hora y media de duración impartidas en dos sesiones semanales

**Clases teóricas**

| Metodología |
|---|
| Reflexión y análisis sobre el contenido teórico de la asignatura. |
| Utilización del video y las TIC como medio para obtener información sobre una obra coreográfica de repertorio de la Danza Española a nivel práctico |
| Trabajos teóricos basados en los contenidos de la asignatura. |

**Clases teórico- prácticas**

| Metodología |
|---|
| Instrucción directa |
| Ejercicios de reflexión, interpretación y análisis sobre fragmentos coreográficos. |
| Clases participativas en las que el alumno desarrollará sus capacidades de interpretación de la obra coreográfica y su análisis estilístico de la misma.<br>Metodología fundamentalmente activa, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será dinámica y participativa tanto por partedel profesor como por parte del alumno: motivadora, variada y flexible.<br>Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos. |

**Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)**

**Curso 2020-21**

| Metodología |
| --- |
| Asistencia a seminarios, jornadas, clases magistrales, conferencias, cursos, etc. y diversas actividades propuestas por el centro, a lo largo del curso, relacionadas con la asignatura, y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica, como de su cultura dancística general. |

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Examen teórico escrito/oral

Examen práctico de los fragmentos de repertorio estudiados

Reflexión final

Reflexión escrita sobre el contenido práctico aprendido en cada obra coreográfica.

Elaboración de un diario de reflexión personal que recoja las sesiones de trabajo con los contenidos y el aprendizaje adquirido, y que oriente al profesor sobre el discurrir del alumno dentro de la asignatura. Servirá de instrumento de medida del aprovechamiento de las materias trabajadas.

### VII. B. Criterios de evaluación

Evaluación continua y diferenciada

Asistencia regular del al menos el 80% de las sesiones para la evaluación continua

Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas

Grado de superación personal

Capacidad técnica, estilística e interpretativa en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos

Entrega puntual y correcta de los trabajos teóricos propuestos por el profesor

**Curso 2020-21**

## VII. C. Criterios de calificación

Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado

Valoración de la calidad y madurez interpretativa así como la presencia escénica

Demostración mediante el examen escrito del conocimiento de los contenidos teóricos desarrollados en el aula

Los diferentes bloques temáticos serán valorados con una calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutina todos los contenidos.

Será imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para poder aprobar la asignatura

Los criterios usados para la calificación serán:

Las pruebas –escritas/orales y prácticas- se calificarán con un baremo del 0 al 10 con expresión de un decimal considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a cinco y suspenso las inferiores a cinco. Las notas finales de la asignatura quedarán consignadas en el acta correspondiente.

Las apreciaciones sobre el diario, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.

Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura. Los diferentes bloques temáticos serán valorados con una calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutina todos los contenidos.

cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores no comportarán el suspenso de la asignatura pero sí tendrán una valoración negativa. Por otro lado se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones, la correcta estructuración, en resumen todo lo que demuestre el nivel requerido en el alumnado de Enseñanza Superior.

**Curso 2020-21**

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas/orales | 50% | 1º semestre | I y II |
| | | 2º semestre | III y IV |
| Prácticas | 50% | 1º Semestre | I |
| | | 2º Semestre | III Y IV |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con **evaluación continua** (ver **VII. C.1**).

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

**Para los alumnos con asistencia menor al 80%**

**La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Se entregarán junto al examen teórico.**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas Teóricas | 50% | Del 20 al 31 de mayo | I; II; III |
| Pruebas prácticas | 50% | Del 20 al 31 de mayo | II; III |
| Total ponderación | 100% | | |

**Curso 2020-21**

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud a la Directora del Centro.

La Directora del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación.

El formato de examen y los sistemas de evaluación serán establecidos por la comisión teniendo en cuenta las características de cada caso concreto. Así mismo podrán optar al tipo de examen para los alumnos con pérdida de evaluación continua (ver **VII. C. 3**).

La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3)

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar la calidad interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

- La parte teórica se examinará como el resto de los alumnos

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas Teóricas | 50% | Del 20 al 31 de mayo | I; II; III |
| Pruebas prácticas | 50% | Del 20 al 31 de mayo | II; III |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria.

El examen tendrá el mismo formato del examen que el de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (**Ver VII. C.3**). El periodo de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

**La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Se entregarán junto al examen teórico.**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pruebas Teóricas | 50% | En periodo de exámenes extraordinario | I; II; III |
| Pruebas prácticas | 50% | En periodo de exámenes extraordinarios | II; III |
| Total ponderación | 100% | | |

## VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de lostalleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

La planificación temporal del trabajo del estudiante se proporcionará al alumnado en la primera tutoría.

| Metodología |
|---|
| Reflexión y análisis sobre el contenido teórico de la asignatura. |
| Utilización del video y las TIC como medio para obtener información sobre una obra coreográfica de repertorio de la Danza Española a nivel práctico |
| Trabajos teóricos basados en los contenidos de la asignatura. |
| Tutorías presenciales. Seguimiento on line. |

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | Trabajos 25% | En las fechas solicitadas por el profesor (en manual específico) | |
| | Exámenes teóricos 25% | En las fechas solicitadas por el profesor (en manual específico) | |
| Prácticas | 50% | En las fechas solicitadas por el profesor (en manual específico) | |
| Total ponderación | 100% | | |

**Curso 2020-21**

MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. Escenario de no presencialidad

IV Contenido

| |
|---|
| Se podrán realizar modificaciones en los bloques temáticos. Tanto en su orden como en su temporalización. Se priorizará en estos periodos la materia teórica para aportar la práctica en los periodos presenciales. |

VI Metodología

| |
|---|
| Se reforzará la enseñanza on-line de todo el material teórico de la asignatura mediante medios síncronos.<br><br>Se realizarán adaptaciones del material práctico planteado en los bloques temáticos. Se realizarán diferentes tareas prácticas adaptadas a las condiciones de espacio del alumnado siempre que esta situación no se prolongue en el tiempo. Si se prolongase en el tiempo, se seguirán las instrucciones de los organismos oficiales encargados de dar dichas directrices. |

VII. A Instrumentos de evaluación

| |
|---|
| Se añade a lo ya establecido:<br><br>Examen oral por vía telemática<br><br>Material audiovisual del contenido práctico de la asignatura |

VII. B Criterios de evaluación

| |
|---|
| Se añade:<br><br>Entrega puntual y correcta de los trabajos teóricos y prácticos propuestos por el profesor |

**Curso 2020-21**

VII. C. Criterios de calificación

| |
|---|
| Se añade:<br><br>Demostración mediante el examen escrito u oral del conocimiento de los contenidos teóricos desarrollados en el aula<br><br>Las pruebas –escritas, orales y prácticas- se calificarán con un baremo del 1 al 10 con expresión de un decimal considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a cinco suspenso las inferiores a cinco. Las notas finales de la asignatura quedarán consignadas en el acta correspondiente |

## 2. Escenario de semipresencialidad

IV Contenido

| |
|---|
| Se podrán realizar modificaciones en los bloques temáticos, en su orden y temporalización si fuera necesario. Se priorizará en los periodos no presenciales la materia teórica para aportar la práctica en los periodos presenciales. |

VI Metodología

| |
|---|
| Se reforzará la enseñanza on-line de todo el material teórico de la asignatura mediante medios síncronos. El material teórico se trabajará de manera no presencial, priorizando el material práctico en la enseñanza presencial. |

**Curso 2020-21**

## IX.- Recursos y materiales didácticos

### IX. A. Bibliografía general

| | |
|---|---|
| Título | Ritmo para el espacio. Los compositores españoles y el ballet en el siglo XX. |
| Autor | AlvarezCañibano, A; Cano,J.L; Gonzalez, Mª.J. |
| Editorial | Ministerio de cultura..Centro de documentación de música y danza.1998 |
| Título | Diccionario Enciclopédico del Flamenco |
| Autor | Blas Vega,J; RiosRuiz,M. |
| Editorial | Cinterco.1988 |
| Título | Historia de la danza en Occidente |
| Autor | Bourcier,P. |
| Editorial | Blume.1981 |
| Título | Archivo de Baile Español |
| Autor | Bourio,J.M |
| Editorial | Ayuntamiento de Madrid. Consorcio para la organización de Madrid capital europea de la cultura.1992. |
| Título | El análisis de los espectáculos. |
| Autor | Pavis,P. |
| Editorial | Paidós.2000. |
| Título | Ballet Nacional de España 25 aniversario |
| Autor | |
| Editorial | Ministerio de educación cultura y deporte.2003 |

### VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

| | |
|---|---|
| Video | BNE: *Ritmos, Alberto Lorca* |
| Video | Paso a cuatro, Suite de Sonatas Antonio |
| Video | Seis Sonatas para la reina de España, AngelPericet |
| Video | Bolero 1830, Mariemma |

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| Video | Bodas de Sangre, Antonio Gades |
| Video | Fuenteovejuna, Antonio Gades |
| Video | Carmen, Antonio Gades |
| Video | Medea, José Granero |
| Video | Bolero de Ravel, La gitanilla, José Granero |
| Video | La boda de Luis Alonso, Doña Francisquita, Alberto Lorca |
| Video | Homenaje a Antonia Mercé, Fandango del Candil |

# GUÍA DOCENTE DE MÚSICA APLICADA A LA DANZA III

## Curso 2020 - 2021

**Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Coreografía e Interpretación)**

**TITULACION: Título Superior en Danza (Coreografía e Interpretación)**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Música aplicada a la Danza III**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

| Apellidos y nombre | Correo electrónico | Grupos |
|---|---|---|
| Sanjuán Astigarraga, José Ignacio | jose.sanjuan@educa.madrid.org | Coreografía e Interpretación 3º |

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| | |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Obligatoria |
| Especialidad/itinerario/estilo | Coreografía e Interpretación |
| Materia | Música y lenguajes sonoros aplicados a la Danza |
| Periodo de impartición | Anual |
| Nº Créditos | 3 |
| Departamento | Coreografía |
| Prelación/Requisitos previos | Música aplicada a la Danza II |
| Idioma/s en los que se imparte | Español |

## II.- Presentación

La asignatura de Música aplicada a la Danza III se centra en la música del siglo XX y en el análisis de la relación entre la música y la coreografía en diferentes estilos. Se trabajará el análisis técnico musical, el análisis histórico y el análisis estético. Estos análisis se pondrán en relación con coreografías creadas a partir de músicas del siglo XX. El trabajo práctico (percusión corporal, instrumentos de percusión, láminas) se pondrá en relación con los estilos del siglo XX estudiados. Se pondrá especial énfasis en los procesos de creación utilizados por los compositores, que serán replicados, con los medios disponibles, en las sesiones prácticas.

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. |
| CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |
| CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. |
| **Competencias generales** |
| CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza. |
| CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica. |
| CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas. |
| **Competencias específicas** |
| CCI10. Adquirir los conocimiento musicales necesarios que le capaciten para interpretar, crear y entender las diferentes maneras de relacionar e interaccionar la música con la danza y la acción escénica. |
| CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos. |
| **Resultados del aprendizaje** |
| El alumno será capaz de: |
| - Analizar y explicar los elementos básicos de una composición musical. |
| - Reconocer los elementos técnicos y estéticos de obras del siglo XX |
| - Analizar y explicar las relaciones entre danza y música en el siglo XX |
| - Componer e interpretar, a solo y en grupo, obras compuestas para percusión y percusión corporal. |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

| Bloque temático | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| **I. La música del siglo XX** | Tema 1. Introducción. Periodización. Fin de Siglo | Septiembre |
| | Tema 2. Impresionismo | Octubre |

| | | |
|---|---|---|
| | Tema 3. Expresionismo | Octubre |
| | Tema 4. "Danza de la tierra" | Noviembre |
| | Tema 5. Neoclasicismo. Dodecafonismo | Noviembre |
| | Tema 6. Serialismo. Aleatoriedad e Indeterminación | Enero |
| | Tema 7. Minimalismo | Febrero |
| | Tema 8. Postmodernismo | Marzo |
| | Tema 9. El jazz | Diciembre |
| **II. Análisis musical y coreográfico** | 1. Elementos para el análisis musical | Octubre – Diciembre |
| | 2. Danza y música en el siglo XX | Enero – Marzo |
| | 3. Análisis musical y coreográfico | Diciembre – Mayo |
| **III. Lenguaje musical. Conceptualización y práctica musical** | 1. Conceptualización<br>2. Interpretación y composición. | Octubre – Mayo |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases teóricas | - |
| Clases teórico-prácticas | a: 35 horas |
| Clases prácticas | - |
| Actividades obligatorias (evaluables) | a: 6 horas |
| Realización de pruebas | a: 4 horas |
| Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc) | - |
| Horas de estudio del estudiante | b: 15 horas |
| Preparación prácticas | b: 15 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b: 10 horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a +b = 90 horas** |

## VI.- Metodología

### Clases teórico-prácticas

| Metodología |
|---|
| Para los bloques I – II las clases combinarán breves explicaciones de carácter teórico que estarán apoyadas por ejemplos musicales. Se trabajará de manera colectiva los ejemplos propuestos por el profesor.<br>El bloque III, por su propia naturaleza, tendrá un contenido eminentemente práctico, pero apoyado siempre en las bases teóricas necesarias. |

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Exámenes
- Trabajos y exposiciones orales sobre las audiciones, videos y lecturas
- Interpretación musical

### VII. B. Criterios de evaluación

El alumno debe ser capaz de:

- Exponer correctamente de forma oral o escrita los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Comprender y asimilar correctamente textos de historia de la música de un nivel avanzado.
- Situar estilísticamente audiciones musicales del siglo XX.
- Comprender y explicar los parámetros básicos de una composición musical de una manera teórica y práctica.
- Comprender y desarrollar –a través de una exposición oral o un trabajo escrito- las relaciones entre la música y la coreografía en los estilos y periodos históricos estudiados.
- Crear e interpretar –tanto a solo como en grupo- piezas musicales de dificultad media, con percusión corporal, instrumentos convencionales o instrumentos no convencionales
- Improvisar a partir de diferentes parámetros
- Componer piezas sencillas a partir de parámetros establecidos previamente.

### VII. C. Criterios de calificación

Exámenes: 40 %

Trabajos: 30%

Práctica musical: 30 %

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Examen | 20% | Enero | I. La música del siglo XX |
| Examen | 20% | Mayo | I. La música del siglo XX<br>II. Análisis musical y coreográfico |
| Trabajos | 30% | Enero - Abril | I. La música del siglo XX<br><br>II. Análisis musical y coreográfico |
| Pruebas práctica musical | 30% | Diciembre – mayo | III. Práctica musical |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Examen | 20% | Enero | I. La música del siglo XX |
| Examen | 20% | Mayo | I. La música del siglo XX<br>II. Análisis musical y coreográfico |
| Trabajos | 30% | Enero - Abril | I. La música del siglo XX<br><br>II. Análisis musical y coreográfico |
| Pruebas práctica musical | 30% | Diciembre – mayo | III. Práctica musical |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 70 % | Mayo | I / II |
| Trabajos | 20% | Mayo | I / II |
| Pruebas interpretación musical | 10 % | Mayo | III |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 70% | Junio | I / II |
| Trabajos | 20% | Junio | I / II |
| Prueba interpretación musical | 10% | Junio | III |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Para los alumnos de esta modalidad, en relación a la Metodología, se potenciará el trabajo personal a través de ejercicios y ejemplos propuestos por el profesor. Como instrumentos de evaluación se atenderá a la realización de los ejercicios y a la participación en las clases. La Ponderación para la evaluación de los alumnos de la modalidad de enseñanza para profesionales será la siguiente:

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Ejercicios | 70% | Diciembre - Abril | I. La música del siglo XX |
| Trabajos | 20% | Febrero - mayo | I. La música del siglo XX<br><br>II. Análisis musical y coreográfico |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Participación | 10% | Octubre – mayo | III. Práctica musical |
| Total ponderación | 100% | | |

## IX.- Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

### IX. A. Escenario de no presencialidad

En el caso de que la administración estableciera un modelo no presencial, la programación se modificaría en los siguientes apartados:

**IV Contenido**

Se suprime el tema 2, Bloque III

**VI Metodología**

Las clases se ofrecerán on-line, en grupos completo y grupos reducidos, de acuerdo con las plataformas que establezca la administración.
Las clases on-line se acompañarán de ejercicios y trabajos, con el fin de asentar y complementar los contenidos.

**VII. A Instrumentos de evaluación**

Exámenes, ejercicios, exposiciones orales, trabajos (individuales y en pequeños grupos)

**VII. B Criterios de evaluación**

El alumno debe ser capaz de:

- Exponer correctamente de forma oral o escrita los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Comprender y asimilar correctamente textos de historia de la música de un nivel avanzado.
- Situar estilísticamente audiciones musicales del siglo XX.
- Comprender y explicar los parámetros básicos de una composición musical de una manera teórica y práctica.
- Comprender y desarrollar –a través de una exposición oral o un trabajo escrito- las relaciones entre la música y la coreografía en los estilos y periodos históricos estudiados.

### VII. C. Criterios de calificación

Exámenes: 60 %

Trabajos: 40%

### Ponderaciones de calificación

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiendo por "asistencia" la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Examen | 20% | Enero | I. La música del siglo XX |
| Examen | 30% | Mayo | I. La música del siglo XX<br>II. Análisis musical y coreográfico |
| Trabajos | 50% | Diciembre - Abril | I. La música del siglo XX<br><br>II. Análisis musical y coreográfico |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Examen | 20% | Enero | I. La música del siglo XX |
| Examen | 30% | Mayo | I. La música del siglo XX<br>II. Análisis musical y coreográfico |
| Trabajos | 50% | Diciembre - Abril | I. La música del siglo XX<br><br>II. Análisis musical y coreográfico |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 70 % | Mayo | I. La música del siglo XX<br>II. Análisis musical y coreográfico |
| Trabajos | 30 % | Mayo | I. La música del siglo XX<br>II. Análisis musical y coreográfico |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 70 % | Mayo | I. La música del siglo XX<br>II. Análisis musical y coreográfico |
| Trabajos | 30 % | Mayo | I. La música del siglo XX<br>II. Análisis musical y coreográfico |
| Total ponderación | 100% | | |

## IX. B. Escenario semipresencial

### VI Metodología

Bloques I – II: clases presenciales, clases on-line, ejercicios, trabajos
Bloque III: clases presenciales

### VII. A Instrumentos de evaluación

Bloques I – II: Exámenes, ejercicios, exposiciones orales, trabajos (individuales y en pequeños grupos)
Bloque III: Interpretación musical (individual y en grupo)

El porcentaje de asistencia a clase, fijado en un 80% en el escenario presencial se mantiene en este escenario, entendiendo por "asistencia" tanto la presencia en el aula como la conexión y participación en las clases on-line, así como la entrega de los ejercicios y trabajos

## X.- Recursos y materiales didácticos

| | |
|---|---|
| Título | *El ruido eterno* |
| Autor | Alex Ross |
| Editorial | Seix-Barral |
| Título | *Historia de la música occidental 2* |
| Autor | Claude V. Palisca, Donald J. Grout |
| Editorial | Alianza Editorial |
| Título | *La música del siglo XX* |
| Autor | Robert P. Morgan |
| Editorial | Akal |
| Título | *La tierra en blanco: música y pensamiento a inicios del siglo XX* |
| Autor | Enrica Lisciani-Petrini |
| Editorial | Akal |
| Título | Nicholas Cook |
| Autor | *Analysing musical multimedia* |
| Editorial | Oxford University Press |

### X. B. Bibliografía complementaria

| | |
|---|---|
| Título | |
| Autor | |
| Editorial | |

### X. C. Direcciones web de interés

| | |
|---|---|
| Dirección 1 | http://www.march.es/musica/jovenes/guias-didacticas.aspx |
| Dirección 2 | |
| Dirección 3 | |

### X. D. Otros materiales y recursos didácticos

| | |
|---|---|
| | |

**Curso 2020-21**

# GUÍA DOCENTE DE ESPACIO ESCÉNICO
## 2020-21

**Titulación: Título Superior en Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación**

**Curso 2020-21**

**TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: ESPACIO ESCÉNICO.**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

| Apellidos y nombre | Grupos |
|---|---|
| **Chavarría Díaz, Javier** | **3º Coreografía e Interpretación Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Baile flamenco** |

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

| Apellidos y nombre |
|---|
| **depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | De formación básica |
| Especialidad/itinerario/estilo | Coreografía e Interpretación |
| Materia | Escenificación y Dramaturgia |
| Periodo de impartición | Anual |
| Nº Créditos | 2 |
| Departamento | Departamentos de Coreografía e Interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Sin requisitos previos |
| Idioma/s en los que se imparte | Español |

## II.- Presentación

La asignatura de Espacio Escénico se plantea como una aproximación interdisciplinar al mundo de la escenografía, y en especial al mundo del espacio de la escena utilizado en las piezas de danza. El alumno/a adquirirá conocimientos técnicos sobre la nomenclatura uso y características del propio espacio, así como un conocimiento general sobre la historia del uso del espacio escénico, haciendo hincapié en la vinculación entre el espacio y el sentido de la representación desde la perspectiva simbólica y semiótica.
Desde el punto de vista procesual, además de los conocimientos conceptuales aludidos, se repasarán las funciones de un escenógrafo y los procesos creativos. Por ello una parte importante de la materia tiene carácter de taller práctico.

**Curso 2020-21**

**III.- Competencias**

| Competencias transversales |
|---|
| CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. |
| CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |
| CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. |
| Competencias generales |
| CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales. |
| CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas. |
| CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica. |
| Competencias específicas |
| CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad. |
| CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos. |
| CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros. |
| CCI11. Adquirir conocimientos básicos de la escenificación (espacio escénico, iluminación, escenografía, técnicas del espectáculo, entre otros), para comprender el funcionamiento de la caja escénica y conocer la diversidad de ámbitos y formatos de representación. |
| Resultados del aprendizaje |
| Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de interpretar un espacio escénico. |
| Serán capaces de hacer valoraciones iconográficas, iconológicas, formalistas, sociológicas y psicoanalíticas de las obras artísticas tratadas. |
| Deberán tener un pensamiento verbalizado y escrito ordenado sobre los fundamentos teóricos de la asignatura. |
| Tendrán que incorporar los conocimientos adquiridos a su dedicación profesional. |

**Curso 2020-21**

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

| Bloque temático | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| I. Retrospectiva histórica del espacio escénico | Tema 1-3. Historia del espacio escénico I, II y III. | Enero y febrero |
| II.- El espacio teatral a la italiana | Tema 4 – 6. Escenotécnia I y II (partes del teatro a la italiana)<br>Tema 7. El telón pintado | Enero y febrero |
| III.- La escenografía como creación artística | Tema 8. Proyecto escenográfico I, Concepto y Scrap book | Enero y febrero |
| | Tema 9. Proyecto escenográfico II, semiótica del espacio | Enero y febrero |
| | | |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases teóricas | a: 45 horas |
| Realización de pruebas | a: 3 horas |
| Horas de estudio del estudiante | b: 9 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b: 3 horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a +b = 60 horas** |

## VI.- Metodología

### Clases teóricas y prácticas

| Metodología |
|---|
| Explicación sobre proyección de imagen fija e imagen en movimiento de los fundamentos de los distintos temas del programa, sesiones de taller y sesiones de tutoría personalizada del alumno tanto en trabajos en grupo como en individuales. |

**Curso 2020-21**

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

La evaluación continua de esta asignatura se efectuará por medio de dos ejercicios que corresponden con los diferentes bloques temáticos del programa y un examen teórico.

La puntuación de cada una de las pruebas será de 0 a 10, con un decimal. Los dos ejercicios del curso se desarrollarán individualmente o en grupo por los alumnos y serán tutorizados por el profesor. Una vez presentados se da la opción de corregirlos para presentarlos de nuevo y mejorar la calificación.

Aquellos alumnos que no superen una o varios ejercicios o hayan perdido el derecho a la evaluación continua por falta de asistencia, podrán presentarse a una prueba final, cuya calificación total será de 0 a 10, con un decimal. Esta prueba consistirá en la presentación de todos los trabajos de la asignatura suspensos o no presentados, que se valorará de 0 a 6 con un decimal, más un comentario escrito sobre unas preguntas teóricas relativas a los diferentes temas desarrollados en el programa que tendrá un valor de 0 a 4 con un decimal.

### VII. B. Criterios de evaluación

- En el caso de los ejercicios de taller, contará la comprensión de la propuesta, el análisis de las diferentes posibilidades y soluciones valoradas, la correcta presentación de la documentación explicativa de cada ejercicio, así como la adecuada relación del ejercicio con el tema elegido, y sobre todo la capacidad creativa de cada propuesta.
- En el caso de la prueba escrita se valorará el conocimiento de la materia, la capacidad de síntesis, la correcta organización de la información, destacando lo que es fundamental en cada caso, la ortografía y la capacidad reflexiva y analítica, así como la capacidad de relacionar el tema con otros asuntos del mundo de la cultura y del arte que puedan enriquecer el discurso

La reflexión y el análisis crítico, fundamentos de la actividad docente, constituyen las principales herramientas de los estudios de carácter humanístico. Por tanto, se tendrá en cuenta la actividad de reflexión y análisis de los alumnos y se valorará el proceso de razonamiento sobre los contenidos expuestos.

**Curso 2020-21**

## VII. C. Criterios de calificación

En la calificación de esta asignatura se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Desde el punto de vista conceptual:

- La claridad en la descripción de los elementos.
- El uso adecuado de la terminología técnica estudiada.
- La relación entre conceptos diversos.
- La corrección y claridad en la expresión.

Desde el punto de vista formal:

- La creatividad para afrontar las propuestas
- La originalidad de los planteamientos
- La utilización de los aspectos visuales y formales para crear discursos

## VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Ejercicio Práctico 1 | 35% | Durante el periodo lectivo | I |
| Ejercicio Práctico 2 | 45% | Durante el periodo lectivo | II |
| Ejercicio escrito | 20% | Durante el periodo lectivo | I, II y III |
| Total ponderación | 100% | | |

**Curso 2020-21**

**VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Ejercicio Práctico 1 | 35% | Durante el periodo lectivo | I |
| Ejercicio Práctico 2 | 45% | Durante el periodo lectivo | II |
| Ejercicio escrito | 20% | Durante el periodo lectivo | I, II y III |
| Total ponderación | 100% | | |

**VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Ejercicio Práctico 1 | 35% | Durante el periodo lectivo | I |
| Ejercicio Práctico 2 | 45% | Durante el periodo lectivo | II |
| Ejercicio escrito | 20% | Durante el periodo lectivo | I, II y III |
| Total ponderación | 100% | | |

**VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas y | 40% | Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios | I, II y III |
| entrega de ejercicios de taller | 60% | Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios | I, II y III |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas y | 40% | Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios | I, II, III y IV |
| entrega de ejercicios de taller | 60% | Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios | I, II, III y IV |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Ejercicio Práctico 1 | 35% | Durante el periodo lectivo | I |
| Ejercicio Práctico 2 | 45% | Durante el periodo lectivo | II |
| Ejercicio escrito | 20% | Durante el periodo lectivo | I, II y III |
| Total ponderación | 100% | | |

### VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

Para el grupo de profesionales en activo, que tienen por su profesión un mayor conocimiento de la materia, y que tienen dificultad para asistir asiduamente a las sesiones presenciales, se realizará un grupo de trabajo en el que a lo largo de la asignatura organizaremos dos encuentros presenciales de dos horas de duración cada uno, en los que el profesor desarrollará los aspectos teóricos imprescindibles de la propuesta de cada ejercicio.

Estos encuentros se propondrán en un calendario acordado con los alumnos.

Asimismo, se mantendrá a nivel individual, durante el periodo de la asignatura, un control de tutoría vía Moodle o presencial según las posibilidades de cada alumno, con el fin de mantener un alto seguimiento de los ejercicios propuestos.

El resto del contenido teórico podrán encontrarlo en el Moodle de la asignatura y será imprescindible que los alumnos realicen ese trabajo personal para la buena comprensión de los enunciados y de la materia.

En el caso de que los alumnos profesionales no superen una o varios ejercicios o hayan perdido el derecho a la evaluación continua por no asistir a las sesiones presenciales, o por no presentar los ejercicios requeridos, podrán presentarse a una prueba final, cuya calificación total será de 0 a 10, con un decimal. Esta prueba consistirá en la presentación de todos los trabajos de la asignatura suspensos o no presentados, que se valorará de 0 a 6 con un decimal, más un comentario escrito sobre unas preguntas teóricas relativas a los diferentes temas desarrollados en el programa que tendrá un valor de 0 a 4 con un decimal.

## IX.- MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. **Escenario de semipresencialidad.**

**IV Contenido**

| |
|---|
| El contenido no sufrirá variaciones |

**VI Metodología**

| |
|---|
| Las sesiones en este escenario podrán suceder tanto en el centro, de manera presencial, como desde los domicilios a través de medios y plataformas online.<br><br>Explicación sobre proyección de imagen fija e imagen en movimiento de los fundamentos de los distintos temas del programa, sesiones de taller y sesiones de tutoría personalizada del alumno tanto en trabajos en grupo, si las condiciones sanitarias lo permiten, como en individuales. |

**VII. A Instrumentos de evaluación**

| |
|---|
| Los instrumentos de evaluación no sufrirán variaciones, salvo que las entregas deban de realizarse a través de medios y plataformas online autorizadas. |

**VII. B Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación no sufrirán variaciones.

**VII. C. Criterios de calificación**

Los criterios de calificación no sufrirán variaciones.

**Ponderaciones de calificación**

Siendo una asignatura que se realiza en formato seminario, los diferentes tipos de ponderaciones se realizarán, ya sea de manera presencial o a través de plataformas y medios online autorizados, de la siguiente manera:

- Evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Pérdida de evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Convocatoria extraordinaria, todas las modalidades: calendario que fije la jefatura de estudios.

2. **Escenario de no presencialidad.**

**IV Contenido**

El contenido no sufrirá variaciones

**VI Metodología**

Las sesiones en este escenario sucederá desde los domicilios a través de medios y plataformas online.

Explicación sobre proyección de imagen fija e imagen en movimiento de los fundamentos de los distintos temas del programa, sesiones de taller y sesiones de tutoría personalizada del alumno.

**VII. A Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación no sufrirán variaciones, salvo que las entregas deban de realizarse a través de medios y plataformas online autorizadas.

**VII. B Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación no sufrirán variaciones.

### VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación no sufrirán variaciones.

### Ponderaciones de calificación

Siendo una asignatura que se realiza en formato seminario, los diferentes tipos de ponderaciones, se realizarán a través de plataformas y medios online autorizados, de la siguiente manera:

- Evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Pérdida de evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Convocatoria extraordinaria, todas las modalidades: calendario que fije la jefatura de estudios.

## X.- Recursos y materiales didácticos

### IX. A. Bibliografía general


| | |
|---|---|
| Título | ***Theatre, through the ages.*** |
| Autor | MOLINARI, CESARE |
| Editorial | Ed MacGraw-Hill.Milán.1972 |
| Título | ***Tratado de escenografía.*** |
| Autor | NIEVA, FRANCISCO |
| Editorial | Ed. Fundamentos. Madrid 2000. |
| Título | ***The development of the theatre.*** |
| Autor | NICOLL, Allardyce. |
| Editorial | Ed Harcourt, brace and company. N.Y. 1957. |
| Título | ***Decorado y Tramoya*** |
| Autor | López de Guereñu, Javier |
| Editorial | Ed Ñaque, Ciudad Real 2008 |
| Título | ***La escena viviente. Historia del teatro universal.*** |
| Autor | MACGOWAN, Kenneth y MELNITZ, William. |
| Editorial | Buenos Aires: EUDEBA (Editorial Universitaria de Buenos Aires), 1966. |


### X. B. Bibliografía complementaria

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| Título | ***Making the Scene: A History of Stage Design and Technology in Europe and the United States*** |
| Autor | Brockett, Mitchell, Hardberger |
| Editorial | University of Texas Press, 2010 |
| Título | ***Historia del teatro mundial. Desde Esquilo a Anouilh.*** |
| Autor | NICOLL, Allardyce. |
| Editorial | Madrid: Aguilar, 1964. |

**X. C. Direcciones web de interés**

| | |
|---|---|
| Dirección 1 | Entradas de wikipedia |
| Dirección 2 | Ver Moodle |

SUPERIOR DANZA MADRID

CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

**Curso 2020-21**

# GUÍA DOCENTE DE DRAMATURGIA
## 2020-21

**Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación**

**Curso 2020-21**

# TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

# GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: DRAMATURGIA

## Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

| Apellidos y nombre | Grupos |
|---|---|
| **Weiner Levy, Marina** | **3º Coreografía todos los estilos**<br>**3º Interpretación todos los estilos**<br>**Modalidad de profesionales en activo** |

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **Torres del Cerro, Héctor** | **hector.torresdelcerro@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Obligatoria de la especialidad de Coreografía e interpretación |
| Especialidad/itinerario/estilo | Coreografía e Interpretación Danza Clásica-Contemporánea; Danza Española-Flamenco/ Itinerario Coreografía e Itinerario Interpretación |
| Materia | Escenificación y Dramaturgia |
| Periodo de impartición | Semestral |
| Nº Créditos | 3 |
| Departamento | Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Sin prelación |
| Idioma/s en los que se imparte | Castellano |

## II.- Presentación

**Curso 2020-21**

La asignatura de Dramaturgia permite al alumno de Grado Superior que ha elegido la especialidad de Coreografía e Interpretación ampliar sus conocimientos sobre el ámbito artístico y profesional en el que se desarrolla su carrera; desarrollar herramientas y metodologías de trabajo que enriquezcan los procesos de creación; adquirir elementos específicos de juicio que favorezcan su comprensión de las Artes Escénicas en general, así como de la creación coreográfica en particular, y le capaciten para dialogar con otras disciplinas artísticas.

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. |
| CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. |
| CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. |
| CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. |
| Competencias generales |
| CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. |
| CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo. |
| CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones. |
| CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas. |

**Curso 2020-21**

| Competencias específicas |
|---|
| CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación. |
| CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales. |
| CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación. |
| CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad. |
| CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico. |
| CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos. |
| CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual. |
| Resultado del aprendizaje |
| -Interpretar con rigor las obras propuestas. |
| -Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos. |
| -Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista. |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

| Bloque temático | Tema | Cronograma<br>Periodo |
|---|---|---|
| I.- Breve Historia de la dramaturgia. | El concepto de dramaturgia; sentido original del término y evolución de la noción. | Del 2 al 30 de noviembre de 2020. |
| | Distintas acepciones y aplicaciones. | |

**Curso 2020-21**

| | | |
|---|---|---|
| | Evolución de las prácticas escénicas. | |
| II.- El análisis dramatúrgico. | Articulación de lo estético y lo ideológico. | Del 2 al 30 de noviembre de 2020. |
| | La dramaturgia como teoría de la representabilidad del mundo. | |
| | De la escritura dramática a la escritura escénica. | |
| III.- Dramaturgia de la Danza. | La coreografía como escritura en el tiempo y en el espacio. | Del 2 al 30 de noviembre de 2020. |
| | Evolución de los lenguajes coreográficos. | |
| IV.- La figura del dramaturgista y su papel en el proceso de creación escénica. | Origen del término; aplicaciones y controversia. | Del 2 al 30 de noviembre de 2020. |
| V.- Creación contemporánea y dramaturgia. | Las nuevas dramaturgias. | Del 2 al 30 de noviembre de 2020. |
| | Dramaturgias del cuerpo y el movimiento. | |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases teórico-prácticas | a: 40 horas |
| Realización de pruebas | a: 5 horas |
| Horas de estudio del estudiante | b: 15 horas |
| Preparación prácticas | b: 15 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b: 15 horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a +b = 90 horas** |

## VI.- Metodología

### Clases teórico-prácticas

**Curso 2020-21**

| Metodología |
| --- |
| Las clases serán teórico-prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de interpretación y escritos u orales (de reflexión, análisis e indagación).<br><br>Tres sesiones semanales de 2h. 30´ de duración y una de 3h. |

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones.

En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación

### VII. B. Criterios de evaluación

Evaluación continua y diferenciada.

Asistencia regular de mínimo 80 por ciento de sesiones de taller realizadas.

Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

Grado de superación personal.

Capacidad a la hora de realizar los trabajos prácticos propuestos.

Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.

Desarrollo de criterios propios.

Agilidad en cuanto a la observación y el análisis de una pieza.

### VII. C. Criterios de calificación

**Curso 2020-21**

| |
|---|
| Se calificará en función del equilibrio entre |
| Capacidad |
| Rendimiento |
| Asistencia |

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 50% | Durante el periodo de docencia | Bloques temáticos I, II, III, IV y V |
| Prácticas | 50% | Durante el periodo de docencia | Bloques temáticos I, II, III, IV y V |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 50% | Durante el periodo de docencia | Bloques temáticos I, II, III, IV y V |
| Prácticas | 50% | Durante el periodo de docencia | Bloques temáticos I, II, III, IV y V |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

**Curso 2020-21**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 50% | Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios | Bloques temáticos I, II, III, IV y V |
| Prácticas | 50% | | Bloques temáticos I, II, III, IV y V |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 50% | Durante el periodo de docencia | Bloques temáticos I, II, III, IV y V |
| Prácticas | 50% | Durante el periodo de docencia | Bloques temáticos I, II, III, IV y V |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

### VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

**Curso 2020-21**

Para el alumnado perteneciente a este modelo de enseñanza se impartirá la docencia a través de tutorías, presenciales y on line, pactadas previamente con el docente.

Para la evaluación será necesario presentar, con fecha límite el 14 de mayo de 2021, un proyecto que incluya una creación de 8 minutos de duración y un desarrollo, por escrito, de una dramaturgia concreta.

## IX.- MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. **Escenario de semipresencialidad.**

**IV Contenido**

| |
|---|
| El contenido no sufrirá variaciones. |

**VI Metodología**

| |
|---|
| Las sesiones en este escenario podrán suceder tanto en el centro, de manera presencial, como desde los domicilios a través de medios y plataformas online. |

**VII. A Instrumentos de evaluación**

| |
|---|
| Los instrumentos de evaluación no sufrirán variaciones, salvo que las entregas deban de realizarse a través de medios y plataformas online autorizados. |

**VII. B Criterios de evaluación**

| |
|---|
| Los criterios de evaluación no sufrirán variaciones. |

**VII. C. Criterios de calificación**

| |
|---|
| Los criterios de calificación no sufrirán variaciones. |

**Ponderaciones de calificación**

Siendo una asignatura que se realiza en formato seminario, los diferentes tipos de ponderaciones se realizarán, ya sea de manera presencial o a través de plataformas y medios online autorizados, de la siguiente manera:

- Evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.

**Curso 2020-21**

- Pérdida de evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Convocatoria extraordinaria, todas las modalidades: calendario que fije la jefatura de estudios.

2. **Escenario de no presencialidad.**

**IV Contenido**

| |
|---|
| El contenido no sufrirá variaciones |

**VI Metodología**

| |
|---|
| Las sesiones en este escenario sucederán desde los domicilios a través de medios y plataformas online. |

**VII. A Instrumentos de evaluación**

| |
|---|
| Los instrumentos de evaluación no sufrirán variaciones, salvo que las entregas deban de realizarse a través de medios y plataformas online autorizados. |

**VII. B Criterios de evaluación**

| |
|---|
| Los criterios de evaluación no sufrirán variaciones. |

**VII. C. Criterios de calificación**

| |
|---|
| Los criterios de calificación no sufrirán variaciones. |

**Ponderaciones de calificación**

Siendo una asignatura que se realiza en formato seminario, los diferentes tipos de ponderaciones, se realizarán a través de plataformas y medios online autorizados, de la siguiente manera:

- Evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Pérdida de evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Convocatoria extraordinaria, todas las modalidades: calendario que fije la jefatura de estudios.

SUPERIOR DANZA MADRID

CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

**Curso 2020-21**

# GUÍA DOCENTE DE DANZA Y TECNOLOGÍA I
## 2020-21

**Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación**

**Curso 2020-21**

## TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

## GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DANZA Y TECNOLOGÍA I

### Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

| Apellidos y nombre | Correo electrónico | Grupos |
|---|---|---|
| **Esbert Lilienfeld, Pablo** | **pablo.esbert@educa.madrid.org** | **3º Coreografía Danza Clásica-Contemporánea**<br>**3º Coreografía Danza Española-Flamenco**<br>**3º Interpretación Danza Clásica-Contemporánea**<br>**3º Interpretación Danza Española-Flamenco** |

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **Zaragoza García, Gonzalo** | **gzaragoza@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Obligatoria |
| Especialidad/itinerario/estilo | Coreografía e Interpretación- Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Baile Flamenco/Itinerario Coreografía, Itinerario Interpretación |
| Materia | Tecnologías aplicadas a la Danza |
| Periodo de impartición | Primer semestre |
| Nº Créditos | 3 |
| Departamento | Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Ninguna |
| Idioma/s en los que se imparte | Castellano |

## II.- Presentación

Curso destinado a conocer las herramientas básicas de creación audiovisual para su utilización en:

- Los procesos creativos y de repetición de una coreografía.
- La grabación y documentación de los espectáculos.

- La promoción de los mismos en redes sociales, prensa on-line y TV.
- La creación específica para las pantallas cómo espacio de representación y difusión de la danza.

Para aprobar el alumno deberá seguir regularmente las clases y participar activamente en los ejercicios propuestos.

En caso de no asistencia a alguna de las clases se propondrán a los alumnos ejercicios individuales destinados a recuperar los conceptos desarrollados en la clase.

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. |
| CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |
| CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. |
| CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. |
| CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. |
| CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. |
| CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. |
| Competencias generales |
| CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo. |
| CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones. |
| CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas. |

**Curso 2020-21**

| |
|---|
| CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza. |
| Competencias específicas |
| CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación. |
| CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales. |
| CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad. |
| CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual. |
| Resultados del aprendizaje |
| Adquirir la capacidad para liderar proyectos audiovisuales con la danza cómo sujeto, |
| Saber dirigir la grabación de los espectáculos para archivo y memoria y los elementos audiovisuales generados para la promoción y difusión de los espectáculos |
| Conocer los diferentes géneros, estilos y técnicas del audiovisual y su relación con la danza |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

| Bloque temático | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| I.- Teórico | Tema 1. “Historia de la Videodanza” | Previsiblemente, Septiembre de 2020 |
| | Tema 2. “Lenguaje audiovisual” | |
| II.- Práctico | Tema 1. “La Cámara” | Previsiblemente, Septiembre de 2020 |
| | Tema 2. “La edición” | |
| | Tema 3- “El guion” | |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases teóricas | a:10 horas |

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| Clases teórico-prácticas | a: 18 horas |
| Clases prácticas | a: 17 horas |
| Actividades obligatorias (evaluables) | a: horas |
| Horas de estudio del estudiante | b: 15 horas |
| Preparación prácticas | b:15 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b:15 horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a +b = 90 horas** |

## VI.- Metodología

### Clases teóricas

| Metodología |
|---|
| Convocar la observación a través del debate del sentido de las imágenes y la planificación técnica de los planos. Visionado de obras relevantes de la historia del cine en relación con la danza. |
| Visionado y trabajo crítico escrito |

### Clases teórico-prácticas

| Metodología |
|---|
| Trabajo colectivo para incrementar los conocimientos a través de compartir aciertos y errores, primeros ejercicios de escritura de guion y de práctica de realización. |

### Clases prácticas

| Metodología |
|---|
| Practica individual de cámara. Tipos de plano, movimientos de cámara, planificación |
| Practica individual de edición con aprendizaje de los softwares digitales |
| Escritura de un guion, planificación de la producción y realización en grupo de un videodanza corto. |

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

| |
|---|
| Control de asistencia a clase y recepción de trabajos escritos y prácticos |

### VII. B. Criterios de evaluación

**Curso 2020-21**

Los criterios para la evaluación y calificación son:

-Asistencia a clase (80% por tratarse de un curso basado en la praxis y la dificultad de acceder a los materiales aportados por la profesora).

-Participación y capacidad de diálogo con los compañeros y la profesora (20%)

-Excelencia en la capacidad de aprendizaje e impulso creativo.

### VII. C. Criterios de calificación

Según lo establecido anteriormente las calificaciones se obtendrán a partir de los criterios expuestos. Obtendrán un aprobado automático aquellos alumnos que hayan asistido a un 80% a las clases.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 20% | Durante el periodo de clases | Bloques I y II |
| Asistencia a clase | 80% | Durante el periodo de clases | Bloques I y II |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 20% | Durante el periodo de clases | Bloques I y II |
| Asistencia a clase | 80% | Durante el periodo de clases | Bloques I y II |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 100% | Asigna Jefatura de Estudios | Bloques I y II |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 100% | Asigna Jefatura de Estudios | Bloques I y II |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

### VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para

valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

La docencia para este modelo se ajustará a los meses comprendidos entre octubre, noviembre y diciembre de 2020, con los mismos contenidos que el resto del alumnado.

## IX.- MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. **Escenario de semipresencialidad.**

**IV Contenido**

| |
|---|
| El contenido no sufrirá variaciones. |

**VI Metodología**

| |
|---|
| Las sesiones en este escenario podrán suceder tanto en el centro, de manera presencial, como desde los domicilios a través de medios y plataformas online. |

**VII. A Instrumentos de evaluación**

| |
|---|
| Los instrumentos de evaluación no sufrirán variaciones, salvo que las entregas deban de realizarse a través de medios y plataformas online autorizados. |

**VII. B Criterios de evaluación**

| |
|---|
| Los criterios de evaluación no sufrirán variaciones. |

**VII. C. Criterios de calificación**

| |
|---|
| Los criterios de calificación no sufrirán variaciones. |

**Curso 2020-21**

**Ponderaciones de calificación**

Siendo una asignatura que se realiza en formato seminario, los diferentes tipos de ponderaciones se realizarán, ya sea de manera presencial o a través de plataformas y medios online autorizados, de la siguiente manera:

- Evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Pérdida de evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Convocatoria extraordinaria, todas las modalidades: calendario que fije la jefatura de estudios.

2. **Escenario de no presencialidad.**

**IV Contenido**

| |
|---|
| El contenido no sufrirá variaciones |

**VI Metodología**

| |
|---|
| Las sesiones en este escenario sucederán desde los domicilios a través de medios y plataformas online. |

**VII. A Instrumentos de evaluación**

| |
|---|
| Los instrumentos de evaluación no sufrirán variaciones, salvo que las entregas deban de realizarse a través de medios y plataformas online autorizados. |

**VII. B Criterios de evaluación**

| |
|---|
| Los criterios de evaluación no sufrirán variaciones. |

**VII. C. Criterios de calificación**

| |
|---|
| Los criterios de calificación no sufrirán variaciones. |

**Ponderaciones de calificación**

**Curso 2020-21**

Siendo una asignatura que se realiza en formato seminario, los diferentes tipos de ponderaciones, se realizarán a través de plataformas y medios online autorizados, de la siguiente manera:

- Evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Pérdida de evaluación continua, en todas las modalidades salvo profesionales de la danza en activo: al finalizar el periodo lectivo.
- Convocatoria extraordinaria, todas las modalidades: calendario que fije la jefatura de estudios.

## IX.- Recursos y materiales didácticos

### IX. A. Bibliografía general

| | |
|---|---|
| Título | DANCEFILMS Choreographie for moving images |
| Autor | Erin Branningham |
| Editorial | Oxfort University |
| Título | TERPSÍCORE EN CEROS Y UNOS, ENSAYOS SOBRE VIDEODANZA |
| Autor | Silvina Sperling, editora, + artículos de varios autores |
| Editorial | GUALDALQUIVIR- Buenos Aires |

### IX. B. Direcciones web de interés

| | |
|---|---|
| Dirección 1 | www.nu2s.org |
| Dirección 2 | www.playmodes.org |
| Dirección 3 | www.dance-tech.net |

# GUÍA DOCENTE DE GUÍA DOCENTE DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS I

## Curso 2020-2021

**Titulación: Título Superior en Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación.**

# GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA GESTIÒN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS I

## Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

| Apellidos y nombre | Correo electrónico | Grupos |
|---|---|---|
| **Pacheco Pavón, Mercedes** | mercedes.pacheco@educa.madrid.org | 3º Coreografía e Interpretación: Estilo Danza clásica y contemporánea/ Danza española y Flamenco |
| **Cienfuegos Prada, Yoshua** | yoshua.cienfuegos@educa.madrid.org | Modalidad de profesionales en activo |

## Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **Pacheco Pavón, Mercedes** | mercedes.pacheco@educa.madrid.org |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | OE |
| Especialidad/itinerario/estilo | Especialidad de Coreografía e Interpretación: Estilo Danza clásica y contemporánea/ Danza española y Flamenco |
| Materia | Gestión y elaboración de proyectos artísticos |
| Periodo de impartición | Anual |
| N.º Créditos | 4 |
| Departamento | Coreografía e Interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Sin Prelación |
| Idioma/s en los que se imparte | Español |

## II.- Presentación

La formación del artista requiere de conocimientos teóricos y herramientas prácticas, fundamentales para todas las áreas de la producción, organización, planificación y difusión de cualquier actividad educativa, artística y cultural, ya sea como proyecto independiente o dentro del área pública o privada de una institución. La gestión de la cultura se convierte en un espacio de desarrollo y oportunidades profesionales tanto para intérpretes, creadores, docentes y emprendedores como para quienes trabajan desde la gestión pública. En tiempos de incertidumbre y globalización la cultura es capaz de aportar a la ciudadanía calidad de vida y elementos de gran valor para su vida cotidiana.

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. |
| CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT9.Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos. |
| CT10.Liderar y gestionar grupos de trabajo. |
| CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. |
| Competencias generales |
| CG8.Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas. |
| CG9.Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos. |
| Competencias específicas |
| CCI12.Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar procesos y/o proyectos artísticos. Dirigir, gestionar y producir procesos y/o proyectos artísticos. |
| CCI15.Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). |
| Resultados del aprendizaje |
| Los alumnos adquieren conocimientos teóricos sobre derechos culturales y diversidad cultural |
| Los alumnos conocen como planificar y formular un proyecto cultural. |
| Los alumnos conocen como organizar los principales aspectos de la producción de una cía. de danza |
| Los alumnos conocen el procedimiento a seguir para obtener la financiación y apoyo para un proyecto |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

| Bloque temático | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| I. Cultura y Empleo | Tema 1. Los nuevos retos para el empleo. | Septiembre 2020 |
| | Tema 3. Nuevos yacimientos de empleo y formación para la cultura | |
| II. Formulación de proyectos | Tema 1. Fundamentos y herramientas para la formulación, planificación y gestión de proyectos culturales. | Octubre/ diciembre 2020 |
| | Tema 2. Viabilidad y sostenibilidad. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| III. | La idea del proyecto y su materialización | Tema 1. Aplicación Práctica. | Diciembre 2020/ enero 2021 |
| IV. | Aprender a emprender I | Tema1. Financiación y captación de recursos I | Enero/febrero 2021 |
| V. | Creación y producción de espectáculos I | Tema1. Objetivos y contenidos, organización y producción I | Marzo/ abril 2021 |
| | | Tema 2. Producción de espectáculos I | Mayo 2021 |
| VI. | Conceptos y experiencias en gestión cultural. | Tema 1. Diversidad cultural. Observación y análisis de proyectos y organizaciones culturales. | Septiembre a mayo 2021 |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases teórico-prácticas | a: 44 horas |
| Actividades obligatorias (evaluables) | a: 6 horas |
| Realización de pruebas | a: 4 horas |
| Otras actividades formativas: asistencia a jornadas, seminarios, etc. | a: 6 horas |
| Horas de estudio del estudiante | b: 15 horas |
| Preparaciones prácticas | b: 20 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b: 15 horas |
| Otras | b: 10 horas |
| **Total, de horas de trabajo del estudiante** | **a +b = 120 horas** |

## VI.- Metodología

| Metodología |
|---|
| Se combinan exposiciones teóricas con espacios para la reflexión y el diálogo, visionado y reflexión sobre material audiovisual, lectura y análisis de documentación, y casos reales. Se propondrá la aplicación práctica de los contenidos teóricos para dinamizar las ideas y proyectos de los propios alumnos. Se fomentará la participación en aquellos seminarios y jornadas directamente vinculados con la asignatura. |

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

| |
|---|
| Asistencia a clase. Observación sistemática. Participación y escucha activa. Pruebas escritas. Actividades evaluables. Trabajos personales y colectivos. Coevaluación. |

### VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará el grado de adquisición de las competencias, la asimilación de los contenidos y la capacidad para aplicarlos. Además, se evaluarán las aportaciones de los alumnos y su nivel de reflexión individual y colectiva. Capacidad para conectar, elaborar y aplicar los contenidos de estas sesiones en función de sus intereses, inquietudes o expectativas de futuro.

### VII. C. Criterios de calificación

Se desprenden de los criterios de evaluación como parte de dicho proceso. Los criterios utilizados serán tanto cuantitativos y cualitativos que quedarán reflejadas en notas numéricas según la normativa vigente.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

| **Instrumentos** | **Ponderación** | **Periodo de realización** | **Bloque temático** |
|---|---|---|---|
| Pruebas y trabajos escritos | 50 % | Convocatoria ordinaria | I al VI |
| Actividades fuera del aula | 10% | Durante todo el curso | I al VI |
| Ejercicios y debates en el aula | 10% | Durante todo el curso | I al VI |
| Asistencia a clase y participación | 30% | Durante todo el curso | I al VI |
| **Total, ponderación** | 100% | | |

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

| **Instrumentos** | **Ponderación** | **Periodo de realización** | **Bloque temático** |
|---|---|---|---|
| Pruebas y trabajos escritos | 50 % | Convocatoria ordinaria | I al VI |
| Actividades fuera del aula | 10% | Durante todo el curso | I al VI |
| Ejercicios y debates en el aula | 10% | Durante todo el curso | I al VI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Asistencia a clase y participación | 30% | Durante los periodos no autorizados. | I al VI |
| **Total, ponderación** | 100% | | |

**VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 50% | Convocatoria ordinara/ extraordinaria | I al VI |
| Trabajos escritos | 50% | Convocatoria ordinara/ extraordinaria | I al VI |
| Total, ponderación | 100% | | |

**VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 60% | Convocatoria ordinara/ extraordinaria | I al V |
| Trabajos escritos | 40% | Convocatoria ordinara/ extraordinaria | I al V |
| Total, ponderación | 100% | | |

**VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas escritas | 60% | Convocatoria extraordinaria | I al V |
| Trabajos escritos | 40% | Convocatoria extraordinaria | I al V |
| Total, ponderación | 100% | | |

**VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En el caso de personas con discapacidad física o psíquica se realizará una valoración para determinar el tipo de adaptación curricular que fuera necesaria realizar. Dicha evaluación se diseñará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose

la correspondiente adaptación autorizada en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

**VIII- Modalidad para los profesionales de danza en activo**

Para esta modalidad se realizará una adaptación en la metodología de enseñanza y en los instrumentos de evaluación. Se trabajará mediante un plan de trabajo apoyado por tutorías personalizadas previamente acordadas entre el profesor y el alumno, de acuerdo con su

disponibilidad de calendario, así como un seguimiento a lo largo de todo el curso. El cronograma de trabajo, tutorías y seminarios presenciales se enviará directamente a los alumnos que pertenecen a esta modalidad.

## IX- MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

### 1. Escenario de no presencialidad

**IV Contenido**

| |
|---|
| Dependiendo del momento de curso y duración de la no presencialidad, así como de la situación sociosanitaria global; en caso necesario, se ajustarán y contextualizarán aquellos contenidos que puedan facilitar la adquisición de las competencias reflejadas. |

**VI Metodología**

| |
|---|
| Se combinan exposiciones teóricas en tiempo y horario previsto en el horario del alumno y del docente con espacios para la reflexión y el diálogo, visionado y reflexión sobre material audiovisual; participación en foros relacionados con la materia; lectura y análisis de documentación, y casos reales. Se propondrá la aplicación práctica de los contenidos teóricos para dinamizar las ideas y proyectos de los propios alumnos. Se fomentará la participación en aquellos seminarios y jornadas directamente vinculados con la asignatura. Este enfoque metodológico está conectado con los recursos disponibles de los estudiantes y de los docentes. |

**VII. A Instrumentos de evaluación**

| |
|---|
| Asistencia a las sesiones on line. Participación y escucha activa. Pruebas y trabajos escritos. Actividades de debate y búsqueda de información. Trabajos personales y colectivos. Coevaluación. |

### VII. B Criterios de evaluación

Se evaluará el grado de adquisición de las competencias, la asimilación de los contenidos y la capacidad para aplicarlos. Además, se evaluarán las aportaciones de los alumnos y su nivel de reflexión individual y colectiva. Capacidad para conectar, elaborar y aplicar los contenidos de estas sesiones en función de sus intereses, inquietudes o expectativas de futuro.

### VII. C. Criterios de calificación

Criterios cuantitativos y cualitativos que quedarán reflejadas en notas numéricas según normativa vigente. Se evalúa la adquisición de competencias como proceso y resultado.

### Ponderaciones de calificación

### C.1 Ponderación para la evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas y trabajos escritos | 60 % | Convocatoria ordinaria | I al VI |
| Actividades on line | 10% | Durante todo el curso | I al VI |
| Ejercicios y debates en el aula | 20% | Durante todo el curso | I al VI |
| Asistencia a clase on line y participación | 10% | Durante todo el curso | I al VI |
| **Total, ponderación** | 100% | | |

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas y trabajos escritos | 60 % | Convocatoria ordinaria | I al VI |
| Actividades on line | 10% | Durante todo el curso | I al VI |
| Ejercicios y debates en el aula | 20% | Durante todo el curso | I al VI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Asistencia a clase y participación | 10% | Durante todo el curso | I al VI |
| **Total, ponderación** | 100% | | |

## 2. Escenario de semipresencialidad

### IV Contenido

Dependiendo del momento de curso y duración de la no presencialidad, así como de la situación sociosanitaria global; en caso necesario, se ajustarán y contextualizarán aquellos contenidos que puedan facilitar la adquisición de las competencias reflejadas.

### VI Metodología

Se combinan exposiciones teóricas en tiempo y horario previsto en el horario del alumno y del docente con espacios para la reflexión y el diálogo, visionado y reflexión sobre material audiovisual; participación en foros relacionados con la materia; lectura y análisis de documentación, y casos reales. Se propondrá la aplicación práctica de los contenidos teóricos para dinamizar las ideas y proyectos de los propios alumnos. Se fomentará la participación en aquellos seminarios y jornadas directamente vinculados con la asignatura. Este enfoque metodológico está conectado con los recursos disponibles de los estudiantes y de los docentes.

### VII. A Instrumentos de evaluación

Asistencia a las sesiones presenciales y no presenciales. Participación y escucha activa. Trabajos escritos. Actividades de debate y búsqueda de información. Trabajos personales y colectivos. Coevaluación.

### VII. B Criterios de evaluación

Se evaluará el grado de adquisición de las competencias, la asimilación de los contenidos y la capacidad para aplicarlos. Además, se evaluarán las aportaciones de los alumnos y su nivel de reflexión individual y colectiva. Capacidad para conectar, elaborar y aplicar los contenidos de estas sesiones en función de sus intereses, inquietudes o expectativas de futuro.

## VII. C. Criterios de calificación

## Ponderaciones de calificación

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas y trabajos escritos | 50 % | Convocatoria ordinaria | I al VI |
| Actividades on line | 10% | Durante todo el curso | I al VI |
| Ejercicios y debates en el aula | 20% | Durante todo el curso | I al VI |
| Asistencia a clase on line y participación | 20% | Durante todo el curso | I al VI |
| **Total, ponderación** | 100% | | |

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas y trabajos escritos | 50 % | Convocatoria ordinaria | I al VI |
| Actividades on line | 10% | Durante todo el curso | I al VI |
| Ejercicios y debates en el aula | 20% | Durante todo el curso | I al VI |
| Asistencia a clase on line y participación | 20% | Durante todo el curso | I al VI |
| **Total, ponderación** | 100% | | |

## X.- Recursos y materiales didácticos

### X. A. Bibliografía general

| | |
|---|---|
| Título | Gestión de proyectos escénicos |
| Autor | Pérez Martín, Miguel Ángel |
| Editorial | Editorial Ñaque, 2012 |
| Título | Técnicas de organización y gestión aplicadas al espectáculo |
| Autor | Pérez Martín, Miguel Ángel |
| Editorial | Editorial Ñaque, 2010 |
| Título | Capital cultura, escuela y espacio social |
| Autor | Bordieu Pierre |
| Editorial | Editorial Siglo XXI, 2008 |
| Título | Diferntes textos y autores relacionados con la temática |

SUPERIOR DANZA MADRID

CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

**Curso 2020-21**

# GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA CLÁSICA-CONTEMPORÁNEA. ASIGNATURA ESPECÍFICA DE ITINERARIO I.

## 2020-21

**Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación**

**Curso 2020-21**

**TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA**

# GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TÉCNICAS DE DANZA CLÁSICA-CONTEMPORÁNEA ESPECÍFICA DE ITINERARIO I

## Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **Larrasquitu Concepción, Virginia** | vlarrasquituconcepcion@educa.madrid.org |
| **Torres del Cerro, Héctor** | hector.torresdelcerro@educa.madrid.org |
| **de Castro Fernández, Paula** | pcastrofernandez@educa.madrid.org |
| **López Gallo, Virginia** | vlopezgallo@educa.madrid.org |
| **Jiménez Blasco, Marina** | marina.jimenezblasco@educa.madrid.org |
| **Rodríguez González, Ángela** | arodriguezgonzalez@educa.madrid.org |
| **Pérez Miranda, Victoria Eugenia** | victoria.perezmiranda@educa.madrid.org |
| **Alonso Montero, Ana María** | amalonsomontero@educa.madrid.org |

## Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **Larrasquitu Concepción, Virginia (Danza Clásica)** | **vlarrasquituconcepcion@educa.madrid.org** |
| **Rodríguez González, Ángela (Danza Contemporánea)** | **arodriguezgonzalez@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Obligatoria |
| Especialidad/itinerario/estilo | Coreografía e Interpretación |
| Materia | Danza y Movimiento |
| Periodo de impartición | Anual |
| Nº Créditos | 8 ECTS |
| Departamento | Departamento de Interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Tener superada Técnica de Danza Clásica-Contemporánea II. |
| Idioma/s en los que se imparte | Español, francés e inglés (nomenclatura de los pasos) |

**Curso 2020-21**

## II.- Presentación

La asignatura Técnicas de Danza Clásica-Contemporánea. Asignatura específica de itinerario I, donde se incluye Danza Clásica y Danza Contemporánea, pretende que el alumno continúe con la práctica diaria de estas técnicas para seguir adquiriendo conocimientos, además de desarrollar, profundizar y perfeccionar los ya adquiridos.

El equipo de profesores de dicha asignatura tendrá como objetivo principal conseguir en los alumnos la ejecución, tanto de la técnica clásica como de la técnica de danza contemporánea, con calidades técnicas y artísticas excelentes. Dicha asignatura será imprescindible para la correcta ejecución del Taller de Interpretación, Taller de Coreografía y la asignatura de Análisis del Repertorio.

La asignatura Técnicas de Danza Clásica-Contemporánea. Asignatura específica de itinerario I partirá de un nivel de conocimiento intermedio-avanzado, que a lo largo del curso tendrá como objetivo la consecución de un nivel de conocimiento avanzado.

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |
| CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. |
| CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. |
| CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| Competencias generales |
| CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. |
| CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional. |
| CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios. |

**Curso 2020-21**

| |
|---|
| CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones. |
| CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objetivo de desarrollar las capacidades y destrezas. |
| CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista. |
| CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica. |
| Competencias específicas |
| CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales. |
| CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa. |
| CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos. |
| CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos. |
| Resultados del aprendizaje Danza Clásica |
| Conocer e interiorizar los fundamentos básicos de la educación corporal. |
| Enriquecer y afianzar, así como desarrollar, profundizar y perfeccionar en la técnica, dominando conscientemente la Danza Clásica. |
| Desarrollar y enriquecer sus habilidades como intérprete. |
| Propiciar la práctica escénica de los alumnos. |
| Conocer y practicar los movimientos, pasos y poses de la técnica clásica correspondientes a la programación de un nivel intermedio. |
| Perfeccionar y desarrollarse a nivel técnico, artístico e interpretativo, disfrutando del proceso de enseñanza-aprendizaje con auto exigencia y demostrando la sensibilidad y personalidad artística. |
| Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea |
| Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados para el nivel de técnicas de danza clásica-contemporánea específica de itinerario I. |
| Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido. |
| Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, además de profundizar en la evolución que éstas técnicas están teniendo en la actualidad. |

**Curso 2020-21**

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

| Bloque temático | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| I.- Danza Clásica | Tema 1. "Estudio de la barra" | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 2. "Estudio de los ejercicios de tendus en el centro" | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 3. "Estudio del Adagio" | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 4. "Estudio de los giros" | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 5. "Estudio del allegro" | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 6. "Estudio del gran allegro". | A lo largo de todo el curso. |
| I.- Danza Contemporánea | Tema 1: "Estudio del trabajo de suelo" | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 2: "Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo" | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 3: "Estudio de la barra centro" | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 4: "Estudio de los giros" | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 5: "Estudio del balance y off balance" | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 6: "Estudio del salto" | A lo largo de todo el curso. |
| | Tema 7: "Estudio del trabajo a Cross the Space" | A lo largo de todo el curso. |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases prácticas | a: 210 horas |
| Realización de pruebas | a: 4 horas |
| Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.) | a: 2 horas |
| Preparación prácticas | b: 24 horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a +b = 240 horas** |

**Curso 2020-21**

## VI.- Metodología

### Clases prácticas (Danza Clásica)

| Metodología |
|---|
| Se impartirán clases diarias de hora y media que comprenderán las siguientes secciones:<br>Ejercicios de calentamiento por parte del alumno previo al comienzo de la lección.<br>Ejercicio de calentamiento que el profesor marcará en la barra para tonificar la musculatura y las articulaciones.<br>Serie completa de ejercicios de barra.<br>Ejercicios de centro alternando contenidos para poder trabajar todos los pasos que abarca la materia de Danza Clásica.<br>Esta compleja estructura prepara para:<br>Equilibrio, potenciación física y flexibilidad articular y muscular.<br>Colocación del cuerpo: elevación de la extensión y giros en barra y centro.<br>Preparación del salto potenciación del relevé y sujeción de las caderas. |

### Clases Prácticas (Danza Contemporánea)

| Metodología |
|---|
| Debido a la diversidad de la técnica contemporánea, los profesores desarrollaran sus clases con metodologías diferentes.<br><br>Se impartirán 5 clases de 1h 30 a la semana que comprenderán las siguientes secciones:<br><br>-Ejercicios de calentamiento, de colocación, de consciencia corporal.<br><br>-Ejercicios de suelo.<br><br>-Ejercicios de entrada y salida del suelo.<br><br>-Ejercicios de barra centro.<br><br>-Ejercicios a Cross the Space.<br><br>-Ejercicios que permitan con dinámicas diferentes el trabajo alrededor del equilibrio, del desequilibrio, de la fisicalidad, de la coordinación, de los cambios de niveles, de la respiración relacionada con el movimiento y con los motores corporales. |

**Curso 2020-21**

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Remitirse a los apartados C1, C2, C3, C4, C5 y C6.

### VII. B. Criterios de evaluación

**Danza Clásica:***

-Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Clásica: apoyo en el suelo, control de peso y conciencia del eje, uso y control del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza.

-Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de barra y centro.

-Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios de barra y centro.

-Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.

-Conciencia en el uso de la respiración a la hora de abordar los ejercicios de barra y centro.

-Control en el adagio, en la técnica de giro y en la técnica de salto

-Disposición y preparación física para la clase propuesta.

**Danza Contemporánea:***

-Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza, control de peso, empuje y arrastre.

-Correcta utilización de la respiración, las dinámicas y de los motores corporales.

-Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.

-Control del Balance y off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.

-Control del trabajo a Cross the Space, en los distintos niveles.

-Disposición y preparación física para la clase propuesta.

**Curso 2020-21**

-Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

*** Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la asignatura Técnicas de Danza Clásica-Contemporánea específica de itinerario I, el nivel de exigencia aumenta progresivamente con respecto a Técnicas de danza clásica-contemporánea II.**

### VII. C. Criterios de calificación

-Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso. 100% nota.

-Los alumnos con pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria se examinaran ante un tribunal en formato de VII.C.3.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación y justificación.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Clases prácticas de Danza Clásica o Danza Contemporánea | Danza Clásica 100% alumnado cuya línea sea danza clásica | Anual | Temas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de técnica de danza clásica. |
| | Danza Contemporánea 100% alumnado cuya línea sea danza contemporánea | | Temas 1, 2 y 3 de técnica de danza contemporánea |
| Total ponderación | 100% | | |

**Curso 2020-21**

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

La autorización será para un máximo de 8 semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como anuales. En los casos que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad con el permiso el alumno/a no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

El formato de evaluación será el mismo que VII.C.1

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Aquellos alumnos que no cumplan el requisito del porcentaje previsto de asistencia a clase los criterios serán los siguientes. Porcentaje mínimo de asistencia 80%

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Clases prácticas de Danza Clásica o Danza Contemporánea | Danza Clásica 100% alumnado cuya línea sea danza clásica | Durante el calendario de exámenes finales establecidos por la jefatura de estudios. | Temas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de técnica de danza clásica. |
| | Danza Contemporánea 100% alumnado cuya línea sea danza contemporánea | | Temas 1, 2 y 3 de técnica de danza contemporánea |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3)

### VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes que no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar ciertos contenidos, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándosela correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura de Técnicas de la Danza Clásica-Danza Contemporánea. Asignatura Específica de Itinerario I, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

### ESCENARIOS SEMIPRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el escenario semipresencial se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el escenario no presencial, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para

esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.

- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

## IX.-Recursos y materiales didácticos

### IX. A. Bibliografía general

| | |
|---|---|
| Título | Basic Principles of Classical Ballet |
| Autor | Agrippina Vaganova |
| Editorial | Dover |
| Título | Pédadogie de la danseclassique |
| Autor | Rose-Marie Laane |
| Editorial | Anphora |
| Título | El Abece de la Danza Clásica |
| Autor | NazdezdaBazarova, VarvaraMei |
| Editorial | Fondart 1997 |
| Título | Martha Graham -the evolution of her dance theory and training |
| Autor | Marion Horosko |
| Editorial | Revised Edition |
| Título | Modern Dance terminology |
| Autor | Paul Love |
| Editorial | Dance Horizons/Princeton Book Co |
| Título | The Nikolais/Louis Dance technique |
| Autor | AlwinNikolais and Murray Louis |
| Editorial | Routledge |

### VIII. B. Bibliografía complementaria

**Curso 2020-21**

| | |
|---|---|
| Título | "la dansacontemporàniaés..." |
| Autor | Marta Castañer y Balcells |
| Editorial | Universidad de Lleida-Vicerectoratd'activitatsculturals i projeccióuniversitàra |

**VIII. C. Direcciones web de interés**

| | |
|---|---|
| Dirección 1 | www.madrid.org |
| Dirección 2 | www.educacion.es |
| Dirección 3 | www.eter.es |

# GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA ESPECÍFICAS DE ITINERARIO I DANZA ESPAÑOLA

**2020-2021**

**Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación**

**TITULACION: Título Superior de Danza**

# GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Técnicas de Danza Específicas de Itinerario I

## Equipo docente de la asignatura Técnicas de Danza Española

### Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

| Apellidos y nombre |
|---|
| **depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Obligatoria de la especialidad |
| Especialidad/itinerario/estilo | Coreografía e Interpretación/ Interpretación/ Danza Española |
| Materia | Técnicas de Danza y movimiento |
| Periodo de impartición | Anual 3º curso |
| Nº Créditos | 8 ECTS |
| Departamento | Coreografía e Interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Técnicas de Danza Española II |
| Idioma/s en los que se imparte | Español |

## II.- Presentación

Esta asignatura pretende que los alumnos continúen con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma, así como enriquecerse progresivamente.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En estos estudios además, se fomentará el acercamiento a estas técnicas desde la reflexión y el análisis profundo de la misma, estableciendo los límites más allá de la pura práctica.

Para el óptimo desarrollo de los contenidos durante el proceso de aprendizaje, y teniendo en cuenta la diversidad y el beneficio de todos los alumnos, se podrá establecer una

organización de grupos específicos, que den respuesta a las necesidades del alumnado en cada una de las partes que componen esta asignatura.

Las Técnicas de Danza Española serán las siguientes: Escuela Bolera, Folklore, Danza Estilizada, Flamenco y Danza Clásica.

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |
| CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. |
| CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos. |
| CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. |
| CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| Competencias generales |
| CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. |
| CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo. |
| CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional. |
| CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios. |
| CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones. |
| CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas. |
| CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista. |
| CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica. |

| Competencias específicas |
|---|
| CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo. |
| CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales. |
| CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo. |
| CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico. |
| CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza. |
| Resultados del aprendizaje |
| • Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen la Danza Española |
| • Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva |
| • Conocer los criterios estéticos e históricos que fundamentan cada una de las técnicas específicas de Danza Española |
| • Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

| Bloque temático | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| I. Danza Clásica | Tema 1. Estudio de la barra | Anual |
| | Tema 2. Estudio de los ejercicios de tendús en el centro | Anual |
| | Tema 3. Estudio del Adagio | Anual |
| | Tema 4. Estudio de los giros | Anual |
| | Tema 5. Estudio del Allegro. | Anual |
| | Tema 6. Estudio del gran allegro. | Anual |
| II. Escuela Bolera | Tema 1. Estudio específico de la castañuela como elemento técnico, artístico y expresivo | Anual |
| | Tema 2. Trabajo técnico, artístico y estilístico del lenguaje específico de la Escuela Bolera | Anual |
| | Tema 3. Trabajo técnico, artístico y estilístico de la estilización de la Escuela Bolera | Anual |

| | | |
|---|---|---|
| | Tema 4. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados | Anual |
| III. Folklore | Tema 1. Antropología y Folklore. La danza como objeto de investigación antropológica | Anual |
| | Tema 2. La indumentaria tradicional | Anual |
| | Tema 3. Estudio e interpretación de las danzas y bailes de distintas regiones a estudiar | Anual |
| | Tema 4. Estudio de los ritmos y letras tradicionales más significativas | Anual |
| IV. Danza Estilizada | Tema 1. Estudio de la castañuela como elemento interpretativo de la Danza Estilizada | Anual |
| | Tema 2. Estudio y perfeccionamiento de los elementos técnicos que determinan el carácter de la Danza Estilizada | Anual |
| | Tema 3. La utilización del espacio dentro de la Danza Estilizada | Anual |
| | Tema 4. Estudio del zapateado como elemento interpretativo de la Danza Estilizada | Anual |
| | Tema 5. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados | Anual |
| V. Flamenco | Tema 1. Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación | Anual |
| | Tema 2. Utilización del espacio: Los desplazamientos | Anual |
| | Tema 3. Estudio del giro | Anual |
| | Tema 4. La técnica de pies y de cuerpo coordinados, aplicada en los ritmos y palos flamencos | Anual |
| | Tema 5. Fonoteca de los diferentes palos y estilos. Escucha y reconocimiento. | Anual |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases teóricas | a: 5 horas |
| Clases prácticas | a: 189 horas |
| Realización de pruebas | a: 5 horas |
| Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc) | a: 5 horas |
| Horas de estudio del estudiante | b: 12 horas |
| Preparación prácticas | b: 12 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b: 12 horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a +b = 240 horas** |

## VI.- Metodología

### Clases teóricas

| Metodología |
|---|
| Explicaciones teóricas en su caso, en las partes específicas de Danza Española que así lo requieren. |
| Realización de pruebas escritas y/o preguntas orales en clase. Exposición y presentación de trabajos. |
| Aprendizaje significativo. |
| Fomento del trabajo autónomo del alumno. |

### Clases prácticas

| Metodología |
|---|
| Impartición de clases en bloques de 3 horas de lunes a jueves en sesiones de 1 hora y media cada una, y un bloque de una hora y media los viernes. |
| Montaje de ejercicios, variaciones o secuencias coreográficas que recopilen los contenidos propuestos en cada una de las partes. |
| Realización de preguntas orales en clase durante el proceso. |
| Aprendizaje significativo. |
| Fomento del trabajo autónomo del alumno. |

### Otras actividades formativas de carácter obligatorio

| Metodología |
|---|
| Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general. |

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

| |
|---|
| Observación sistemática de la práctica.<br>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.<br>Registro de anotaciones.<br>En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del alumno. |

Trabajos individuales o grupales de los alumnos.

Pruebas escritas u orales en la parte de teoría

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de los aspectos teóricos.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua en el bloque III, deberán ponerse en contacto con los diferentes profesores que imparten dicha asignatura, con un mes de antelación previo a la fecha de la evaluación.

**VII. B. Criterios de evaluación**

Con la evaluación de los alumnos se pretende comprobar:

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Interés mostrado por el alumno.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

-Grado de superación personal.

-Adquisición del nivel técnico y artístico en las Técnicas de Danza Española

- Conocimiento de los fundamentos teóricos de las Técnicas de Danza Española

-Posesión de las aptitudes necesarias de técnica y estilo para interpretar con calidad las variaciones, ejercicios y piezas contenidos en esta asignatura.

-Que el alumno ha adquirido la capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido, así como un creciente interés por conocer más acerca de la Danza Española.

**DANZA CLÁSICA:**

- Rendimiento y aprovechamiento de las clases de danza
- Entendimiento de la colocación general del cuerpo
- Corrección, limpieza y rigurosidad técnica de los pasos y ejercicios realizados en la barra y el centro de la clase de Danza Clásica
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios propuestos por el profesor
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Conciencia en el uso de la respiración y su importancia en el sentido del movimiento
- Control y dominio del adagio, técnica del giro, salto mediano y gran salto en un nivel intermedio
- Dominio de la coordinación general de las clases en un nivel intermedio.

- Realización de las clases con la madurez artística y musical necesarias en este nivel
- Disposición y preparación física para las clases propuestas

Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a los matices específicos de la Danza Española y correspondientes al 3º curso de los estudios superiores de danza.

**ESCUELA BOLERA:**

- Dominio y limpieza técnica
- Correcta colocación
- Limpieza, fuerza, matices, velocidad y virtuosismo en castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas con máxima dificultad
- Conocimiento y dominio de todos los pasos de la Escuela Bolera
- Calidad en los desplazamientos: andar, correr, etc.
- Musicalidad
- Versatilidad en registros interpretativos (carácter, estilo)
- Dominio técnico como vehículo para la expresión artística personal
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Escuela Bolera

**FOLKLORE:**

- Conocimiento, reconocimiento e interpretación de cada danza o baile propuesto con técnica, estilo y carácter específico de cada una de ellas
- Conocimiento y valoración de la evolución y el origen del estudio del folklore en España
- Contextualización las danzas en los diferentes aspectos estudiados
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

**DANZA ESTILIZADA:**

- Dominio y limpieza técnica
- Correcta colocación
- Limpieza, fuerza, matices, velocidad y virtuosismo en castañuelas y pies

- Coordinación de pies y castañuelas con máxima dificultad
- Conocimiento y dominio de todos los pasos de la Danza Española
- Calidad en los desplazamientos: andar, correr, etc.
- Musicalidad
- Versatilidad en registros interpretativos (carácter, estilo)
- Dominio técnico como vehículo para la expresión artística personal
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Danza Estilizada

**FLAMENCO**

- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje del Baile Flamenco dirigidas al nivel propuesto en el tercer curso
- Coordinación de pies y técnica corporal correspondiente al nivel de exigencia planteado en el tercer curso .
- Limpieza, precisión, y matización en las variaciones de pies requeridos para un tercer curso
- Control del espacio en las variaciones con desplazamiento requeridos para un nivel de tercer curso.
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación planteada.
- Asimilación apropiada de los contenidos teóricos ( en los conceptos teóricos , no se hará una diferenciación de nivel por cursos)
- La correcta distinción de palos y estilos a través de la escucha.
- Capacidad de repentización de palos y estilos
- Capacidad de exposición de contenidos teóricos. Capacidad de síntesis, comunicación y transmisión de información .

**VII. C. Criterios de calificación**

El valor porcentual de cada una de las partes de que consta la asignatura queda repartido de la siguiente manera:

- Cada una de las partes tendrá el mismo valor y se hará media entre ellas, siendo imprescindible una calificación mínima de 5 en cada una de ellas.

Durante el curso académico las notas de cada una de las partes se guardará para hacer media al final, de manera que el alumno sólo tendrá que examinarse en

convocatoria extraordinaria de aquellas partes no superadas o no presentadas en la convocatoria ordinaria. Si al finalizar la convocatoria extraordinaria, el alumno tuviera suspensa alguna de las partes antes expuestas, tendrá que repetir la asignatura completa en el curso siguiente.

Los porcentajes para la ponderación de la calificación están especificados para cada caso en las tablas que aparecen a continuación.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 80% | Durante las clases y en sesiones de evaluación continua | Bloques temáticos I y II impartidos con periodicidad anual |
| Asistencia a clase Reflexión personal y superación | 20% | Durante las clases y en sesiones de evaluación continua | Bloques temáticos I y II impartidos con periodicidad anual |
| Total ponderación | 100% | | |

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas orales o escritas | 30% | Durante las clases y sesión de evaluación | Bloque temático III impartido con periodicidad anual |
| Prácticas | 60% | Durante las clases y sesión de evaluación | Bloque temático III impartido con periodicidad anual |
| Asistencia a clase Reflexión, esfuerzo y aprovechamiento | 10% | Durante las clases | Bloque temático III impartido con periodicidad anual |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizara para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos**,** que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua, examinándose en la misma fecha y formato de examen que los alumnos con dicha evaluación.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

En este supuesto la ponderación es igual que en la evaluación continua (Ver VII-C.1)

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 100% | Convocatoria ordinaria | Bloques temáticos I y II impartidos con periodicidad anual |
| Total ponderación | 100% | | |

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Pruebas orales o escritas | 30% | Convocatoria ordinaria | Bloque temático III impartido con periodicidad anual |
| Prácticas | 70% | Convocatoria ordinaria | Bloque temático III impartido con periodicidad anual |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3)
- presentar un video de un máximo de 10mn de duración ( con diferentes extractos), que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura

La ponderación será igual que para los alumnos con pérdida de evaluación continua. (ver VII-C.3)

### VII. C.5Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria

Para este supuesto la ponderación es la misma que en el supuesto de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (Ver VII. C.3) El período de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

### VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de la asignatura.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándosela correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura Técnicas de la Danza Española, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

## IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

Las cuestiones detalladas a continuación se han acordado por todo el equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza de ambas especialidades y sus respectivas líneas.

La asignatura de Técnicas de Danza es una asignatura con un contenido 100% práctico, de modo que no impartirla en el estudio de danza y sin el acompañamiento musical requerido conlleva que el alumnado no pueda adquirir las competencias técnicas y artísticas de la materia, materia que a su vez es imprescindible para la adquisición de las competencias de las demás materias prácticas y teórico-prácticas de cada curso de los estudios superiores de Danza.

Los acuerdos tomados por este equipo de profesores son los siguientes:

- El contenido de la guía docente no será modificado en los escenarios semipresenciales y no presenciales, modificar el contenido iría en detrimento de la formación de los alumnos del CSDMA.
- En el **escenario semipresencial** se contemplará a efectos de adquisición de las competencias en el alumnado, el tiempo lectivo que pueda impartirse en el estudio de danza con los medios óptimos para impartir la asignatura.
- En el **escenario no presencial**, se impartirán clases online que permitan mantener el contacto con el alumnado con el fin de dirigir contenidos que se acuerden para esta circunstancia. Estos contenidos no sustituirán los contenidos propios de la materia, únicamente será un trabajo de seguimiento y acompañamiento en circunstancias adversas.
- El trabajo que se realice de manera online sin presencialidad en el CSDMA, no será evaluable, como se ha mencionado con anterioridad, la enseñanza online de la Técnica de Danza, imposibilita la progresión Técnica y artística requerida en los Estudios Superiores de Danza.

En esta técnica hay un pequeño porcentaje de clases de conocimientos teóricos asociados al Folklore, que podrán impartirse a través de la enseñanza online en ambos escenarios

## X.- Recursos y materiales didácticos

### X. A. Bibliografía general

| | |
|---|---|
| Título | Basic Principles of Classical Ballet |
| Autor | AgrippinaVaganova |
| Editorial | Dover |
| Título | Pédadogie de la danse classique |
| Autor | Rose-Marie Laane |
| Editorial | Anphora |
| Título | El Abece de la Danza Clásica |
| Autor | NazdezdaBazarova, VarvaraMei |
| Editorial | Farahilda |

| | |
|---|---|
| Título | Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I |
| Autor | Doré, G, Davillier, Ch. |
| Editorial | Madrid, Anjana Ediciones 1982 |
| Título | Encuentro internacional de Escuela Bolera |
| Autor | Salas, R |
| Editorial | Madrid Ministerio de Cultura 1992 |
| Título | Tratado de Danza Española |

| | |
|---|---|
| Autor | Mariemmma |
| Editorial | Madrid Sociedad General de Autores de España 1997 |
| Título | Tratado de bailes |
| Autor | Otero, J |
| Editorial | Sevilla 1912 |
| Título | The Bolero School |
| Autor | Grunt, M |
| Editorial | Londres Dancebooks 2002 |

| | |
|---|---|
| Título | *Historia de la Antropología española* |
| Autor | Ángel Aguirre |
| Editorial | Editorial Boixerau Universitaria |
| Título | *Manual de Folklore* |
| Autor | Luis de Hoyos y Nieves de Hoyos |
| Editorial | Revista de Occidente |
| Título | *El Folklorismo* |
| Autor | Josep Martí |
| Editorial | Ronsel |

| | |
|---|---|
| Título | Teatro musical español en el Madrid ilustrado |
| Autor | Huertas, E |
| Editorial | Madrid Editorial Avapies 1989 |
| Título | Método para castañuelas |
| Autor | Maleras, Emma |
| Editorial | Barcelona, Boileu, 1983.1992 |
| Título | El enigma de España en la Danza Española |
| Autor | Marrero, Vicente |
| Editorial | Madrid, Rialp, 1959 |
| Título | Antonia Mercé, La Argentina |
| Autor | Ministerio de Cultura, INAEM |
| Editorial | Madrid, Ministerio de Cultura, 1990 |
| Título | Ballet y Baile Español |
| Autor | Puig Claramunt, Alfonso |
| Editorial | Barcelona, Montaner y Simón S.A., 1944 |
| Título | La castañuela española |
| Autor | Udaeta, J |
| Editorial | Barcelona Ediciones del Serbal 1989 |
| Título | Historia de los espectáculos en España |
| Autor | Amorós, A, Díaz Borque, J.M (coordinadores) |

| | |
|---|---|
| Editorial | Madrid Editorial Castalia 1999 |

| | |
|---|---|
| Título | “Mundo y formas del cante flamenco” |
| Autor | Antonio Mairena y Ricardo Molina |
| Editorial | Ediciones Giralda |
| Título | “Ayer y hoy del cante flamenco” |
| Autor | Manuel Rios Ruiz |
| Editorial | Ediciones Itsmo,S.A. Madrid |

### X. B. Bibliografía complementaria

| | |
|---|---|
| Título | *Folklore español. Música, Danza y Ballet* |
| Autor | Dioniso Preciado |
| Editorial | Studium |
| Título | *La interpretación de las Culturas* |
| Autor | CliffordGeertz |
| Editorial | Gedisa |
| Título | “Los cantes de Antonio Mairena” |
| Autor | Luis Soler Guevara y Ramon Soler Diaz |
| Editorial | Ediciones Tartesos |

### X. C. Direcciones web de interés

| | |
|---|---|
| Dirección 1 | www.flamenco-andalusia-com |
| Dirección 2 | www.canteytoque.es |
| Dirección 3 | www.radiole.com<br>www.tristeyazul.es<br>www.flamencoplis.com<br>www.contraclave.org |
| Dirección 4 | www.funjdiaz.net |
| Dirección 5 | www.youtube.com |

### X. D. Otros materiales y recursos didácticos

| | |
|---|---|
| Cds | Música tradicional |
| Panderetas | |
| Palos | |
| Alga editores S.L. | Rito y geografía del cante |
| Alga editores S.L. | Rito y geografía del baile |

| | |
|---|---|
| Alga editores S.L. | Rito y geografía del toque |

SUPERIOR DANZA MADRID
CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

# GUÍA DOCENTE DE HERRAMIENTAS DE CREACIÓN E IMPROVISACIÓN 2020-21

**Titulación: Título Superior en Danza, Coreografía e Interpretación**

**TITULACION - Estudios Superiores de Danza – Itinerario: Interpretación**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Herramientas de Creación e Improvisación – (13507)**

**Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia**

| Apellidos y nombre | Correo electrónico | Grupos |
|---|---|---|
| **Román Horcajo, Ana Catalina** | **ana.roman@educa.madrid.org** | **3º Interpretación DC, DCNT. DE, F** |

**Coordinador / Profesor responsable de la asignatura**

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **Román Horcajo, Ana Catalina** | **ana.roman@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Obligatorio |
| Especialidad/itinerario/estilo | Co, e Int./Interpretación/DC DCNT, DE, F, |
| Materia | Técnicas de Composición Coreográfica y de Improvisación. Sistemas y Herramientas de Creación |
| Periodo de impartición | Octubre 2020 |
| Nº Créditos | 2 ECTS - 60 h. totales, 36 h. presenciales |
| Departamento | Interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Haber superado Composición e improvisación II. |
| Idioma/s en los que se imparte | Español, inglés. |

## II.- Presentación

Estudio y practica de herramientas que capaciten al alumno a tener la suficiente agilidad física y mental para reaccionar rápido a múltiples propuestas coreográficas o de improvisación, tanto espacial como musical. Propuesta/reacción y reacción/propuesta. Las diferentes colaboraciones con el coreógrafo en el proceso de creación, atravesando los múltiples matices desde la interpretación fiel de sus propuestas hasta las cooperaciones y aportaciones coreográficas, artísticas o dramatúrgicas con él. Práctica del trabajo con un coreógrafo en un proceso de interpretación de trabajos previamente creados y aquello que el intérprete puede aportar técnica y artísticamente. Principios, teorías y fundamentos que sustentan la información
-Tener una buena adquisición de las técnicas de danza según el estilo que corresponda: DC, DCNT, DE, F - Tener una buena condición física y estar preparado físicamente a la hora de empezar la clase. - Puntualidad.

- La recopilación de la información en anotaciones personales y filmaciones video gráficas del trabajo personal para su futuro estudio.

## III.- Competencias

| Competencias transversales – CT 1, 5, 6, 9, 13 y 15 |
|---|
| CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. |
| CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional. |
| CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos |
| CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. |
| Competencias generales – CG 1, 2, 6 y 12, |
| CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. |
| CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo. |
| CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones. |
| CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista. |
| Competencias específicas – CCI 1, 5, 15, 16 y 17 |
| CC I 1- Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación. |
| CCI 5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación. |
| CC I 15 - Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad en el trabajo colectivo. |
| CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual. |
| CCI17. Conocer y ser capaz de usar medios tecnológicos para la creación y composición coreográfica. |
| Resultados del aprendizaje |
| - Saber aprender una coreografía e interpretarla según las pautas definidas por el creador.<br>- Reaccionar rápidamente a propuestas coreográficas e improvisaciones y aportar recursos propios para participar.<br>- Saber adaptarse a los diferentes procesos creativos y ser versátil, abierto y activo.<br>- Saber analizar el trabajo colaborativo realizado. |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura

| Bloque temático | Tema | Cronograma Periodo |
|---|---|---|
| Bloque temático I - | -Preparación:<br>Revisión de bloques temáticos de la asignatura relacionada en II Composición e Improvisación<br>Se perseguirá una mayor exigencia de calidad y más altas expectativas. | Octubre 2020 |
| Bloque temático II | Tipos de improvisación | “ |
| Bloque temático III | Composición en la coreografía<br>Composición en la improvisación | “ |
| Bloque Temático IV | Estudio y reconocimiento de diferentes estructuras básicas:<br>Cuerpo, Espacio, Tiempo, Coreografía y su combinación. | “ |
| Bloque temático V | Trabajo inspiracional: | “ |
| Bloque temático VI | Relaciones entre participantes y equipo: | “ |
| Bloque temático VIII | Herramientas audiovisuales | “ |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

ECTS: 2 48 h. presenciales 12 h. no presenciales

| Docente: Ana Catalina Román | 48 h. presenciales<br>12 h. no presenciales |
|---|---|
| Clases teórico-prácticas | a: 43 horas |
| Realización de pruebas | a: 5 h. |
| Horas de estudio del estudiante | b: 1 horas |
| Preparación prácticas | b: 1 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b: 8 horas |
| Trabajos escritos | b: 2 h. horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a 48 h. +b 12 h. = 60 horas** |

## VI.- Metodología

### Clases prácticas

| Metodología |
|---|
| Se explican los conceptos a tratar y se conversa sobre ellos. |
| Realización de ejercicios colaborativos de improvisación |
| Realización y/o interpretación de un solo, dúo, trío, cuarteto, trabajo grupal, según posibilidades. |
| Preparación del alumno para parte práctica de la clase con la finalidad de: Adquirir habilidad y dominio. |
| Práctica e investigación de los elementos propuestos a través de: Observación en directo y de video para asesoría grupal e individual. |
| Investigación teórica de conceptos |
| Asesoramiento para la preparación de trabajos prácticos y teóricos en periodo lectivo no presencial (b) |
| Se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de dúo o trabajo grupal con contacto interpersonal a realizar dependiendo de las posibilidades y de las indicaciones o restricciones que estén vigentes en los periodos de impartición y de las pruebas. |
| Uso de herramientas audiovisuales |
| Se utilizará una “Metodología de comunicación e impartición telemática” y se hará cambio de Instrumentos de Evaluación si las instrucciones del momento de impartición así lo requiriesen. |

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación.

**TODOS LOS ALUMNOS REALIZARÁN EL EXAMEN A mientras que su asistencia a las clases regulares en la impartición de la asignatura posibilite realizar la muestra coreográfica** en la fecha fijada para el examen común – EXAMEN A

**EXAMEN A – Muestra coreográfica:**
- Colaboración e Interpretación* para un solo, dúo, trío, o grupo (según posibilidades) creado y ensayado en colaboración: alumnos/docente con música propia o impuesta por el docente. De un mínimo de 3 min de duración.
Trabajo escrito reflexión de la asignatura de entre 3 y 7 páginas. A entregar con un plazo máximo de 5 días después de haber finalizado la asignatura.
*Si el alumno no tuviese suficiente asistencia como para poder haber realizado los trabajos grupales coreografiados y montados en clase Pasará directamente a la valoración por sistema de examen B

Para aquellos alumnos que habiendo realizado la muestra tienen una asistencia menor al 80% realizarán “Complementos a examen A” que incluirá materia impartida durante su ausencia y proporcional a esta, que el alumno plasmará de manera teórica en un

documento y de manera práctica bien sea en directo o en vídeo. (Es posible que requiera de colaborador/es para determinados ejercicios).

En las pruebas se hará uso de sistemas audiovisuales.

**EXAMEN B**
**El alumno mantendrá contacto con el profesor.**

**- Se valorará el trabajo continuo para aquellos con asistencia del 80% o superior**

**El alumno hará lo posible por acudir a las tutorías acordadas.**

**ponderación 70%**
Constará del envío en video de una obra en la que el alumno es/fue intérprete colaborador respecto a la creación de la obra, (no podrá ser una pieza en la cual el propio alumno ya ha sido evaluado previamente como coreógrafo para otra asignatura del CSDMA. Sí podrá ser una pieza de autoría de un compañero en la que haya participado como intérprete) 20%

El alumno elaborará un trabajo escrito (TE), referente a la obra enviada en video, para cuya elaboración se apoyará en la presentación, los contenidos y los resultados de aprendizaje de esta asignatura. Documentará el proceso coreográfico y de creación vividos como intérprete. Describirá con detalle el proceso y aquello en lo que haya colaborado con el coreógrafo o lo que haya supuesto una aportación por su parte a la obra. **Al alumno se le aportará un "guion modelo" a seguir** con los temas principales a abordar en su TE. 40%

Defenderá de manera verbal, los contenidos de su TE apoyado con un Power Point. Será bien en una exposición presencial, o filmada si no fuese posible de manera presencial. La filmación de la defensa tendrá una duración máxima de 15 minutos. 10%

**ponderación 30%**

El alumno analizará y resaltará en su trabajo escrito al menos 10 de lo que considere son recursos, métodos o herramientas de creación, composición e Improvisación.

Estos 10 temas serán también mencionados y analizados en una lista independiente y defendidos en el mismo video que el TE**.**

**VII. B. Criterios de evaluación**

Valorando :
-Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación
- Calidad en la interpretación
- Calidad y rapidez en la reacción a propuestas coreográficas
- La musicalidad
- La asistencia y la práctica activa

### VII. C. Criterios de calificación

| |
|---|
| En puntuación de 0 a 10.<br>La asignatura será superada con puntuación entre 5 y 10<br>La asignatura no será superada con puntuación entre 0 y 4,99<br>Examen Al final de la asignatura (último día de clase o fecha fijada por jefatura).<br>Comprensión: 25%<br>Calidad y rapidez en las aportaciones coreográficas o de improvisación: 25%<br>Calidad interpretativa: 25%<br>Musicalidad: 12,5%<br>Asistencia: 12,5%<br><br>En el caso de haber perdido la evaluación continua por no haber cumplido el 80% de asistencia, - Ver casuística específica. |

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | Comprensión: 25%<br>Calidad y rapidez en aportaciones Co. e Improv. 25%<br>Calidad interpretativa: 25%<br>Musicalidad: 12,5%<br>(87,5%) | Al finalizar la asignatura y en fechas asignadas por jefatura Enero/Febrero 2018 | Todos los mencionados en IV-contenidos. |
| Asistencia a clase y participación activa | 12,5% | Periodo lectivo presencial | |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos, que ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del centro y contar con el visto bueno de la dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto asignaturas semestrales como anuales. En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

**Examen A: será igual que alumnos con evaluación continua** (Descrito en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas)
Requerirá poder realizar la muestra. De lo contrario, y por ser esta un trabajo práctico, activo y grupal, cuyas condiciones son imposibles de re-instaurar en otro momento o fecha se pasará al completo al **EXAMEN B** (Descrito en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas).

| **Si se realiza la muestra** | | | |
|---|---|---|---|
| **Instrumentos** | **Ponderación** | **Periodo de realización** | **Bloque temático** |
| Teoría | Comprensión 25% | Al finalizar la asignatura y en fechas de exámenes asignadas por jefatura Enero/Febrero 2018 | Todos los mencionados en IV- contenidos. |
| Prácticas | Calidad y rapidez en aportaciones Co. e Improv. 25%<br>Calidad interpretativa: 25%<br>Musicalidad: 25% | Al finalizar la asignatura y en fechas asignadas por jefatura Enero/Febrero 2018 | Todos los mencionados en IV- contenidos. |
| Total ponderación | 100% | | |

| **Si NO se realiza la muestra** | | | |
|---|---|---|---|
| **Instrumentos** | **Ponderación** | **Periodo de realización** | **Bloque temático** |
| Teoría (TE) | 40%<br>Parte B 30% | Entega: al finalizar la asignatura y en fechas asignadas por jefatura | Todos los mencionados en IV- contenidos. |
| Prácticas Video y tutorías | Defensa 10%<br>Vídeo 20%<br>Calidad | “ | “ |
| Total ponderación | 100% | “ | |

**VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.**

**Examen A: será igual que alumnos con evaluación continua** (Descrito en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas)
Para aquellos alumnos que habiendo realizado la muestra tienen una asistencia menor al 80% realizarán "Complementos a examen A" que incluirá materia impartida durante su ausencia y proporcional a esta, que el alumno plasmará de manera teórica en un documento y de manera práctica bien sea en directo o en vídeo. (Es posible que requiera de colaborador/es para determinados ejercicios).

En las pruebas se hará uso de sistemas audiovisuales.

Para aquellos que por falta de asistencia debidamente justificada les es imposible realizar la muestra y por ser esta un trabajo práctico, activo y grupal, cuyas condiciones son imposibles de re-instaurar en otro momento o fecha se pasará a realizar **el Examen B** (Descrito en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas)

| **Si se realiza la muestra** | | | |
|---|---|---|---|
| **Instrumentos** | **Ponderación** | **Periodo de realización** | **Bloque temático** |
| Teoría | Comprensión 25% | Al finalizar la asignatura y en fechas de exámenes asignadas por jefatura Enero/Febrero 2018 | Todos los mencionados en IV- contenidos. |
| Prácticas | Calidad y rapidez en aportaciones Co. e Improv. 25%<br>Calidad interpretativa: 25%<br>Musicalidad: 25% | Al finalizar la asignatura y en fechas asignadas por jefatura Enero/Febrero 2018 | Todos los mencionados en IV- contenidos. |
| Total ponderación | 100% | | |

| **Si NO se realiza la muestra** | | | |
|---|---|---|---|
| **Instrumentos** | **Ponderación** | **Periodo de realización** | **Bloque temático** |
| Teoría (TE) | 40%<br>Parte B 30% | Entega: al finalizar la asignatura y en fechas asignadas por jefatura | Todos los mencionados en IV- contenidos. |
| Prácticas | Defensa 10% | " | " |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Video y tutorías | Vídeo 20%<br>Calidad | | |
| Total ponderación | 100% | “ | |

**VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

En esta casuística concreta C. 4. la prueba ordinaria y la extraordinaria tendrán la misma estructura y la misma ponderación y las partes A y B de la prueba los mismos instrumentos y ponderaciones.

**El alumno mantendrá contacto con el profesor.**

**- Se valorará el trabajo continuo para aquellos con asistencia del 80% o superior**

**El alumno hará lo posible por asistir a las tutorías acordadas.**

**Prueba parte A: ponderación 70%**
Constará del envío en video de una obra en la que el alumno es/fue intérprete colaborador respecto a la creación de la obra, (no podrá ser una pieza en la cual el propio alumno ya ha sido evaluado previamente para cualquier otra asignatura del CSDMA, aunque si podrá haber participado como intérprete en piezas de compañeros).

El alumno elaborará un trabajo escrito (TE), referente a la obra enviada en video, para cuya elaboración se apoyará en la presentación, los contenidos y los resultados de aprendizaje de esta asignatura. Documentará el proceso coreográfico y de creación vivido como intérprete. Describirá con detalle el proceso y aquello en lo que haya colaborado con el coreógrafo o lo que haya supuesto una aportación por su parte a la obra. **Al alumno se le aportará un “guion modelo” a seguir** con los temas principales a abordar en su TE.

Defenderá de manera verbal, los contenidos de su TE apoyado con un Power Point. Será bien en una exposición presencial, o filmada si no fuese posible de manera presencial. La filmación de la defensa tendrá una duración máxima de 15 minutos.

**Prueba parte B: ponderación 30%**

El alumno analizará y resaltará en su trabajo escrito al menos 10 de lo que considere son recursos, métodos o herramientas de creación, composición e Improvisación.

Estos 10 temas serán también mencionados y analizados en una lista independiente y defendidos en el mismo video que el TE**.**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Teoría (TE) | 50%<br>Parte B 10% | Entega: al finalizar la asignatura y en fechas asignadas por jefatura | Todos los mencionados en IV- contenidos. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prácticas Video y tutorías | Defensa 20%<br>Vídeo 20%<br>Calidad | “ | “ |
| Total ponderación | 100% | “ | |

### VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

En una Convocatoria extraordinaria, es imposible realizar la muestra por ser esta un trabajo práctico, activo y grupal, cuyas condiciones son imposibles de re-instaurar en otro momento o fecha al del transcurso de la asignatura, por tanto se pasará a realizar el **Examen B** (Descrito en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas)

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Teoría (TE) | 40%<br>Parte B 30% | Entega: al finalizar la asignatura y en fechas asignadas por jefatura | Todos los mencionados en IV- contenidos. |
| Prácticas Video y tutorías | Defensa 10%<br>Vídeo 20%<br>Calidad | “ | “ |
| Total ponderación | 100% | “ | |

### VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

**Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Teoría | Comprensión 30% | Al finalizar la asignatura y en fechas asignadas por jefatura Enero/Febrero 2018 | Todos los mencionados en IV- contenidos. |
| Prácticas | Calidad y rapidez en aportaciones Co. e Improv. 10% En este caso pueden ser sus propuestas de Composición, Improvisación y de mejora para otros Calidad interpretativa: 20% Musicalidad: 10% en estos casos podrían ser sus propuestas de Improvisación/ composición adaptadas a sus capacidades o bailadas por otro. | " | " |
| Asistencia | 30% | Periodo lectivo presencial | |
| | | | |
| Total ponderación | 100% | | |

**VIII. Modalidad para profesionales de la danza en activo**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.
El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Innovación.

**VIII. A. Docentes**

| Docente: Apellidos y nombre | Correo electrónico | Grupos |
|---|---|---|
| **Román Horcajo Ana Catalina** | **ana.roman@educa.madrid.org** | **I – DCL, DCNT, DE, FL** |

**VIII. B. Temporalización**

La asignatura se desarrollará de la siguiente manera:

El alumno se pondrá en contacto con el profesor y se fijarán citas en las que se irá planteando, realizando y tutorizando el trabajo a realizar
Las siguientes citas serán presenciales en la medida de lo posible o a través de medios de comunicación electrónicos.

CITA 1. Octubre:
Toma de contacto.
Introducción y calendario de etapas. (CITAS 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

CITA 2. Noviembre:
Entrega del Trabajo escrito, 1er. borrador (con copia por correo electrónico)

CITA 3. Diciembre:
Recomendaciones para mejora del primer borrador.

CITA 4. Diciembre/Enero:
Entrega del trabajo escrito, segundo borrador (con copia por correo electrónico)
1er. ensayo de la exposición (con *Power point.*)
Recomendaciones para mejora de la exposición.

CITA 5. Febrero:
2º ensayo de la exposición
Recomendaciones para mejora del 2º borrador
Recomendaciones para mejora de la 2ª exposición.

CITA 6. Marzo:
EXAMEN – 1ª parte: entrega del trabajo escrito definitivo así como el video del trabajo en cuestión. (Deberá ser tanto de forma física como de forma digital por correo electrónico).

CITA 7. Marzo
EXAMEN – 2ª parte: exposición definitiva o en su caso filmación de la misma.

Las citas no serán acumulables
La asignatura tendrá que ser finalizada a finales de Marzo.
Los alumnos que no hayan iniciado el proceso finalizado el mes de Enero arriesgarán a realizar la entrega sin tutorizar en las fechas de fin de marzo.

**VIII. C.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas**

**VIII. C.1. Instrumentos de Valoración**

**Realización de pruebas**

**El alumno mantendrá contacto con el profesor.**

**- Se valorará el trabajo continuo para aquellos con asistencia del 80% o superior El alumno hará lo posible por asistir a las tutorías acordadas.**

En esta casuística concreta la prueba ordinaria y la extraordinaria tendrán la misma estructura y la misma ponderación.

**- REALIZACIÓN DE PRUEBAS**
**TODOS LOS ALUMNOS REALIZARÁN LA PRUEBA PARTE A** independientemente del % de su asistencia a las clases regulares presenciales.

Aquellos alumnos con asistencia de 80% y superior a las clases regulares presenciales están exentos de la parte B de la prueba.

**Prueba parte A:**

El alumno elaborará un trabajo escrito (TE), para cuya elaboración se apoyará en la presentación, los contenidos y los resultados de aprendizaje de esta asignatura. Documentará un proceso coreográfico vivido como intérprete, ya realizado o en su proceso de creación. Describirá con detalle el proceso y aquello en lo que haya colaborado con el coreógrafo o lo que haya supuesto una aportación por su parte a la obra. Al alumno se le aportará un modelo con los temas a abordar en el TE.

El alumno aportará video de la obra en cuestión

Defenderá de manera verbal, los contenidos de su trabajo escrito, apoyado con un Power Point. Será bien en una exposición presencial, o filmada si no fuese posible de manera presencial. La filmación de la defensa tendrá una duración máxima de 20 minutos.

**Prueba parte B Que será necesario realizar si la asistencia presencial es menor del 80% de la indicada en los créditos de la asignatura**: el alumno analizará y resaltará en su trabajo escrito al menos 10 de lo que considere son recursos, métodos o herramientas de creación, composición e Improvisación.

Estos 10 temas serán también mencionados y analizados en una lista independiente **llamada "Prueba parte B"**

**VIII. C. 2. Criterios de evaluación**

1. Contenidos, calidad y formato del trabajo escrito (TE)
2. Parte B del trabajo escrito
3. Contenidos, calidad y formato de la exposición (Ex.)

Valorando en 1. en 2 y en 3, comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso.
4.Valorando: calidad en la composición improvisación, interpretación y musicalidad 3. Video:

**VIII. C. 3. Criterios de calificación**

**En puntuación de 0 a 10.**
**La asignatura será superada con puntuación de entre 5 y 10**
**La asignatura no será superada con puntuación de entre 0 y 4,99**

1. Contenidos, calidad y formato del trabajo escrito -TE 50%
2. Parte B del trabajo escrito 10%
3. Contenidos, calidad y formato de la exposición – Ex. 20%

Valorando en 1. en 2 y en 3 comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso.
4. Vídeo: Valorando: calidad en la composición, improvisación, interpretación y musicalidad – 20%

**VIII. C. 4. Ponderación**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Teoría (TE) | 50%<br>Parte B 10% | Entega: al finalizar la asignatura y en fechas asignadas por jefatura | Todos los mencionados en IV- contenidos. |
| Prácticas Video y tutorías | Defensa 20%<br>Vídeo 20%<br>Calidad | “ | “ |
| Total ponderación | 100% | “ | |

**VIII. C.5. Ponderación para la evaluación de alumnos profesionales con pérdida de la evaluación continua.**

En esta casuística concreta C. 5. la prueba ordinaria y la extraordinaria tendrán la misma estructura y la misma ponderación y las partes A y B de la prueba los mismos instrumentos y ponderaciones.

## IX. MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DURANTE EL CURSO POR RAZONES SANITARIAS

1. **Escenario de no presencialidad** (los puntos que se exponen a continuación son los que sufrirían cambios o ampliación en este escenario).

   **VI Metodología**

**Todos los puntos indicados en apartado VI. - Metodología, haciendo hincapié en:**

- Se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de dúo o trabajo grupal con contacto interpersonal a realizar dependiendo de las posibilidades y de las indicaciones o restricciones que estén vigentes en los periodos de impartición y de las pruebas.

Y

- Se utilizará una "Metodología de comunicación e impartición telemática" si las instrucciones del momento de impartición así lo imponen.

ADEMÁS:
**Tanto docente como alumnos** trabajan desde otro espacio (espacio dispuesto para esta actividad o en domicilio propio). Teniendo en cuenta que dicha "no presencialidad" podrá surgir en cualquier momento dentro del calendario, no será totalmente previsible ni la planificación ni la trayectoria de la asignatura, también, por ser novedoso este tipo de impartición y estar afectado con tener una serie indeterminada de limitaciones, deberá considerarse tanto impartición como resultado de un carácter **experimental**, sin estar esto del todo reñido con la novedad en el ámbito de la composición, improvisación y creación coreográfica y sus herramientas. Se imparte dentro del horario estipulado y podrá ser de dos modos, así como una combinación de ambos según contenidos y posibilidades:

- Modo 1: telemático manteniendo la conexión a través de correos electrónicos, conexiones telefónicas, y/o a través de plataformas que permiten compartir audios y vídeos en directo o pregrabados/filmados, de manera individual o grupal, conteniendo indicaciones sobre los ejercicios a realizar.

- Modo 2: sincrónico, (clase a través de conferencia en directo).

Se espera contar en los espacios disponibles o privados con los medios suficientes y el personal TIC de colaboración necesario, para poder impartir la clase y sus ejercicios retransmitidos a través de video-conferencia.

Todo el material escrito y de video y audio será única y absolutamente para el uso del grupo matriculado en esta asignatura y curso.

**VII. A Instrumentos de evaluación**

| |
|---|
| Los mismos que indican la guía docente en VII A, puntualizando que tanto realización como presentación se hará a través de medios telemáticos. |

2. **Escenario de semipresencialidad** (los puntos que se exponen a continuación son los que sufrirían cambios o ampliación en este escenario).

**VI Metodología**

**Todos los puntos indicados en apartado VI. – Metodología, haciendo hincapié en:**

- Se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de dúo o trabajo grupal con contacto interpersonal a realizar dependiendo de las posibilidades y de las indicaciones o restricciones que estén vigentes en los periodos de impartición y de las pruebas.

Y

- Se utilizará una "Metodología de comunicación e impartición telemática" y se hará cambio de Instrumentos de Evaluación si las instrucciones del momento de impartición así lo requiriesen.

Contando con que Herramientas de Creación e Improvisación, previsiblemente será un grupo de entre 16 y 24 alumnos, habrá que calcular una presencialidad de entre 25% y 50% de los matriculados

**Semipresencial** – **el docente dispone de aula 100%,** los alumnos asisten físicamente entre el 25% y el 50% del tiempo a modo intercalado entre el 25% y el 50% del grupo. Se contemplaría también que: los alumnos podrían asistir físicamente con más frecuencia, pero donde solo la mitad de ellos tengan actividad práctica frente a la otra mitad que estando presente en el aula, actuará como oyente, sentado en un mismo lugar, especialmente en aulas de tamaño suficiente

o

La clase se imparte y se retransmite en directo a modo video-conferencia al resto de alumnos.

Serían **grupos fijos** con una alternancia justa.

Teniendo en cuenta que dicha "semi-presencialidad" podrá surgir en cualquier momento dentro del calendario, no será totalmente previsible ni la planificación ni la trayectoria de la asignatura, también, por ser novedoso este tipo de impartición y

estar afectado con tener una serie indeterminada de limitaciones, deberá considerarse tanto impartición como resultado de un carácter **experimental**, sin estar esto del todo reñido con la novedad en el ámbito de la composición, improvisación y creación coreográfica y sus herramientas.

Se espera contar en el aula con los medios suficientes y el personal TIC de colaboración necesario, para poder impartir la clase y sus ejercicios retransmitidos, estando el resto de alumnos (no presenciales) conectados a través de video-conferencia.

En todo momento que lo requiera, se realizarán las adaptaciones técnicas y artísticas necesarias respecto al tipo de trabajo a realizar en relación con el contacto físico interpersonal, asumiéndolo cuando no deba suceder.

Todo el material escrito y de video y audio será única y absolutamente para el uso del grupo matriculado en esta asignatura y curso.

Otros tipos o porcentajes de semipresencialidad que estipule el centro será una combinación de estas tres modalidades: presencial, semipresencial y no presencial

### VII. A Instrumentos de evaluación

Los mismos que indican la guía docente en VII A, puntualizando que se aprovecharan los días de presencialidad para las partes en las que esta sea favorable para su elaboración y presentación.

## X.- Recursos y materiales didácticos

### X. A. Bibliografía general

| | |
|---|---|
| Título | La Respiración |
| Autor | Blandine Calais-Germain |
| Editorial | Editorial Liebre de Marzo<br>ISBN: 8487403840 ISBN-13: 9788487403842 |
| Título | Photografía: Photographie des 20. Jahrhunderts |
| Autor | |
| Editorial | Taschen - ISBN:3-8228-5513-8 |
| Título | CD- Rom William Forsythe Improvisation Technologies –<br>A Tool for the Analytical Dance Eye |
| Autor | Forsythe W.- Haffner, N. – Ziegler Ch. |
| Editorial | Deutsches Tanzarchiv Köln<br>ISBN – 978-3-7757-2184-4 |
| Título | Diccionario lengua Española |
| Autor | Autores diversos |

| | |
|---|---|
| Editorial | Editoriales diversas |
| Título | Diccionario Español- Inglés, Inglés Español |
| Autor | C. Smith en colaboración con: M. Bermejo y E. Chang-Rodriguez |
| Editorial | Collins (u otro/s) |
| Título | Technical Manual and Dictionary of Classical Ballet – (Diccionario de Ballet Clásico) |
| Autor | Gail Grant |
| Editorial | Dover – 0- 486-21843-0 |
| Título | Diccionario de teatro |
| Autor | Autores diversos |
| Editorial | Editoriales diversas |

**X. B. Bibliografía complementaria**

| | |
|---|---|
| Título | |
| Autor | |
| Editorial | |
| | |
| | |

**X. C. Direcciones web de interés**

| | |
|---|---|
| Dirección 1 | YouTube – Búsqueda de trabajos coreográficos. |
| Dirección 2 | Educa.madrid THE CLOUD |
| Dirección 3 | |

**X. D. Otros materiales y recursos didácticos**

| | |
|---|---|
| | Cuaderno de anotaciones |
| | Dispositivo para vídeo (en cámara o en teléfono móvil) |
| | Teléfono móvil (recomendable) |
| | Ordenador con espacio suficiente para almacenamiento de archivos de texto, audio y vídeo |
| | Conexión a Internet |
| | Selección musical |

SUPERIOR DANZA MADRID

CSDMA María de Ávila

Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid

**Curso 2020-21**

# GUÍA DOCENTE DE TALLERES DE INTERPRETACIÓN III SEGÚN ESTILOS: DANZA CLÁSICA Y DANZA CONTEMPORÁNEA
## 2020-21

**Titulación: Título Superior de Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación**

**Curso 2020-21**

**TITULACION: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA**

# GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TALLERES DE INTERPRETACIÓN III SEGÚN ESTILOS: DANZA CLÁSICA Y DANZA CONTEMPORÁNEA.

## Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

| Apellidos y nombre | Correo electrónico | Grupos |
|---|---|---|
| **López Crevillén, Eva** | **eva.lopez4@educa.madrid.org** | **3º Int Danza Clásica-Contemporánea** |
| **López Río, Agnès** | **agnes.lopez@educa.madrid.org** | **3º Int Danza Clásica-Contemporánea** |
| **Jiménez Blaco, Marina** | **marina.jimenezblasco@educa.madrid.org** | **3º Int Danza Clásica-Contemporánea** |
| **Torres Del Cerro, Héctor** | **hector.torresdelcerro@educa.madrid.org** | **3º Int Danza Clásica-Contemporánea** |
| **Diferentes profesores especialistas por determinar** | | |

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **Torres del Cerro, Héctor** | **hector.torresdelcerro@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Obligatoria de la especialidad de Coreografía e interpretación |
| Especialidad/itinerario/estilo | Coreografía e interpretación Danza Clásica-Danza Contemporánea |
| Materia | Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio |
| Periodo de impartición | Anual |
| Nº Créditos | 11 |
| Departamento | Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Tener superada la asignatura de Taller de interpretación II |
| Idioma/s en los que se imparte | Castellano |

**Curso 2020-21**

## II.- Presentación

Estudio técnico e interpretativo de diferentes estilos coreográficos.

Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno/a para comenzar a abordar diferentes estilos de danza.

Estudio de piezas de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.

Estudio del coreógrafo y, en su caso, del proceso de creación de la pieza seleccionada. Practicas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno/a deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. |
| CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. |
| CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. |
| CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. |
| Competencias generales |
| CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el |

**Curso 2020-21**

| |
|---|
| nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. |
| CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo. |
| CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones. |
| CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas. |
| Competencias específicas |
| CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación. |
| CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales. |
| CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación. |
| CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad. |
| CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico. |
| CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos. |
| CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual. |
| Resultado del aprendizaje |
| -Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas. |
| -Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos. |
| -Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista***. |

***** Siempre y cuando las instrucciones de las instituciones educativas y sanitarias lo permitan.**

**Curso 2020-21**

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

| Bloque temático | Tema | Cronograma<br>Periodo |
|---|---|---|
| I.-Taller de interpretación | Repertorio por determinar | Del 21 de septiembre al 8 de octubre de 2020 |
| II.-Taller de interpretación | Repertorio por determinar | Del 1 al 22 de diciembre de 2020 |
| II.-Taller de interpretación *** | Repertorio por determinar | De enero a mayo de 2021 |

*****Dentro de este Bloque II podrá suceder el denominado TALLER DE ACTUACIONES, así como otros tipos de talleres, por lo que la ponderación de este periodo variará en función del número de talleres que se impartan y las sesiones que tengan cada uno de ellos.**

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases prácticas | a: 217 horas |
| Realización de pruebas | a: 7 horas |
| Otras actividades formativas de carácter obligatorio: ensayos escénicos y actuaciones. | a: 40 horas |
| Horas de estudio del estudiante | b: 25 horas |
| Preparación prácticas | b: 25 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b: 16 horas |
| **Total de horas de trabajo del estudiante** | **a (264) +b (66) = 330 horas** |

**Curso 2020-21**

## VI.- Metodología

La asignatura ***Talleres de Interpretación III*** requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible.**

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

-Método de **instrucción directa.**

-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

**Clases prácticas**

| Metodología |
|---|
| Estudio práctico e interpretativo del estilo coreográfico de los distintos creadores que se estudiarán tanto en los talleres denominados “de interpretación”, como en los denominados “Talleres de interpretación actuaciones”, y, en su caso, del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en tres sesiones semanales de 2h. 30´ de duración y una de 3h.<br><br>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de interpretación y escritos u orales (de reflexión, análisis e indagación). Se podrán ver videos y DVD de coreografías, así como de las compañías de más alto nivel, además de las grabaciones de interpretación de los alumnos<br><br>Se contempla también que los distintos profesores que impartan los talleres programados apliquen su propia y personal metodología. |

**Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)**

| Metodología |
|---|
| Trabajo práctico de puesta en escena de las piezas coreográficas estudiadas. |

**Curso 2020-21**

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica (podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).

Registro de anotaciones.

En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación

### VII. B. Criterios de evaluación

-Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

-Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### VII. C. Criterios de calificación

-La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

-En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato VII.C.5.

-En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato VII.C.5

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80% (en cada taller impartido).

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso las piezas coreográficas estudiadas.

Los contenidos de cada bloque temático serán evaluados y calificados al final de su periodo de impartición.

**La nota final del curso (100%) será la ponderación de los bloques temáticos estudiados a lo largo del curso.**

**Curso 2020-21**

**El taller denominado como TALLERES DE ACTUACIONES, será obligatorio exponerlo ante un público en un espacio escénico propuesto por el Centro. Esta nota tendrá dos partes con un porcentaje diferente: Montaje (60%) y Teatro (40%).**

Los talleres impartidos **serán valorados con** una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas y la adquisición de las competencias asociadas a la asignatura

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 100% | Al finalizar cada Bloque temático | I, II y III |
| Total ponderación | 100% | | |

**VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los bloques temáticos a los que el alumno haya asistido.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 100% | Al finalizar cada Bloque temático | I, II y III |
| Total ponderación | 100% | | |

**VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua**

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua en cada bloque (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

**EXAMEN B**

- Interpretar los bloques temáticos no evaluados, sin que ello implique la obligatoriedad de que el componente práctico se evalúe reproduciendo los ejercicios o montajes realizados para los estudiantes que fueron evaluados a través de la evaluación continua.

**Curso 2020-21**

- Presentar, el día del examen, los trabajos complementarios solicitados previamente por el tribunal.

- El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 100% | Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios | Bloque no evaluado |
| Total ponderación | 100% | | |

**VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.**

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos son evaluación continua (VII-C3)

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar la calidad interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

**El material audiovisual deberá llegar al coordinador de la asignatura el 30 de abril de 2021 como fecha límite.**

**VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, deberán presentar el material de todos los bloques temáticos estudiados, sin que ello implique la obligatoriedad de que el componente práctico se evalúe reproduciendo los ejercicios o montajes realizados para los estudiantes que fueron evaluados a través de la evaluación continua. Será responsabilidad del alumno ponerse en contacto con la coordinación de la asignatura para saber qué piezas deben presentar en el examen.

Presentar, el día del examen, los trabajos complementarios solicitados previamente por el tribunal.

El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

**Curso 2020-21**

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 100% | Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios | |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Los alumnos de la modalidad para profesionales en activo, tendrán que:

Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar la calidad interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

**El material audiovisual deberá llegar al coordinador de la asignatura el 30 de abril de 2021 como fecha límite.**

## IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa, así como a las normativas vigentes.

### IX. A. Escenario de semipresencialidad

#### IX. A.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line.*

#### IX. A.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales

proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible.**

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:
-Método de **instrucción directa.**
-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos en las dos aulas planteadas con anterioridad.**

### IX. A.3 Instrumentos de evaluación

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.**

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

· Observación sistemática de la práctica.

· Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica (podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).

· Registro de anotaciones.

· En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

· Sesión de evaluación.

### IX. A.4 Criterios de evaluación

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

**Curso 2020-21**

### IX. A.5 Criterios de calificación

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 que podrá conjugar las dos vías educativas planteadas: aula presencial y virtual.

### IX. A.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente, siendo la única modificación las vías educativas utilizadas propias del escenario y sus consiguientes metodologías.

## IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

### IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la asignatura, epígrafe IV. se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*.

Los contenidos **en un caso de excepcionalidad**, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

### IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura utiliza una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible.**

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:
-Método de **instrucción directa.**
-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

**Curso 2020-21**

### IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

· Observación sistemática.

· Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica, podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros.

· Registro de anotaciones.

· En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

· Sesión de evaluación.

### IX. B.4 Criterios de evaluación

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### IX. B.5 Criterios de calificación

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 por vía virtual.

### IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

**Curso 2020-21**

En el caso **excepcional de un extenso periodo de no presencialidad** se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

## X.- Recursos y materiales didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportunos.

# GUÍA DOCENTE DE TALLERES DE INTERPRETACIÓN III SEGÚN ESTILOS: DANZA ESPAÑOLA- BAILE FLAMENCO

**2020-21**

**Titulación: Título Superior de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación**

**Curso 2020-21**

**TITULACIÓN: TÍTULO SUPERIOR DE DANZA**

# GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TALLERES DE INTERPRETACIÓN III SEGÚN ESTILOS: DANZA ESPAÑOLA-BAILE FLAMENCO.

## Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

| Apellidos y nombre | Correo electrónico | Grupos |
|---|---|---|
| **Pérez Rodríguez, Antonio** | **aperez7@educa.madrid.org** | **2º Cor/Int Danza Española-Baile Flamenco** |
| **Jiménez Ávila, Oscar** | **oscar.jimenez1@educa.madrid.org** | **2º Cor/Int Danza Española-Baile Flamenco** |
| **Ros Abellán, Fuensanta** | **fuensanta.ros@educa.madrid.org** | **2º Cor/Int Danza Española-Baile Flamenco** |
| **López Torres, Ana** | **ana.lopeztorres@educa.madrid.org** | **2º Cor/Int Danza Española-Baile Flamenco** |
| **Profesores propuestos por departamento** | | |

**Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura**

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|---|---|
| **Pérez Rodríguez, Antonio** | **aperez7@educa.madrid.org** |

## I.- Identificadores de la asignatura

| | |
|---|---|
| Tipo | Obligatoria de la especialidad de Coreografía e interpretación |
| Especialidad/itinerario/estilo | Coreografía e interpretación Danza Española-Baile Flamenco |
| Materia | Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio |
| Periodo de impartición | Anual |
| Nº Créditos | 11 |
| Departamento | Departamento de Interpretación |
| Prelación/Requisitos previos | Tener superada Taller de Interpretación II |
| Idioma/s en los que se imparte | Castellano |

## II.- Presentación

Estudio técnico e interpretativo de diferentes estilos coreográficos.
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para comenzar a abordar diferentes estilos de danza.
Estudio de piezas de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del coreógrafo y, en su caso, del proceso de creación de la pieza seleccionada. Practicas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

## III.- Competencias

| Competencias transversales |
|---|
| CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. |
| CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |
| CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. |
| CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. |
| CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. |
| CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. |
| CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. |
| CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. |

| |
|---|
| CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. |
| CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. |
| Competencias generales |
| CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. |
| CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo. |
| CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones. |
| CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales. |
| CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas. |
| CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza. |
| CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras. |
| CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica. |
| Competencias específicas |
| CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación. |
| CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales. |
| CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación. |
| CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad. |

| |
|---|
| CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros. |
| CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico. |
| CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos. |
| CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual. |
| Resultados del aprendizaje |
| -Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas. |
| -Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos. |
| -Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista. |

## IV.- Contenido

### IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

| Bloque temático | Tema | Cronograma<br>Periodo |
|---|---|---|
| I.-Taller de interpretación | PIEZA 1 | Por determinar |
| II.- Taller de interpretación | PIEZA 1 | Por determinar |
| III.- Taller de interpretación | PIEZA 2/1 | Por determinar |

| | | |
|---|---|---|
| III. -Taller de interpretación | Taller específico para alumnos de interpretación III. | Por determinar |
| IV.-Taller de interpretación | PIEZA 2/1 | Por determinar |
| V.-Taller de interpretación | PIEZAS 1/2 | Por determinar |
| VI.-Taller de interpretación | PIEZA 3 | Por determinar |

## V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

| | |
|---|---|
| Clases prácticas | a: 217 horas |
| Realización de pruebas | a: 7 horas |
| Otras actividades formativas de carácter obligatorio: ensayos escénicos y actuaciones. | a: 40 horas |
| Horas de estudio del alumno | b: 25 horas |
| Preparaciones prácticas | b: 25 horas |
| Preparación del estudiante para realización de pruebas | b: 16 horas |
| **Total, de horas de trabajo del estudiante** | **a (264) +b (66) = 330 horas** |

## VI.- Metodología

La asignatura ***Taller de Interpretación III*** requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible.**

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:

-Método de **instrucción directa.**

-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

**Clases prácticas**

| Metodología |
|---|
| Estudio práctico e interpretativo del estilo coreográfico de los distintos creadores que se estudiarán tanto en los talleres denominados "de interpretación", como en los denominados "Talleres de interpretación actuaciones", y, en su caso, del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en cuatro sesiones semanales de 2h. 30´ de duración.<br><br>Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de interpretación y escritos u orales (de reflexión, análisis e indagación). Se podrán ver videos y DVD de coreografías, así como de las compañías de más alto nivel, además de las grabaciones de interpretación de los alumnos<br><br>Se contempla también que los distintos profesores que impartan los diferentes talleres programados apliquen su propia y personal metodología |

**Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)**

| Metodología |
|---|
| Trabajo práctico de puesta en escena de las piezas coreográficas estudiadas. |

## VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

### VII. A. Instrumentos para la evaluación

| |
|---|
| Observación sistemática de la práctica.<br><br>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.<br><br>Registro de anotaciones.<br><br>En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.<br><br>Sesión de evaluación |

### VII. B. Criterios de evaluación

| |
|---|
| -Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.<br><br>-Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso. |

## VII. C. Criterios de calificación

-La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

-En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.

-En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

### VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso las piezas coreográficas estudiadas.

Los contenidos de cada bloque temático serán evaluados y calificados al final de su periodo de impartición.

**La nota final del curso (100%) será la ponderación de los bloques temáticos estudiados a lo largo del curso.**

**El bloque temático impartido en el periodo especificado como TALLERES DE ACTUACIONES, será obligatorio exponerlo ante un público en un espacio escénico propuesto por el Centro. Esta nota tendrá dos partes con un porcentaje diferente: Montaje (60%) y Teatro (40%).**

Los talleres impartidos **serán valorados con** una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 100% | Al finalizar cada Bloque temático | I, II,III, IV ,V Y VI |
| Total, ponderación | 100% | | |

### VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los bloques temáticos a los que el alumno haya asistido.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 100% | Al finalizar cada Bloque temático | I - VI |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

**EXAMEN B**

- Interpretar los bloques temáticos no puntuados o no superados.
- Presentar, el día del examen, los trabajos complementarios solicitados previamente por el tribunal.
- El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

| Instrumentos | Ponderación | Periodo de realización | Bloque temático |
|---|---|---|---|
| Prácticas | 100% | Mayo, junio 2019 | I,II,III, IV,V Y VI |
| Total ponderación | 100% | | |

### VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos son evaluación continua (VII-C3)

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar la calidad interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

**VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.**

**EXAMEN B**

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

**VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

## Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias

En todos los casos, la modificación de la presencialidad, y la adscripción a los diferentes escenarios será una decisión de la Jefatura de Estudios del Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” en atención a la protección de la salud de su comunidad educativa, así como a las normativas vigentes.

**IX. A. Escenario de semipresencialidad**

**IX. A.1 Contenido**

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, los contenidos de la asignatura se llevarán a cabo como estipulados en el epígrafe IV de esta misma guía, a través de vías educativas que conjugarán la educación presencial y *on-line.*

**IX. A.2 Metodología**

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de semipresencialidad contendrá métodos educativos propios de las dos vías enseñanza propuestas que conjugan: el aula presencial, la plataforma virtual del centro así como las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura requiere de una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa**

tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible.**

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:
-Método de **instrucción directa.**
-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos en las dos aulas planteadas con anterioridad.**

### IX. A.3 Instrumentos de evaluación

El alumnado debe asistir al aula presencial o virtual en el caso de sesiones sincrónicas o retroalimentar mediante la presentación de las tareas propuestas al menos el 80% de las sesiones, realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje**.**

Las faltas de asistencia o el no seguimiento de la asignatura, deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

· Observación sistemática de la práctica.

· Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica (podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como: reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros).

· Registro de anotaciones.

· En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

· Sesión de evaluación.

### IX. A.4 Criterios de evaluación

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### IX. A.5 Criterios de calificación

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 que podrá conjugar las dos vías educativas planteadas: aula presencial y virtual.

### IX. A.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente, siendo la única modificación las vías educativas utilizadas propias del escenario y sus consiguientes metodologías.

## IX. B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

### IX. B.1 Contenido

En el caso de una modificación de la presencialidad atendiendo a razones sanitarias, y en este escenario concreto la de una total no presencialidad, los contenidos de la asignatura, epígrafe IV. se llevarán a cabo a través de vías educativas propias de la educación *on-line*.

Los contenidos **en un caso de excepcionalidad**, podrán verse modificados para su adaptación a las posibles necesidades acontecidas.

### IX. B.2 Metodología

La metodología aplicada en la asignatura en un escenario de no presencialidad, se llevará a cabo mediante la educación *on-line* a través de la plataforma virtual del centro y de las herramientas virtuales proporcionadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

La asignatura utiliza una **metodología** fundamentalmente **activa**, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno/a acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor/a como por parte del alumno/a: **motivadora, variada y flexible.**

**Los métodos de enseñanza** que se utilicen serán:
-Método de **instrucción directa.**
-Método de enseñanza **mediante búsqueda**.

**Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno/a la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

### IX. B.3 Instrumentos de evaluación

En este caso, cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de un no seguimiento del trabajo de la asignatura, las razones deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos de evaluación propuestos son:

· Observación sistemática.

· Preguntas directas al alumno/a para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica, podrán ser de manera oral o tareas por escrito de diferente índole tales como reflexiones sobre la propia práctica interpretativa y sobre materiales videográficos, entre otros.

· Registro de anotaciones.

· En su caso, se realizarán grabaciones de vídeo.

· Sesión de evaluación.

### IX. B.4 Criterios de evaluación

· Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

· Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

### IX. B.5 Criterios de calificación

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, o no haya obtenido una calificación positiva, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno/a pasará a examinarse en formato VII.C.5 por vía virtual.

### IX. B.6 Ponderaciones de calificación

Las ponderaciones de este escenario se mantendrán en todos los casos y modelos, como las estipuladas en el modelo presencial, estando especificadas en los epígrafes anteriores de esta misma guía docente.

En el caso **excepcional de un extenso periodo de no presencialidad** se podrá variar la ponderación de cada uno de los casos anteriores en la adecuación a las circunstancias acontecidas.

## X.- Recursos y materiales didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportuno